



LA VIDA DE UNA MEXICANA  
EN SU MOMENTO HISTÓRICO

# MARGARITA MAZA

Raúl González Lezama

FORJADORAS  
DE LA PATRIA 

LA VIDA DE UNA MEXICANA  
EN SU MOMENTO HISTÓRICO

# MARGARITA MAZA

FORJADORAS  
DE LA PATRIA

---



**CULTURA**

SECRETARÍA DE CULTURA



SECRETARÍA DE CULTURA

**Alejandra Frausto Guerrero**

*Secretaria de Cultura*



INSTITUTO NACIONAL DE ESTUDIOS HISTÓRICOS  
DE LAS REVOLUCIONES DE MÉXICO

**Felipe Arturo Ávila Espinosa**

*Director General*

LA VIDA DE UNA MEXICANA  
EN SU MOMENTO HISTÓRICO

# MARGARITA MAZA

Raúl González Lezama

MÉXICO 2021

Portada: Retrato de Margarita Maza. Poseros. Siglo XIX.

Acuarela sobre papel. Colección Recinto  
de Homenaje a Don Benito Juárez. SHCP.

Primera edición en formato electrónico, INEHRM, 2021.

D. R. © Instituto Nacional de Estudios Históricos  
de las Revoluciones de México (INEHRM),  
Francisco I. Madero núm. 1, Colonia San Ángel, C. P. 01000,  
Alcaldía Álvaro Obregón, Ciudad de México.  
[www.inehrm.gob.mx](http://www.inehrm.gob.mx)

Las características gráficas y tipográficas de esta edición son propiedad del Instituto Nacional de Estudios Históricos de las Revoluciones de México, órgano desconcentrado de la Secretaría de Cultura.

Todos los derechos reservados. Queda prohibida la reproducción total o parcial de esta obra por cualquier medio o procedimiento, comprendidos la reprografía y el tratamiento informático, la fotocopia o la grabación, sin la previa autorización por escrito del Instituto Nacional de Estudios Históricos de las Revoluciones de México.

ISBN: 978-607-549-202-5

HECHO EN MÉXICO

# Índice

Proemio.....	7
Nacimiento .....	9
Educación.....	15
Matrimonio.....	29
Separación.....	35
Inicio de la Reforma.....	49
La Mujer en el debate.....	57
La Reforma.....	69
Las Leyes de Reforma.....	81
Crisis de la República.....	87
Intervención Francesa.....	91
Las mujeres apoyan la defensa de la República.....	95
Las mujeres en el campo de batalla .....	103
Exilio.....	111
Mujeres en el Imperio.....	123
Las damas de la corte.....	125
Fin del Imperio, la República Restaurada.....	129

Los últimos años de Margarita .....	137
Bibliografía .....	151
Archivos.....	156
Hemerografía.....	157



**L**a falta de fuentes nos impide trazar una semblanza biográfica completa de Margarita Maza, no obstante, podemos situar a este personaje en el contexto histórico en el que vivió. ¿Fue Margarita Maza una mujer promedio cuya personalidad es recordada el día de hoy por haber sido cónyuge de uno de los mexicanos más destacados del siglo XIX? ¿Cuáles son los elementos que dan a esta mujer su carácter de excepcional?

Vivió solamente 44 años, pero éstos coincidieron con algunos de los momentos más álgidos de nuestra historia. La Guerra contra Estados Unidos, la Revolución de Ayutla, la Guerra de Reforma y la Intervención Francesa y el Segundo Imperio.

A través de la vida de Margarita y sus contemporáneas es posible demostrar que las mexicanas del siglo XIX tuvieron una participación mucho mayor de lo que creemos en la vida política, económica, social e incluso militar de su época.

Fueron ellas las que tuvieron que suplir en muchos casos los espacios vacantes en los obrajes, el comercio y el campo cuando los varones eran llevados a la guerra, así como atender los intereses familiares durante los destierros.





## Nacimiento

*Señor Pensador: Me parece que también á nosotras las mugeres nos debe comprehender la libertad de la prensa; pues aunque pese á cierto Sr. Lavater, de quien en otra ocasión me ha hablado mi marido, gozamos de la facultad de discurrir.*

LA CIUDADANA AL PENSADOR MEJICANO

**M**argarita Eustaquia Maza Parada nació el 28 de marzo de 1826 en la ciudad de Oaxaca, fue bautizada al día siguiente de su nacimiento como consta en su fe de bautismo,<sup>1</sup> documento que nos revela un detalle importante de su vida: fue adoptada por Antonio Maza y su esposa Petra Parada, como lo testimonia el documento citado, pues hace el señalamiento que fue “expósita” a Antonio Maza.<sup>2</sup> También formaban parte de la familia Manuel, el primogénito, Juana y José.<sup>3</sup>

<sup>1</sup> No obstante Margarita Maza celebrara el 29 de marzo como su onomástico como lo indica la carta que dirigió a su marido el 28 de marzo de 1866 indicando que al día siguiente cumpliría 40 años de edad. Los autores repiten constantemente como fecha el 29: E. M. de los Ríos, *Diario Oficial*, 3 de enero de 1871, reproducido en S/A, *Doña Margarita Maza de Juárez. Colección de artículos publicados por los periódicos de México, con motivo del fallecimiento de la señora esposa del C. Presidente de la República, Benito Juárez*, México, Imprenta del Gobierno en Palacio, 1871, p. 15.

<sup>2</sup> Sagrario Metropolitano de Oaxaca, Libro 74, foja 175, registro 226. Ángeles Mendieta Alatorre en su obra *Margarita Maza de Juárez: epistolario, antología, iconografía y efemérides*, reproduce una copia certificada de la fe de bautismo, pero para evitar entrar en controversias, al transcribirla decide indicar (ilegible) en el lugar donde indica “expósita a”.

<sup>3</sup> Ángeles Mendieta Alatorre, *Margarita Maza de Juárez: epistolario, antología, iconografía y efemérides*, México, Comisión Nacional para la Conmemoración del Centenario del Fallecimiento de Don Benito Juárez, 1972, p. 37.

A Margarita la bautizó Manuel Figueroa Cerqueda, fue su padrino Gabriel Pardo y no se registraron testigos del acontecimiento, mientras que a Concepción Lombardo, nacida en 1835, fue el obispo de Monterrey José María Belauzarán quien le administró el sacramento, su padrino fue el tesorero de la Nación Antonio Esnaurrizar y al evento, al que su padre, ministro de Hacienda del presidente Barragán, quería dar gran lucimiento, acudieron varias personalidades entre las que se encontraba un antiguo general que había servido a Napoleón I.<sup>4</sup>

Guillermo Prieto nos proporciona la descripción de otro bautizo, en esta ocasión de un indio:

Cinco reales cuesta el bautismo de un indio, pero aunque mas costara siempre iria el recién nacido al bautismo católico, porque haremos notar que los indios no creen haber cumplido con los preceptos del cielo si el agua cristiana no cae sobre la cabeza del niño. Se apresuran, por lo mismo á llevarle á la fuente bautismal; va el padre, los compadres, las mujeres, y los amigos y parientes de la casa, haciéndose notables todos ellos por la prisa que se dan para que el niño se bautice, y por el recogimiento religioso y hasta cómica seriedad con que asisten al ceremonial católico.<sup>5</sup>

La notoria disparidad entre tres actos que en su esencia deberían tener igual significado y trascendencia social y religiosa, pone en evidencia lo que en 1893 nos advierte José María Vigil antes de analizar la situación que guardaban las mujeres en ese momento:

La condición social de la mujer en un pueblo depende de multitud causas que por lenta evolución la vienen preparando: entre esas causas pueden señalarse como principales, las creencias religiosas, las instituciones civiles, las ideas morales, las costumbres, las tradiciones; con las que se ligan la índole de raza la influencia climatérica y otros muchos agentes que no por secundarios dejan de producir resultados positivos.<sup>6</sup>

<sup>4</sup> Concepción Lombardo de Miramón, *Memorias de Concepción Lombardo de Miramón*, México, Porrúa, 1980, (Biblioteca Porrúa 74), p. 1.

<sup>5</sup> Guillermo Prieto, *Viajes de orden supremo, por Fidel*, México, Imprenta de Vicente García Torres, 1857, p. 436.

<sup>6</sup> José María Vigil, *La mujer mexicana*, México, Imp. de la Secretaría de Fomento, 1893, p. 8.



En ese momento histórico, a pesar de la disparidad de condiciones y expectativas producto de su origen étnico, social y económico, existía un punto común para todos los individuos. El neonato, tanto para la sociedad como para el Estado, pasaba a formar parte del colectivo mediante el rito del bautismo, el cual era controlado en exclusividad por una institución: la Iglesia.

La fortuna familiar de los Maza se sustentaba en la explotación de tres solares dedicados al cultivo de la grana,<sup>7</sup> cactácea en la que se reproduce la cochinilla, insecto que produce una sustancia que en el pasado era empleada como colorante. La demanda lo colocó como segundo producto de exportación de la Nueva España<sup>8</sup> y cuarto dentro del total de las exportaciones de las colonias americanas de España, demanda que fue en incremento constante hasta finales del siglo XVIII,<sup>9</sup> cuando decayó la demanda del producto. Como muestra de la decadencia, señalamos que entre 1776 y 1786 el valor de esta sustancia tintórea, por un espacio de 10 años fue de \$27 122 510, pero entre 1816 y 1826 esta industria había descendido hasta producir \$11 611 268.<sup>10</sup>

A pesar de la decadencia, la explotación de la grana continuaba siendo una empresa rentable y a ella se dedicaba el genovés Antonio Maza con la ayuda de su mayordomo Tiburcio Maldonado, cuya esposa, como era práctica común en aquella época, prestaba sus servicios como sirvienta en el domicilio de su empleador.<sup>11</sup> Esta mujer era María Josefa, hermana mayor de Benito Juárez García, quien llegaría a ser presidente de la República y que, a los 12 años, al llegar de su natal Guelatao a la ciudad de Oaxaca, antes de ser cobijado por el encuadernador Antonio Salanueva, tuvo su primer empleo en los cultivos de grana de los Maza, ganando dos reales diarios por su labor.<sup>12</sup>

<sup>7</sup> E. M. De los Ríos, "Margarita Maza", en Daniel Cabrera (ed.), *Liberales Ilustres Mexicanos de la Reforma e Intervención*, México, Imprenta del Hijo del Ahuizote, 1890, p. 67.

<sup>8</sup> Ana Carolina Ibarra, *El Cabildo Catedral de Antequera, Oaxaca, y el movimiento insurgente*, Zamora, El Colegio de Michoacán, 2000, p. 98.

<sup>9</sup> Ana Carolina Ibarra, *Clero y política en Oaxaca: biografía del doctor José de San Martín*, México, UNAM, 1996, p. 59

<sup>10</sup> J. R. Southworth, *El estado de Oaxaca ilustrado, Su historia, comercio, minería, agricultura e industrias, Sus elementos naturales. En español e inglés, s/l, s/e*, 1901, p. 8.

<sup>11</sup> De los Ríos, *op. cit.*, p. 67.

<sup>12</sup> Benito Juárez, *Apuntes para mis hijos* en Jorge L. Tamayo, *Benito Juárez. Documentos, discursos y correspondencia*, t. 1, México, UAM, 2001.



Al momento del nacimiento de Margarita, México, con unos 8 millones de habitantes, estaba por cumplir apenas cinco años de haber declarado su emancipación de España, había iniciado su vida independiente como una monarquía que no superó los 10 meses de vida y se había transformado en una República, regida por la Constitución de 1824. El titular del poder Ejecutivo de la Nación era Guadalupe Victoria y el gobernador de Oaxaca era José Ignacio Morales. El nuevo país contaba con una enorme extensión territorial: casi cuatro millones y medio de kilómetros cuadrados y aún España y el Papa no lo reconocían como nación, lo que sí haría el Reino Unido el 16 de julio de ese año. España intentó recuperar su dominio con la fracasada expedición de Isidro Barradas en 1829, y finalmente otorgó su reconocimiento en 1836 con la firma de los tratados de Santa María Calatrava. El papado, por su parte, declaró roto el acuerdo por el que había otorgado el regio patronato a los reyes de Castilla e insistía en ejercer su control sobre la Iglesia mexicana.

México era en efecto un país independiente, pero había nacido con una estructura política, social y económica fundamentada en las instituciones virreinales, las cuales pertenecían a lo que se ha denominado Antiguo Régimen. Ante la debilidad del Estado, dos grupos o estamentos lograron conservar e incluso incrementar sus privilegios: la Iglesia y el Ejército.

No existía lo que hoy entendemos como “ciudadano”, para ejercer sus derechos los individuos debían hacerlo a través de las corporaciones a las que pertenecían y en buena parte de los casos ante tribunales especiales apelando a fueros y privilegios exclusivos.

Existían tres esferas de participación del individuo en la vida común: la esfera religiosa, la civil y la política.<sup>13</sup> Lo religioso se refería a la relación del hombre con la divinidad o más exactamente, con las instituciones que lo representaban, es decir, la Iglesia. El plano civil se entendía como la relación de los hombres entre sí, mientras que en el campo político se establecía la relación de los particulares con el Estado.

El ámbito religioso era el más amplio pues dentro de él participaban todos los habitantes, tanto ricos, como pobres, hombres, mujeres, indios, blancos, etc.

Las relaciones civiles debiendo ser las más comunes, estaban llenas de limitaciones, el comercio por ejemplo, estaba monopolizado, las pro-

<sup>13</sup> Tomamos esta idea de Ignacio Ramírez y la desarrollaremos más adelante.



fesiones eran ocupadas en su mayoría por extranjeros. Lo político fue una novedad pues hasta hace muy poco se entendía como una relación unidireccional en la que el súbdito era un receptor pasivo de las disposiciones del soberano a través de sus agentes. Recordemos lo manifestado por el virrey de la Croix al afirmar que los súbditos del rey habían nacido para callar y obedecer y no para discurrir en los asuntos de gobierno.

Los tres planos en los que se movía la sociedad mexicana: religioso, civil y político, comenzaron a desquebrajarse en el siglo XIX junto con el Antiguo Régimen. Sus dimensiones comenzaron a sufrir modificaciones. El fortalecimiento del estado laico comenzó a reclamar y luego a conquistar actividades que antes se consideraban exclusivas de la Iglesia como el matrimonio, el registro de nacimientos y muertes, y la administración de cementerios. Desaparecieron o se redujeron en su tamaño las cofradías, las ordenes religiosas y fue proclamada la libertad de cultos. El Estado creció y con él la participación política de los mexicanos se incrementó grandemente.





*En las escuelas de primeras letras de aquella época no se enseñaba la gramática castellana. Leer, escribir y aprender de memoria el Catecismo del padre Ripalda era lo que entonces formaba el ramo de instrucción primaria. Era cosa inevitable que mi educación fuese lenta y del todo imperfecta.*

BENITO JUÁREZ

Carecemos de información suficiente para trazar la infancia y juventud de Margarita, no obstante, esta debió de ser la misma que la mayoría de las niñas de su posición social. Ella fue educada en su hogar por maestros particulares,<sup>1</sup> aunque de acuerdo a su posición, pudo también haber recibido instrucción en una “amiga” o algún convento, contentándose con saber leer, escribir, hacer cuentas y coser.<sup>2</sup> Tal como se venía practicando generaciones atrás, pues la situación social de la mujer junto con su esfera jurídica permaneció prácticamente inalterada desde el virreinato sin que la transformación política, ideológica y económica que significó la Independencia de México atrajera un cambio significativo en su papel, que continuó ligado a la familia y el matrimonio,<sup>3</sup> la educación que recibían en las escuelas o en el seno familiar seguía incli-

<sup>1</sup> Daniel Muñoz y Pérez, *Don Benito Juárez y Doña Margarita Maza*, México, SHCP, 1972, p. 53.

<sup>2</sup> Francois Carner, “Estereotipos femeninos en el siglo XIX” en Carmen Ramos *et al*, *Presencia y transparencia: la mujer en la historia de México*, México, El Colegio de México, 1987, p. 103.

<sup>3</sup> *Ibid*, p. 95.

nada a preparar a la mujer para que desempeñara con mayor eficiencia su papel como esposa y madre.<sup>4</sup>

A lo largo de la República el analfabetismo comprendía al 99.38% de la población mientras que los alfabetizados alcanzaban la desoladora cifra del 0.6%.<sup>5</sup> Siendo increíblemente grave, el problema, como lo vio Guillermo Prieto en Querétaro, era aún mayor para las mujeres, pero que podía ser aplicable a cualquier estado de la República:

La miseria de las clases infelices, el residuo de esa población perdida que queda en esa garganta de Tierradentro, y sobre todo, la ignorancia espantosa y el descuido con que se ve en general la educación de la mujer, hacen que en Querétaro haya ejemplos de enfermedades y de prostitución lastimosamente precoces en las mujeres.<sup>6</sup>

Además de escasa, la educación recibida por los pocos afortunados era de mala calidad o inadecuada para satisfacer las necesidades reales de los educandos. Benito Juárez nos cuenta como era la situación de la instrucción en Oaxaca cuando en 1818 inició su educación formal en esa ciudad:

En las escuelas de primeras letras de aquella época no se enseñaba la gramática castellana. Leer, escribir y aprender de memoria el *Catecismo* del padre Ripalda era lo que entonces formaba el ramo de instrucción primaria. Era cosa inevitable que mi educación fuese lenta y del todo imperfecta.<sup>7</sup>

En la Ciudad de México Concepción Lombardo, ocho años más joven que Margarita Maza y con una posición social y económica superior, no recibió educación en su hogar, no por falta de recursos, si no por el elevado número de hermanos y hermanas y los numerosos compromisos so-

<sup>4</sup> Julia Tuñón, *El álbum de la mujer. Antología ilustrada de las mexicanas*, vol. III, México, INAH, 1991, p. 96.

<sup>5</sup> Martínez Jiménez, 1973, pp. 514-552 citado por Ernesto Meneses Morales, *Tendencias educativas oficiales en México: 1821-1911: la problemática de la educación mexicana en el siglo XIX y principios del XX*, México, Universidad Iberoamericana, 1998, p. 84.

<sup>6</sup> Guillermo Prieto, *Viajes de Orden Suprema*, p. 160.

<sup>7</sup> Juárez, *op. cit.*



ciales de sus padres.<sup>8</sup> Sus dos hermanas mayores asistieron a un colegio dirigido por un profesor apellidado Serrano, que tenía entre sus méritos el hablar francés. En cambio, la propia Concepción y su hermana menor Mercedes fueron puestas a disposición de las señoritas Peñarroja, mujeres de la clase media que por haber sufrido una desgracia de fortuna se dedicaron a la enseñanza montando una “amiga”.<sup>9</sup>

El caso de las hermanas Lombardo, nos permite hablar de la existencia de dos tipos de establecimientos educativos de primeras letras: las escuelas particulares y las amigas. Las primeras, instituciones bien o medianamente organizadas con preceptores preparados para su tarea, con mobiliario y material más adecuado, mientras que las segundas, contaban con locales y profesores improvisados. En ambas como textos escolares reinaban el catecismo del Padre Ripalda y otros similares de los cuales, por su calidad pedagógica y la metodología con los que eran empleados, se sacaba muy poco provecho:

La instrucción que nos daban se reducía a la lectura, el catecismo del Padre Ripalda y al Fleury que nos obligaba a aprender de memoria como si fuéramos Pericos, y sin hacernos la menor explicación.

Poco o nada se aprendía allí; pues todo consistía en repetir de memoria lo que nos enseñaban y como no nos hacían la menor explicación, no podíamos concerbarlo fácilmente en la memoria.<sup>10</sup>

Buena parte del tiempo que, desde nuestra perspectiva, debía dedicarse a la instrucción de materias útiles, era empleado en rituales de naturaleza religiosa, iniciando la jornada de la siguiente manera: “Apenas entrábamos allí, nos arrodillábamos y recitábamos el Bendito, la oración Dominical, el Ave María y la Salve”.<sup>11</sup> Otra buena parte del tiempo era consagrado a las manualidades, destacando entre ellas la costura en todas sus modalidades, de las cuales, salían muy bien adiestradas.

Un recuerdo común entre niños y niñas de la época era el trato rudo de los maestros, los castigos severos y desproporcionados a las faltas cometidas por los alumnos. Prácticas que contribuyeron a que el recuer-

<sup>8</sup> Lombardo, *op. cit.*, pp. 2-3.

<sup>9</sup> *Ibid.*, p. 3.

<sup>10</sup> *Ibid.*, p. 4.

<sup>11</sup> *Ibid.*, p. 5.



do de la etapa escolar fuera calificada en la mayoría de los testimonios, como tiempos de terror a los que nadie deseaba regresar. Por desgracia, esos padecimientos no reportaban beneficios en la vida adulta:

En tal escuela de numerosos alumnos y esencialmente democrática, no escaseaban los castigos extraordinarios, y si el muchacho era malcriado y de mal carácter, entonces era de ver la lucha abierta sostenida, por él y el maestro, de pie todos los alumnos presenciaban azorados. Mientras el preceptor se esforzaba por sacar á tirones al muchacho de su asiento, éste se resistía estendiendo una pierna como tranca sobre el suelo y aferrándose á la banca y á la mesa con las manos, hasta que al fin iba poco á poco cediendo á la fuerza, prosiguiendo la escena por los pasillos con menos resistencia, hasta que ya en la plataforma del maestro, la presencia sólo de la disciplina arrancaba al muchacho desaforados gritos.<sup>12</sup>

Esta situación de maltrato no era exclusiva de los pequeños colegios particulares o de las “amigas”, al parecer era práctica habitual en todas las instituciones educativas, incluso en las de larga tradición y prestigio.

La sociedad, en aquella época, había adoptado la célebre máxima de que la letra con sangre entra. y en tal virtud, ningún colegio ofrecía sobre el particular mayores ventajas como el famoso de San Gregorio, dirigido por el celeberrimo Rector Don Juan Rodríguez Puebla.<sup>13</sup>

Los ramos de enseñanza para niñas y señoritas en sus colegios eran la lectura, escritura, aritmética, dibujo, urbanidad y religión, gramática castellana y labores manuales y, además, el francés en establecimientos como los de Mme. la Saint Vital, de la Solliers y otras, que competían con los colegios mexicanos dirigidos por las Sras. Higinia Galván y Rodríguez Puebla. Las prácticas que en dichas escuelas se observaban eran las mismas de las escuelas de niños y, por tanto, sólo nos referiremos a

<sup>12</sup> Antonio García Cubas, *El libro de mis recuerdos*, México, Imprenta de Arturo García Cubas, 1904, p. 405.

<sup>13</sup> *Ibid.*, p. 413.



las labores manuales, que consistían en costura en blanco, bordados y tejidos.<sup>14</sup>

Además de la pobreza de su currícula, y la recurrencia de castigos desmedidos como método didáctico y disciplinario, los alumnos debían de sufrir por la notable discriminación producto de su posición económica como lo recuerda Juárez en su autobiografía:

me ofendió profundamente no menos que la desigualdad con que se daba la enseñanza en aquel establecimiento que se llamaba la Escuela Real, pues mientras el maestro en un departamento separado enseñaba con esmero a un número determinado de niños, que se llamaban decentes, yo y los demás jóvenes pobres como yo estábamos relegados a otro departamento bajo la dirección de un hombre que se titulaba ayudante y que era tan poco a propósito para enseñar y de un carácter tan duro como el maestro.

Aunque insuficiente, la situación tuvo una mejoría en 1824.

La educación primaria no era obligatoria en la ciudad y probablemente sólo la recibían los niños de la más alta posición. Había cuatro escuelas públicas, unas cuantas privadas, una escuela comercial también privada y un internado para niñas dependiente de la Iglesia. Este Colegio de Niñas Educandas, fundado en 1686, tenía pocos recursos y de hecho era una institución de caridad a la vez que escuela para niñas pobres. Además, había una escuela lancasteriana, fundada en 1824 y en un tiempo anexa al instituto como escuela preparatoria. Allí la instrucción era mutua, esto es, que un maestro enseñaba a estudiantes que, a su vez, ayudaban a enseñar a otros. Acabó por convertirse en la escuela normal del Estado en 1861. Las materias que se estudiaban en estas academias seguían más o menos un plan general: lectura, dibujo, escritura aritmética gramática española algo de geografía rudimentos de geometría, doctrina cristiana, urbanidad y civismo.<sup>15</sup>

<sup>14</sup> *Ibid.*, p. 411.

<sup>15</sup> Charles Berry, "La ciudad de Oaxaca en vísperas de la Reforma", en *Historia Mexicana*, Vol. 19, Núm. 1 (73) julio-septiembre 1969, México, Colmex, 1969, p. 51.



En 1827 para conformar el Congreso Constituyente que formaría la primera constitución política del estado de Oaxaca se enfrentaron “vinaigre” y “aceite” denominación que adoptaron respectivamente el grupo liberal y el conservador. El triunfo favoreció a los primeros y dentro de las acciones que tomaron fue fundar el Instituto de Ciencias y Artes, colegio en donde los jóvenes podían recibir instrucción independiente de la Iglesia y en profesiones que solo se impartían en la capital de la República o el extranjero.<sup>16</sup> En esa institución ingresó Juárez en agosto de 1828 para estudiar jurisprudencia.<sup>17</sup>

En 1833 por ausencia de Antonio López de Santa Anna, el vicepresidente Valentín Gómez Farías se hizo cargo de la primera magistratura. Don Valentín intentó aprovechar la ocasión y llevar adelante una serie de medidas de corte liberal que permitirían fortalecer el Estado mexicano. Uno de los aspectos que requerían atención urgente fue el tema educativo, anunciando en su toma de protesta: “La enseñanza primaria, que es la principal de todas, está desatendida, y se le debe dispensar toda protección, si se quiere que en la República haya buenos padres, buenos hijos, buenos ciudadanos, que conozcan y cumplan sus deberes”.<sup>18</sup>

Uno de los mayores deseos de la primera camada de liberales mexicanos era acabar con el monopolio que ejercía el Clero en la educación, y así, el 12 de octubre de 1833 fue promulgada una ley en que se disponía la extinción del Colegio de Santa María de Todos los Santos, de honda raigambre jesuítica; además disponía que todos sus bienes se invirtieran en gastos de educación pública.

El 19 de octubre de 1833 una nueva ley autorizó al gobierno para que en el Distrito y Territorios Federales se arreglara la enseñanza pública. Como resultado de la aplicación de dicha ley se clausuró la Universidad de México, por su prosapia clerical, y se creó la Dirección General de Instrucción Pública para el Distrito y Territorios Federales, al frente de la cual estaría el propio vicepresidente de la República, misma que tendría a su cargo todos los establecimientos públicos de enseñanza, el depósito de los monumentos de artes, antigüedades e historia natural, los fondos públicos dedicados a la enseñanza y, en general, todo lo relacionado a la

<sup>16</sup> Juárez, *op. cit.*

<sup>17</sup> *Idem.*

<sup>18</sup> Discurso de Valentín Gómez Farías al tomar cargo como vicepresidente el 1o. de abril de 1833, en *Los presidentes de México ante la nación. 1821-1966, Vol. 1*, México, Cámara de Diputados, 1966, p. 234.



instrucción pública que impartiera el gobierno. Se decretó la creación de una Biblioteca Nacional que tendría su sede en lo que fuera el Colegio de Todos los Santos y además el establecimiento de escuelas primarias en el Distrito Federal. También se ordenó la fundación de seis establecimientos de educación superior para sustituir a la Universidad: Estudios Preparatorios (en el antiguo Hospital de Jesús), Estudios Ideológicos y de Humanidades (en el convento de San Camilo), Ciencias Físicas y Matemáticas (en el Seminario de Minería), Ciencias Médicas (en el convento de Belén), Jurisprudencia (en el convento de San Ildefonso) y Ciencias Eclesiásticas (en el Colegio de Letrán).

La vuelta al poder de Antonio López de Santa Anna frenó el impulso reformista iniciado por Gómez Farías, no obstante, en algunas entidades del país se realizaron algunos avances.

En Oaxaca Benito Juárez fue partidario de la educación de la mujer. Cuando fue gobernador del estado se expresó en ese sentido ante el Congreso local: “Formar a la mujer con todas las recomendaciones que exigen su necesaria y elevada misión, es formar el germen fecundo de regeneración y mejora social. Por esto es que su educación jamás debe descuidarse”. Opinaba que las mujeres dedicadas a la enseñanza debían ser “señoras instruidas y de buena moral”.<sup>19</sup>

No obstante, Juárez reconocía que pese a la importancia de brindar educación a las mujeres, esta instrucción era muy pobre pues se limitaba a aprender a leer y “a conocer los primeros principios de la moral cristiana”, además, le preocupaba que esta instrucción se proporcionara en grupos mixtos por “el peligro que ofrece por la reunión de jóvenes de distinto sexo”, era el deseo de su gobierno en ese momento elevar la calidad y profundidad de los conocimientos impartidos a las mujeres y de manera segregada de los varones, pero la falta de recursos le impedía concretarlo. Pese a ello la administración de Juárez concluyó con algún avance pues al abandonar el cargo había en el Estado 8 escuelas normales, 699 municipales y 19 amigas, a las cuales asistían 25 687 niños y 4 429 niñas.<sup>20</sup>

Años más tarde, el triunfo de la Revolución de Ayutla que derrocó al dictador Antonio López de Santa Anna, se inició una reforma educativa

<sup>19</sup> Informe rendido ante el Congreso de Oaxaca como gobernador, el 2 de julio de 1852 en Tamayo, *op. cit.*, Tomo 1, Cap. IV, Doc. 122.

<sup>20</sup> Rafael Zayas Enríquez, *Benito Juárez, su vida y su obra*, México, Tipografía de la viuda de Francisco Díaz de León, 1906, p. 44.



que intentó traspasar la frontera que limitaba el estudio femenino a las amigas. El 3 de abril de 1856 Comonfort expidió un decreto, en atención a la solicitud de un grupo de señoritas, creando el colegio de estudios secundarios para niñas.

En la nueva institución, además de las alumnas regulares, serían admitidas veinticinco niñas pobres del Distrito Federal y otras veinticinco provenientes de los estados, los gastos de todas ellas serían sufragados por el fondo de Instrucción Pública. La educación que estas niñas recibirían estaría a cargo de una Junta especial de vigilancia. Las preceptoras serían mujeres de conocida moralidad y acreditada instrucción —idea que nos recuerda lo deseado por Juárez en 1852—, prefiriéndose a aquellas que fueran madres de familia.

Se tenía previsto que fueran ocho las cátedras que recibirían las alumnas. Primera: Religión y Moral cristiana y social, conforme a los principios del Evangelio y las doctrinas de los autores más acreditados en esas materias. Segunda: Gramática castellana, poesía y literatura. Tercera: Música, dibujo y nociones de pintura. Cuarta: Historia general, antigua y moderna. Quinta: geografía física y política, comprendiéndose en este último ramo los principios fundamentales del sistema republicano democrático. Sexta: aritmética y teneduría de libros. Séptima: idiomas francés, inglés e italiano. Octava: elementos de higiene y medicina doméstica, de urbanidad y de economía doméstica, incluyéndose el ejercicio de la costura por medio de máquinas. Novena: educación física de la mujer.

Ignacio Ramírez respecto a la instrucción de los indígenas, opinaba que además de estos, conocimientos deberían impartirse también los siguientes:

Fuera de los conocimientos elementales, como lectura, escritura, aritmética, álgebra, geometría, dibujo, canto y gimnasia, los indígenas deben conocerse á sí mismos y tener nociones exactas sobre todo lo que los rodea, no como sabios, sino como hombres bien educados, responsables de sus acciones y miembros de una sociedad deliberante y soberana: deben conocer la fisiología del animal, de la planta, de la tierra, del cielo, de la nación á que pertenecen, esto es, anatomía, botánica, geología, geografía, astronomía, y las leyes generales y las de su municipio. Antes de dedicarse á profesiones



especiales, aunque por medio de estudios simultáneos, les son indispensables algunos conocimientos de física y de química.

Y esta educación debe ser común para hombres y mujeres.<sup>21</sup>

El Nigromante veía en la educación una herramienta para la formación de ciudadanos y esta condición debía alcanzar a todos los habitantes de la República, indios, hombres y mujeres pues “La instrucción es necesaria á todos los seres humanos; enaltece á la mujer y completa al hombre; sin ella, los derechos y obligaciones del ciudadano son un absurdo; sin ella, la multitud vive en odiosa y perpetua tutela”.<sup>22</sup>

Tras la Guerra de Reforma se reanudaron los esfuerzos liberales para alcanzar una auténtica transformación en el ámbito educativo, promulgándose en 1861 una ley en la que intervino Ramírez y según su pensamiento se fijaron las materias para la educación primaria de las niñas, las cuales eran las mismas que las que debían estudiar los varones, pero añadiendo costura y bordado.

La Intervención Francesa y el Segundo Imperio impidieron que la Ley de 1861 se llevara a la práctica, pero al triunfo de la República, en lugar de promover su aplicación, Benito Juárez, impresionado por las ideas de Gabino Barreda, es invitado a participar en la elaboración de una nueva ley educativa, la cual fue promulgada 2 de diciembre de 1867.

La Ley Orgánica de Instrucción Pública, aun cuando sólo tenía jurisdicción sobre el Distrito Federal, aportó los preceptos medulares que sirvieron de modelo a los proyectos estatales. La Ley realizaba una profunda reforma del sistema educativo y conformó una propuesta integral y coherente al problema de la educación nacional. Era profunda, porque como nunca se había planteado la necesidad de un proyecto basado en los principios de un sistema educativo con carácter público, con educación obligatoria a nivel primaria y laica. Se estableció una Preparatoria única, que fundamentó su plan de estudios en las ciencias, especialmente en las matemáticas. La Preparatoria era el eje en torno al que giraba el plan educativo de la Ley, estableciendo además la Escuela de Instrucción Secundaria de Personas del Sexo Femenino, Jurisprudencia, Medicina,

<sup>21</sup> Ignacio Ramírez, *Obras de Ignacio Ramírez*, T. II, México, Oficina Tipográfica de la Secretaría de Fomento, 1889, p. 184.

<sup>22</sup> 24 de octubre de 1867, Ignacio Ramírez, “Instrucción Pública, artículo primero” en *op. cit.*, p. 179.



Agricultura, Ingenieros, Naturalistas, Bellas Artes, Música, Comercio, Normal, De Artes y Oficios, Escuela de Sordomudos.

Se creó la Junta Directiva de Instrucción Primaria y Secundaria que, a pesar de su nombre, intervenía también en las escuelas profesionales en muchos aspectos, por ejemplo: en la modificación de los planes de estudio, la elección de libros de texto, la designación de directores de las escuelas, la contratación de catedráticos y el otorgamiento de los títulos profesionales.

En julio de 1869 María de Belem Méndez y Mora, en su discurso al tomar posesión como directora de escuela secundaria para niñas, resumió con gran claridad cual era la situación imperante hasta entonces en la educación de la mujer. Destacó que anteriormente los distintos gobiernos se habían ocupado de la educación de la mujer de manera superficial, “estableciendo para su instrucción algunas escuelas primarias, y otras casas de asilo y reclusión para la moral”. Lugares en donde permanecían muy poco tiempo y en los que lejos de erradicarlos, se afianzaban más los malos hábitos y “de allí salían sin instrucción ninguna, sin costumbres, sin más recursos que el muy precario de la costura”. Los conocimientos para la vida práctica estaban ausentes, lo que las condenaba a una vida de servidumbre e indigencia. Para Méndez y Mora, la regeneración social era imposible sin la participación de la mujer, pues a ella correspondía la transmisión de los valores y si estos no son los adecuados las consecuencias repercutirían en la vida de la sociedad:

Si por tanto, no se la educa; si no se le inspiran ideas elevadas; si por el contrario, se la deja hundida en la ignorancia y en el abatimiento, la sociedad no marchará, y el pueblo no se moralizará.

En vano las autoridades redoblarán su vigilancia y la política agotará sus recursos; la ignorancia y la abyección del sexo femenino se opondrán a todo progreso y harán imposibles la paz y el engrandecimiento de la nación.

Con 12 años de experiencia como profesora y con el apoyo de las obras más vanguardistas sobre educación, Méndez y Mora<sup>23</sup> redactó el regla-

<sup>23</sup> María Belem Méndez anunciaba sus servicios como profesora particular para niñas y ofrecía dar clases a doce niñas en su casa ubicada en la segunda calle de la



mento para la escuela secundaria de niñas, establecimiento que, según su dicho, se encontraría dotado de los muebles y objetos necesarios, los tiempos bien distribuidos, las calificaciones, los exámenes, así como las obligaciones de cada uno de los profesores, el método de enseñanza e incluso los castigos y medios de estimular a las niñas. De tal suerte que, como resultado de una educación sistematizada y acorde con la realidad y las necesidades de la vida cotidiana la profesora prometía que:

Ya no veremos en adelante a las jóvenes vagar por dondequiera, fluctuando entre la miseria y su deshonor. De aquí saldrán honestas, instruidas y económicas; obreras útiles, que entrarán en los talleres con la conciencia de su aptitud, se harán respetar y economizarán el fruto de su trabajo. Las más acomodadas podrán abrir sus establecimientos en competencia con las extranjeras, y dirigirlos con el mismo acierto, economía y arte que ellas; podrán dedicarse al comercio, como lo hacen en los Estados Unidos y otros países de Europa. De aquí saldrán las artistas y las profesoras.<sup>24</sup>

Por su parte Ignacio Ramírez defendía en la prensa la necesidad de que a las mujeres se les proporcionase educación del mismo nivel y calidad que a los varones, como medio para liberarlas de la explotación y el abuso.<sup>25</sup>

Por desgracia, las intenciones de Ramírez y de Méndez y Mora de capacitar a las niñas para la vida real no lograban ser comprendidas por la población. Un suceso ocurrido a dos años de la inauguración de la institución nos da un claro ejemplo de esa situación. El deseo de la directora de la Secundaria de arraigar en las alumnas y sus familias la costumbre y práctica de la puntualidad como un principio de disciplina y orden fue interpretado como un abuso digno de ser consignado en la prensa, calificándolos de “desmanes”:

- Que contraviniendo a las prescripciones de la ley; cierra la entrada libre a las clases.

---

Monterilla, en las siguientes materias: español, francés, cálculo, historia sagrada y universal, moral, dibujo y elementos de música. *La Sociedad*, 5 de mayo de 1865, p. 4.

<sup>24</sup> *El Siglo Diez y Nueve*, 11 de julio de 1869, p. 1.

<sup>25</sup> Ramírez, *op. cit.*, p. 179.



- Que al hacer esto, perjudica a las familias de las niñas porque las obliga a una nimia exactitud que muchas veces no es posible observar.
- Que expone a las niñas con la costumbre de despedirlas a la hora designada para la salida, pues no siempre se puede ocurrir por ellas con puntualidad.<sup>26</sup>

Es claro que los padres de familia no comprendían que las jóvenes asistían a la secundaria en busca de conocimientos y de formación, y no para pasar el tiempo y entretenerse.

Gabino Barreda y su idea educativa sufrieron también por la incompreensión, los liberales llegaron incluso a decir que su educación era corruptora de la juventud. Por ejemplo, en 1874 Juan A. Mateos dice en *El Correo del Comercio* que “La preparatoria era un foco de inmoralidad, un ultraje a la civilización y un peligro para el porvenir y la culpa la tiene Barreda”.<sup>27</sup> No fue él único detractor de Barreda y la Escuela Nacional Preparatoria. También los fueron Julio Palacios, Guillermo Prieto, Ignacio Manuel Altamirano y hasta Justo Sierra, futuro creador de la Universidad Nacional de México. Por suerte, Barreda no tuvo el fin de Sócrates y sus detractores reconocieron su error y alabaron sus principios. Tanto así que el 10 de marzo de 1881, cuando fallece Gabino Barreda, académicos, alumnos e intelectuales le rindieron un impresionante homenaje póstumo en la biblioteca de la escuela al fundador, defensor, director y profesor de la Escuela Nacional Preparatoria.

Juan A. Mateos, quien un principio atacara duramente a Barreda, reconoce su error y lo elogia públicamente:

¿Quién era, pues, ese hombre, que amenazaba prostituir la generación naciente? ese hombre singular fue el Dr. D. Gabino Barreda... como médico práctico aparecía relacionado en todas las clases de la sociedad, testigos de su acierto. Numerosos médicos de todos los partidos lo reconocían como maestro o compañero. Educado en el estudio de las ciencias exactas y positivas era también un práctico muy profundo en el método... A la rectitud de su juicio iba unido el talento de la palabra. Era filósofo y el arte que

<sup>26</sup> *El Siglo Diez y Nueve*, 13 de febrero de 1871, p. 3.

<sup>27</sup> *El Correo del Comercio*, 1o. de enero de 1874, p. 1.



profesaba para vivir le ofreció numerosas oportunidades para practicar la benevolencia.<sup>28</sup>

La transformación propuesta por Barreda comienza a dar frutos cuando en febrero de 1882, se inscribe e ingresa la primera mujer a la Escuela Nacional Preparatoria: Matilde Montoya. Esta misma persona se convertirá también en la primera mujer médica, suceso del que no pudo ser testigo Belem Méndez, pues fallece a finales de septiembre de 1872.



<sup>28</sup> Clementina Díaz y de Ovando, *La Preparatoria Nacional: los afanes y los días: 1867-1910*, México, UNAM, 1972, p. 143.



# Matrimonio

*Habiendo unido mi suerte a la de aquel valiente, comensé desde ese momento a participar de su gloria y de su popularidad.*

CONCEPCIÓN LOMBARDO DE MIRAMÓN

A firma Daniel Muñoz y Pérez que ambos padres de Margarita eran muy religiosos,<sup>1</sup> por lo que “tras de consultar al confesor de Margarita, el franciscano Fray Juan López, y a don Joaquín Serrano, gran amigo de la familia, quienes dieron su aprobación, efectuóse el matrimonio”.<sup>2</sup>

El 31 de julio de 1843, Margarita y Benito contrajeron matrimonio en el templo de San Felipe Neri de la ciudad de Oaxaca. Él contaba con 37 años y ella 17. Una diferencia de edades de 20 años. En su autobiografía, Juárez sólo indica: “En 31 de julio de 1843 me casé con doña Margarita Maza, hija de don Antonio Maza y de doña Petra Parada”,<sup>3</sup> sin hacer comentario alguno sobre las circunstancias o pormenores de su relación. Es la única ocasión en que el Lic. Juárez menciona en sus memorias el nombre de la que sería la compañera de su vida. Al momento de su matrimonio Benito se desempeñaba como Juez de Primera Instancia del Ramo Civil y de Hacienda en la capital de su estado.<sup>4</sup>

En Tacubaya, el 24 de octubre de 1858, día de San Rafael Arcángel, ataviada con un vestido de novia blanco confeccionado por Madame

<sup>1</sup> Muñoz y Pérez, *op. cit.* p. 53.

<sup>2</sup> *Ibid.*, p. 55.

<sup>3</sup> Benito Juárez, *op. cit.*

<sup>4</sup> *Idem.*

Celine,<sup>5</sup> Concepción Lombardo recibió en su domicilio al presidente Félix Zuloaga y señora, y algunos otros escogidos invitados. El obispo Joaquín Madrid ofició el enlace matrimonial.<sup>6</sup> Ningún miembro de la familia Miramón asistió a la ceremonia, pues no estaban de acuerdo en la elección de la pareja del general.<sup>7</sup> Y la abuela de Concepción tampoco quiso asistir porque teniendo hijos y amigos liberales no deseaba presentarse en Palacio Nacional donde se realizó la misa de velación y la comida de recepción.<sup>8</sup>

Como punto de comparación veamos ahora el matrimonio entre indios tal como lo presencié Guillermo Prieto y la impresión que de esta ceremonia tuvo el autor de *Musa Callejera*:

El día del casamiento en la Iglesia Católica concurren los padrinos, los novios y los deudos y amigos á presenciar la ceremonia. Van vestidos, particularmente las mujeres, entre éstas la novia de la manera mas grotesca y ridicula que puede Vd. figurarse. Los ropavejeros de los muy antiguos, suministran los trajes. Quien de las indias va vestida con un túnico de sarga negro muy estrecho y cuyo talle dá en las arcas, un pañito blanco en el cuello y un tápalo amarillo ó rojo averiado por los frecuentes alquileres que ha sufrido, hace resaltar mas y mas el color cobrizo y las facciones toscas de la que lo lleva, quién á mas de este traje lleva en la mano un abanico viejo, quién una cofia encarnada: generalmente van descalzas, mas cuando hay lujo, los zapatos son de vaqueta ó cordobán. Si á esto se agrega el desgano natural en las indias por llevar un traje que no les es propio, sus miradas cuita.<sup>9</sup>

Sin importar su condición económica y social, quienes desearan contraer matrimonio de manera legítima en aquella época debían hacerlo por la vía eclesiástica, sus características eran definidas por el derecho canónico de la siguiente manera:

<sup>5</sup> “Adornado con ricos encajes de Valenciennes, y un corpiño a medio desgote, en el cual estaba graciosamente colocada una guirnalda de flores de azar, que bajaba hasta la enagua del vestido, y desaparecía entre los encajes”. Concepción Lombardo, *op. cit.*, p. 145.

<sup>6</sup> *Idem.*

<sup>7</sup> *Ibid.*, p. 215.

<sup>8</sup> *Ibid.*, p. 144.

<sup>9</sup> Prieto, *op. cit.*, pp. 430-431.



El matrimonio es la sociedad legítima del hombre y de la mujer, que se unen con vínculo indisoluble para perpetuar su especie, ayudarse á llevar el peso de la vida y participar de una misma suerte.<sup>10</sup>

Su naturaleza contractual que era ya reconocida, estaba investida además de una condición especial, la dignidad sacramental:

El matrimonio, que por su origen es un contrato, ha sido elevado á la dignidad de sacramento, que representa la union de Cristo con su Iglesia; y ciertamente que una institución social que es el fundamento primero de la civilización, merecía por muchas razones ser santificada.<sup>11</sup>

Esta característica especial servía para defender el monopolio de la Iglesia como única institución capacitada para sancionarla. El bautismo, el matrimonio y la inhumación de los fallecidos fueron reclamados como actividades exclusivas de los religiosos. No obstante, el Estado mexicano había intentado desde su independencia acceder al control de su población por medio del registro del nacimiento, matrimonio y defunción de sus habitantes. Se propuso e intentó ejercer el Regio Patronato sobre la Iglesia y también convertir a los sacerdotes en funcionarios públicos que actuaran a nombre del Estado en lo referente al control poblacional, pero la Iglesia se opuso categóricamente a ello.

El matrimonio de Margarita marca el inicio de una nueva etapa de su vida. En aquella época el modelo de familia se refería a una comunidad doméstica —mujer e hijos— sometida a la potestad del jefe del grupo.<sup>12</sup> Benito por su parte, había sostenido una relación que, sin llegar al matrimonio, había procreado dos hijos: Tereso (1834) y Susana (1840), sin que esta situación fuera motivo de conflicto en su nueva familia. No obstante, los primeros biógrafos de Juárez, ya sea por ignorar ese punto de su vida o por un afán romántico o puritano, pasan por alto ese detalle y, como Zayas, afirman que: “Juárez no tuvo más amor en su vida que

<sup>10</sup> *Código Canónico*, l. 1, Tít. 2, p. 4. citado por Rafael Roa Barcena, *Manual teórico práctico razonado de Derecho Canónico Mexicano*, México, Imprenta Literaria, 1862, p. 137.

<sup>11</sup> Rafael Roa Barcena, *op. cit.*, p. 137.

<sup>12</sup> Rosa María Álvarez-Lara “Las grandes ausentes”, en Margarita Moreno Bonett y Martha López Castillo (coord.), *La Constitución de 1857 historia y legado*. México, UNAM-SHCP, 2008, p. 423.



Doña Margarita, amor nacido en la primera juventud, arraigado, magnificado durante largos años, hasta convertirse en culto, que para él nada era frívolo, ni transitorio”.<sup>13</sup>

El año de la muerte de Margarita, un diario español, añade un par de párrafos a una breve biografía de Juárez, dedicados a la compañera del mandatario mexicano, en ellos elogia sus virtudes femeninas, pero también alaba la singular fidelidad de su marido:

La señora de Juarez, modelo de esposas, ha endulzado siempre la vida de su esposo, y éste por su parte ha tenido un afecto sin límites hacia ella. La horadez proverbial de Benito Juárez como hombre público ha correspondido siempre á la de su vida privada, y verdaderamente la sociedad no le ha tachado hasta ahora de uno esos deslices que, si bien disculpan las pasiones, ocasionan males domésticos frecuentemente irreparables.<sup>14</sup>

Al año siguiente de su unión, el 16 de mayo, nace en Oaxaca su primera hija, Manuela, seguida por Felicitas, Margarita, María Guadalupe, Soledad, Amada y Benito.

Los primeros diez años de matrimonio transcurrieron en la ciudad de Oaxaca, donde don Benito desarrolló una brillante carrera, fungiendo como Secretario General de Gobierno y después gobernador del Estado. Ocupaba Juárez ese último cargo cuando se desarrollaba la guerra contra Estados Unidos y el derrotado Antonio López de Santa Anna intentaba guarecerse en Oaxaca, acción que fue impedida por el gobernador, ganándose la animadversión del general que años más tarde cobraría esa afrenta al oaxaqueño.

La guerra sostenida contra el invasor norteamericano tuvo funestas consecuencias. México, al ser derrotado, se vio obligado a firmar un tratado por el que perdió más de la mitad de su extensión territorial. Se intentó buscar una explicación de lo ocurrido, pues hasta entonces los mexicanos, en parte gracias al mito del “Cuerno de la abundancia”, habían considerado que México contaba con todos los elementos para convertirse en un país destinado a ocupar un puesto destacado dentro del “concierto de las naciones”. El fracaso militar hizo evidente que la

<sup>13</sup> Zayas Enriquez, *op. cit.*, p. 250.

<sup>14</sup> *La Ilustración española y americana*, 15 de septiembre de 1871, p. 4.



realidad era muy distinta a la expectativa que se había construido, pues desde su independencia, poco o nada se había avanzado en el aspecto económico y la situación política era caótica.

Antes del desengaño provocado por el enfrentamiento bélico y sus resultados, se creía que México no lograba la estabilidad porque no se había encontrado el régimen político adecuado a nuestras necesidades. Se inició el ensayo con una monarquía que tuvo una vida muy efímera, lo siguió un federalismo estricto que tenía poco control sobre sus entidades federadas. Como respuesta se estableció un estricto régimen centralista que tampoco logró la estabilidad deseada, tanto así que incluso en medio del conflicto armado, se llamó a un constituyente que determinó que lo adecuado era restablecer el sistema federal.

En *Consideraciones sobre la situación política y social de la República Mexicana en el año 1847*, texto atribuido a Mariano Otero, se llega a la conclusión que el problema de la nación mexicana era precisamente que no era en realidad una nación.<sup>15</sup> Se había alcanzado la independencia de España en 1821 pero seguían vigentes las estructuras políticas y económicas creadas durante el virreinato. La generación de Juárez se decidió a abolir estas estructuras y transformar a México en un país moderno, lo que significaba enfrentar al ejército y a la Iglesia y someterlos a la autoridad civil.

En el aspecto familiar, la única sombra que se cernió sobre Benito y Margarita fue la muerte en 1850 de su pequeña hija Guadalupe, quien falleció antes de cumplir los dos años. Ese mismo año, Margarita perdió a su padre Antonio Maza.<sup>16</sup> Dolor compensado en parte por la llegada de dos nuevos hijos: Amada en 1851 y Benito en 1852.



<sup>15</sup> Pedro Salmerón Sanginés, *Juárez la rebelión interminable*, México, Brigada para leer en libertad, 2015, p. 35.

<sup>16</sup> Aguilar Castro, *Margarita Eustaquia Maza Parada primera dama de la Republica mexicana*, México, DEMAC, 2006, p. 42.





## Separación

*Fui arrancado del seno de mi pobre familia, que quedó sumergida en la miseria y en el desamparo. Entre tanto, los negocios de gobierno parecían seguir viento en popa.*

GUILLERMO PRIETO

**E**n 1852 don Benito hace entrega de la gobernatura de Oaxaca y es nombrado director del Instituto Científico y Literario, responsabilidad que combina con el ejercicio de la abogacía hasta que es alcanzado por el revanchismo de López de Santa Anna, que había sido llamado a ocupar nuevamente el poder.<sup>1</sup>

Antonio López de Santa Anna fue llamado de su destierro en la creencia de que su persona serviría para mediar entre las distintas facciones políticas y, con ello, se aseguraría la tranquilidad pública de México. Para evitar que el veracruzano cometiera excesos, se contaba con Lucas Alamán, que dentro de su gabinete serviría como director de la política por él diseñada, en la que la Iglesia y el Ejército serían el sustento del Gobierno, rechazando completamente el federalismo y el voto popular.<sup>2</sup> La muerte de Alamán, ocurrida al poco tiempo, dejó sin freno a Santa Anna, que construyó un régimen despótico y autoritario. Cobió de manera desmedida a un grupo de favoritos, coartó las libertades ciudadanas, quiso rodearse de un boato propio de las monarquías europeas, resucitando la Orden de Guadalupe creada durante el Imperio de

<sup>1</sup> Pedro Salmerón Sanginés, *Juárez la rebelión interminable*, México, Brigada para leer en libertad, 2015, p. 43.

<sup>2</sup> *Idem.*

Iturbide y adoptó para sí el título de Alteza Serenísima. En lugar de un gobierno, el general montó un inmenso carnaval.<sup>3</sup>

Según nos cuenta Guillermo Prieto:

Santa Anna vivía en Tacubaya, en el palacio arzobispal; los bajos de ese palacio estaban ocupados por tropas, asistentes y servidumbre turbulenta; por la parte exterior había chimoleras, vendimias, concurrencia extraordinaria de pretendientes en coches particulares y de sitio, en suma, un conjunto abigarrado en holgura y bebiendo para aligerar la pesadez de la espera. La parte superior del palacio, estaba dividida en dos partes a la izquierda la habitación del presidente y las piezas corridas de los ayudantes y visitas de su alteza.<sup>4</sup>

Para sostener su tren de vida, cargó a los contribuyentes de impuestos exorbitantes. Además de restituir las alcabalas, decretó gravámenes sobre la propiedad y el trabajo e incluso otros más extravagantes, por ejemplo, aquel que exigía el pago de un peso mensual por cada perro. El incumplimiento era castigado con multas hasta de 20 pesos y la muerte del animal. Uno de los más recordados fue el impuesto que debía pagarse por cada puerta o ventana.

El descontento se transformó en irritación y, como remedio, el gobierno publicó un bando contra los que murmurasen contra la autoridad, censuraran sus disposiciones o publicaran malas noticias. En él se imponía una multa de 200 pesos a cualquiera que, viendo cometer esas faltas, no denunciara a sus autores. Se canceló la libertad de imprenta y se impuso la pena de destierro a todo sospechoso de conspiración, la cual se aplicó sin distinción a hombres, mujeres y jóvenes, sin hacer excepción por vejez o enfermedad, quedando las familias en completo desamparo. Para causar mayores aflicciones a los desterrados, a los habitantes de tierras frías se les enviaba a climas ardientes del sur, o se confinaba a los habitantes de éstos a las regiones del norte; los desgraciados proscritos eran obligados a vivir en poblaciones insignificantes donde no encontraban medios para subsistir. En suma, el régimen de Santa Anna se convirtió en el gobierno de un hombre “poseído de algo como

<sup>3</sup> Guillermo Prieto, *Memorias de mis tiempos*, México, Librería de la Vda. De Ch. Bouret, 1906, p. 411.

<sup>4</sup> *Ibid.*, p 406.



un delirio del poder”, que veía en cada individuo un conspirador y con esa óptica hizo de la persecución una forma de gobernar.

Benito Juárez, que como hemos dicho dedicaba su tiempo a la docencia y la atención de su despacho de abogado, fue detenido en la Villa de Etla el 27 de marzo de 1853 por órdenes del gobernador Ignacio Martínez Pinillos<sup>5</sup> y expulsado de Oaxaca por un piquete de caballería. Margarita acompañó al desterrado hasta Tehuacán, a donde llegó el 4 de junio.<sup>6</sup> De ese lugar fue trasladado el abogado oaxaqueño a la ciudad de Jalapa.

En Jalapa permaneció por tres meses vigilado por la policía, sin que se le formara causa ni se le informara el motivo de su detención. Sus protestas no recibieron respuesta y un día sin previo aviso fue escoltado por un hijo de Santa Anna al puerto de Veracruz donde fue confinado en el fuerte de San Juan de Ulúa.

Once días permaneció incomunicado en las “tinajas”, nombre con las que eran conocidas las terribles mazmorras de la fortaleza. Al duodécimo día fue obligado a abordar un paquete inglés con destino a Europa. Como carecía absolutamente de recursos, tuvo que aceptar la colecta que los pasajeros hicieron para cubrir su pasaje hasta La Habana, primer puerto de escala donde desembarcó. Más tarde pudo continuar su viaje a Nueva Orleans donde se reunió con un grupo de liberales, que, como él, habían sufrido la persecución del dictador.

Se inicia entonces un periodo de separación. Hasta ese momento la vida de Margarita se desarrollaba dentro de la esfera que correspondía a una mujer de la clase alta cuyo marido había ocupado un lugar destacado en la esfera política y académica de la sociedad.

La ausencia forzada de su marido la llevó a incursionar en una nueva esfera. Para atender a su propia subsistencia y la de sus hijos, Margarita obtuvo ingresos tejiendo ropa para niños. En esos días murió la pequeña Amada, el 25 de octubre de 1853.

Cuando llegó a conocimiento de Margarita que el reaccionario José María Cobos<sup>7</sup> se proponía apresarla, salió de Oaxaca con sus hijos, auxiliada por un criado llamado Juan Lazcano, con la idea de ocultarse en la hacienda “Cinco Señores”, propiedad de Miguel Castro. Cuando llegó

<sup>5</sup> Muñoz y Pérez, *op. cit.*, p. 58.

<sup>6</sup> *Idem.*

<sup>7</sup> Mendieta Alatorre, *op. cit.*, p. 38.



a su destino le informaron que su perseguidor seguía sus pasos por lo que continuó su camino a pie hacia el pueblo de Santa Anita, que se encontraba a cuatro leguas de la hacienda.<sup>8</sup> Algunos indios la ayudaron transportando en brazos a sus hijos. Entrada la noche llegaron al pueblo, en donde, víctima de un presentimiento, despertó a sus niños a las dos de la mañana y salieron en busca de otro refugio. Cobos llegó a Santa Anita a las cinco de la mañana.<sup>9</sup>

A lomos de mula, Margarita y su hija mayor Manuela continuaron su viaje, mientras que los más pequeños continuaron en brazos de los peones. A sus aflicciones se sumó el hambre, pudiendo saciarla a medias con unos tamales fríos en Llalinas. Al llegar a un punto conocido como los Naranjos se encontraron con el río Chietla, en ese momento muy crecido por las abundantes lluvias. Dadas las circunstancias, Margarita puso de lado el peligro, y decidió cruzar el río en una frágil embarcación de mimbre, trayecto que por espacio de media hora puso a la familia en gran peligro de ser arrastrada por el torrente.<sup>10</sup>

Tras alcanzar la otra orilla, reanudaron su andar hasta el pueblo de Cuasimulco, y poco más tarde a la hacienda de Santa Gertrudis, también propiedad de Miguel Castro.

Meses más tarde, cuando se había conjurado el peligro que significaba Marcelino Cobos, Margarita y sus vástagos regresaron a Oaxaca, pero su situación económica continuaba siendo muy precaria. El general Ignacio Mejía propuso a la señora Maza que se trasladara a Etla, donde la ayudaría a establecer un tendajón. En ese pequeño establecimiento, montado en una casa heredada de su padre<sup>11</sup> cuyo capital no superaba los setenta pesos, vendía cigarros, pan y otros sencillos artículos, con lo que pudo alimentar a su familia.<sup>12</sup>

<sup>8</sup> Enrique M. de los Ríos "Margarita Maza de Juárez" en, Enrique M. de los Ríos (Dir.), *Liberales Ilustres Mexicanos de la Reforma y la Intervención*, México, Imprenta de "El Hijo del Ahuizote", 1890, p. 70.

<sup>9</sup> *Idem*.

<sup>10</sup> E. de los Ríos, p. 70. Bancroft afirma que el dinero necesario para montar su negocio lo obtuvo Margarita de la venta de su biblioteca y algunos otros objetos y que completaba sus ingresos con una corta mensualidad que le otorgó el general Ignacio Mejía. Hubert Howe Bancroft, *Vida De Porfirio Díaz: reseña histórica y social del pasado y presente de México*, San Francisco, The History company, 1887, p. 77.

<sup>11</sup> Daniel Muñoz y Pérez, *Don Benito Juárez y Doña Margarita Maza*, México, SHCP, 1972, p. 57.

<sup>12</sup> E. del Río, p. 70 y Patricia Galeana, *La correspondencia entre Benito Juárez y Margarita Maza*, México, Secretaría de Cultura del Distrito Federal, 2006, p. 1.



La correspondencia del matrimonio Juárez Maza fue interceptada por el gobernador Martínez Pinillos, quien de esta manera se enteró que José, hermano de Margarita, estaba en contacto con Juárez, por lo que decidió encarcelarlo.<sup>13</sup> Ante esta amenaza, José Maza partió a reunirse con su cuñado, a quien llevó algún dinero que le mandaba Margarita.

En enero de 1854 nacieron las gemelas María de Jesús y Josefa.

Respecto al ámbito civil, aunque de forma acotada, las mujeres podían participar también en actividades comerciales. El artículo 7° del Código de Comercio de 1854 señalaba que podía dedicarse a ello toda persona con capacidad para contratar y obligarse y que la ley no le prohibiera específicamente esa actividad. Sin embargo, en su artículo 9° limitaba su ejercicio: “Puede ejercer el comercio la mujer casada, mayor de veinte años, que tenga para ello autorización expresa de su marido, dada por escritura pública, ó que esté legalmente separada de su cohabitación”.<sup>14</sup>

Los conflictos políticos a menudo obligaban a las familias a separarse y durante el último gobierno de Antonio López de Santa Anna estas separaciones se hicieron cada vez más frecuentes y repentinas. Otro testimonio nos lo brinda Guillermo Prieto quien durante la dictadura vivía en Tacubaya con su primera esposa y sus dos hijos pequeños, Manuel y Francisco:

El día menos pensado, á la entrada de la noche y con grande aparato de fuerza, se vio rodeada mi casa de policías y soldados; el que los mandaba puso una orden de destierro en mis manos, y fui arrancado del seno de mi pobre familia, que quedó sumergida en la miseria y en el desamparo. Entre tanto, los negocios de gobierno parecían seguir viento en popa.<sup>15</sup>

De súbito, las familias se veían sin medios para subsistir. Una de sus opciones era dedicarse al comercio. A diferencia de lo que ocurría en la mayor parte del país en aquella época, el ejercicio del comercio no era una actividad extraña para las mujeres oaxaqueñas, en especial para las

<sup>13</sup> Aguilar, *op. cit.*, p. 46.

<sup>14</sup> Manuel Dublán y José María Lozano, *Legislación Mexicana o colección completa de las disposiciones legislativas expedidas desde la Independencia de la República*, Tomo VII, p. 96.

<sup>15</sup> Prieto, *Memorias*, p. 410.



zapotecas del istmo que, como señala Leticia Reina, constituyen un caso atípico pues “Estas mujeres no vivieron en condiciones de desigualdad, ni de dominio, ni de explotación”.<sup>16</sup> A diferencia de lo observable en el resto del país, las mujeres juchitecas fueron educadas para participar como elementos productivos de su comunidad, ejerciendo con gran éxito el comercio, ocupación que las llevaba a traspasar los límites fijados en otras latitudes para las mujeres. Pero esta actividad no es forzada, su tradición transmitida por generaciones las impulsa a ejercerla con gusto y satisfacción “y no admiten vivir con asignación diaria del marido”.<sup>17</sup> Si bien la señora Maza no era zapoteca de Juchitán, sí fue esposa de un zapoteco y vivió en un ambiente acostumbrado a ver mujeres al frente de negocios productivos. Esa circunstancia debió contribuir a que no fuera perseguida por alguna clase de estigma por contribuir a la economía de su familia en tiempos de necesidad apremiante.

Don Benito no pudo haber otorgado su consentimiento con las formalidades exigidas por la ley para que su esposa se dedicara al comercio, pero resultaría muy ingenuo de nuestra parte creer que todos los habitantes de la República, hombres o mujeres, siguieran a raja tabla la normatividad relativa al comercio. Los pequeños comerciantes por regla general tendían a su ejercicio de manera informal o se ceñían más a los dictámenes de la tradición. Así encontramos, por ejemplo, que Ciudad de México contaba con un conjunto muy diverso de oficios y comercios ejercidos en su mayoría por mujeres como la chiera —una mujer dedicada a la venta de aguas frescas que aparecía en la temporada de calor y desaparecía con ella—. La figonera, la costurera, la recamarera, la estanquillera, la casera, la partera, etcétera.<sup>18</sup> La necesidad de suministrarse el sustento fue el motor que impulsó a las mujeres decimonónicas a crear sus propias fuentes de empleo:

Hay una infinidad de chicas salidas de todas las clases de la sociedad que condenadas á la miseria, buscan con el trabajo de sus manos un triste ali-

<sup>16</sup> Leticia Reina “Las mujeres zapotecas del istmo de Tehuantepec – México en el siglo XIX”. En línea : <<https://nuevomundo.revues.org/68503#tocto1n4>> (Consultado 24/02/2021).

<sup>17</sup> *Idem*.

<sup>18</sup> La obra *Mexicanos pintados por ellos mismos* es un catálogo de oficios y personajes que el cambio de costumbres y la transformación de la economía ha hecho desaparecer.



mento, y hallan á fuerza de sudores un miserable refugio contra el hambre y la infamia.<sup>19</sup>

Pero mientras algunos intelectuales de la época, como el citado arriba, creían que la búsqueda del sustento era una triste necesidad a la que tenían que recurrir las mujeres que no contaban con ningún apoyo, Ignacio Ramírez era partidario del trabajo femenino, al que considera un mecanismo democratizador de la sociedad gracias a la libre competencia entre los individuos que beneficia a los capaces o activos:

La emancipación de los trabajadores trae consigo inevitablemente costumbres democráticas; la Europa entera, en efecto, monárquica ó republicana, no sufre ya desigualdad notable ni duradera, entre las clases sociales; y, no solamente se levantan á la dignidad de ciudadanos los más oscuros obreros, sino que también las mujeres compiten con el hombre en los campos de la industria, del comercio, de la política y de las ciencias: estas trasformaciones, que se verifican pacíficamente en los Estados Unidos, provocan grandes tempestades en el viejo continente.<sup>20</sup>

La idea expresada por Ramírez de que la capacidad en el trabajo era una fuente de progreso para los grupos que la demostraban, tenía ya su comprobación desde el virreinato, cuando las mujeres eran preferidas sobre los hombres en algunas industrias para servir como obreras. Mujeres eran en la Nueva España, por ejemplo, las dedicadas a la elaboración de cigarros y otros productos de tabaco y mantuvieron por muchos años esa exclusividad.

William P. Robertson, quien a mediados del siglo XIX visitó el Estanco del Tabaco en la capital, destacó que de los seiscientos o setecientos operarios que elaboraban cigarrillos o rapé “Alrededor de las tres cuartas o las cuatro quintas partes de los operadores son mujeres, casadas o solteras, de edad madura o jóvenes”.<sup>21</sup>

<sup>19</sup> M. Murguía (Ed.), *Los mexicanos pintados por si mismos*, México, Ed. M. Murguía, 1855, p. 50.

<sup>20</sup> Ignacio Ramírez, *Obras de Ignacio Ramírez*, T. II, México, Oficina Tipográfica de la Secretaría de Fomento, 1889. p. 221.

<sup>21</sup> Citado por Hira de Gortari Rabiela y Regina Hernández Feranyuti (comp), *Memoria y encuentros: la ciudad de México y el Distrito Federal (1824-1928)*, T. III, México,



El visitante fue testigo del buen funcionamiento del establecimiento y de la armonía que reinaba a pesar de tratarse de gente de bajo origen:

Las operadoras trabajan en cuartos largos, alineados de un extremo a otro, en sitios amplios y aireados; una mujer capataz las vigila a todas. Es sorprendente el orden y la rapidez con que se hace todo el trabajo. El orden, la decencia y la propiedad rigen en todo el establecimiento; y si tomamos en cuenta que todas las mujeres provienen de la clase baja de una población como la de México, sorprende ver un equipo de muchachas obreras tan limpio, ordenado y bien dispuesto.<sup>22</sup>

Estas mujeres obreras, además de su eficiencia en el desempeño de su labor, estaban también dispuestas a defender su fuente de empleo. Cuando Rafael Adorno, miembro de la Comisión de Industria de la Cámara de Diputados, propuso en 1846 un proyecto para adquirir en Inglaterra una máquina para fabricar cigarros, 26 mujeres firmaron, ante el miedo de perder su trabajo, una Representación dirigida al Supremo Gobierno para evitar que se adquiriera:

Vuestra Excelencia sabe de una manera exacta el número de mujeres que asisten diariamente a las fábricas de puros y cigarros y sabe muy bien que todas subsisten de lo que ganan en el día, su trabajo no es ni variado ni lucrativo, no adecuado a la salud, ni exento de incomodidades propias de toda ocupación manual; y sin embargo la especie de independencia que en él se disfruta, la seguridad que se tiene que no faltará; los hace considerar su situación como muy ventajosa. Familias enteras han gastado su vida en esta tarea penosa, y no pueden resignarse con la idea, de que perderán la única industria que tienen, el único recurso con que cuentan para su vida, y la de las personas que de ellos dependen.<sup>23</sup>

---

DDF-Instituto Mora, 1988, p. 89.

<sup>22</sup> *Idem.*

<sup>23</sup> "Representación que las maestras, oficiales y demás empleadas de la Fábrica de Tabacos de esta ciudad, dirigen al Supremo Gobierno, pidiendo no se adopte el proyecto de elaborar los puros y cigarros por medio de una Máquina", en *El Monitor Republicano*, México, 3 de mayo de 1846.



Había más mujeres trabajando en 1848 que antes. La pérdida de hombres jóvenes en los conflictos armados producto de la inestabilidad política y la migración permitieron u obligaron a que las mujeres ingresaran a la fuerza laboral en mayor número y también, en algunos casos, mejorar sus ocupaciones. Unas pocas obtuvieron acceso a labores que antes eran exclusivamente masculinas y, como resultado, la proporción de mujeres que trabajaban como empleadas domésticas disminuyó. Si excluimos a las lavanderas, cocineras y porteadoras, el número de empleadas domésticas como porcentaje de las empleadas disminuyó del 54 al 30 por ciento. Por el contrario, si incluimos estas tres categorías, la disminución fue algo menos dramática, del 57 al 43 por ciento. Los servicios alimentarios y el comercio tomaron el relevo. Las costureras aumentaron del 3 al 14 por ciento de las mujeres trabajadoras.<sup>24</sup>

No era tampoco algo insólito que mujeres empresarias alcanzaran el reconocimiento público por su éxito, como ocurrió con la fábrica de papel propiedad de la viuda de Nicolás Berazaluze. El director de Agricultura e Industria alababa su excelencia y afirmaba que el papel en que estaba impresa la memoria que se presentaba ante el Congreso provenía de esa fábrica, instalada en San Ángel.<sup>25</sup>

Por su parte, en Nueva Orleans, Juárez trabajó un tiempo en una imprenta y posteriormente torciendo tabaco para subsistir.<sup>26</sup> En ese puerto entró en contacto con otros desterrados, entre los que se encontraban Melchor Ocampo, Juan Bautista Ceballos, José María Mata, Ponciano Arriaga, el general José Guadalupe Montenegro, el general Esteban Calderón, el coronel José Dolores Zetina y el licenciado Manuel Z. Gómez. Este grupo de liberales realizaban juntas en las que se discutía la manera de combatir el régimen dictatorial de Santa Anna. En esa misma ciudad estadounidense Juárez conoció al cubano Pedro Santacilia que se encontraba exiliado por luchar por la independencia de Cuba. Con el tiempo Santacilia se convertiría en secretario particular de don Benito y más tarde en su yerno, al contraer matrimonio con su hija mayor, Manuela.

<sup>24</sup> Wasserman, Mark, *Everyday Life and Politics in Nineteenth Century Mexico. Men, Women, and War*, Albuquerque, The University of New Mexico Press, 2000, pp. 135-136.

<sup>25</sup> *Memoria sobre el estado de la agricultura e industria de la República que la Dirección general de estos ramos presenta al Gobierno Supremo*. México, Imprenta de J. M. Lara, 1843.

<sup>26</sup> Muñoz y Pérez, p. 58.



El intercambio de ideas con esos hombres produjo una transformación en el liberalismo del oaxaqueño, que de la moderación se inclinó por la postura más radical sostenida por Melchor Ocampo. Comprendió que una auténtica transformación era necesaria para cambiar el destino de México. El Estado debía sustentar su existencia en los ciudadanos mexicanos y no en el Ejército y el Clero, grupos de poder o estamentos que desde la Independencia habían dirigido el destino del país. El primer paso era derrotar a Antonio López de Santa Anna, el mayor defensor de esa forma de concebir el quehacer político.

El momento llegó cuando Su Alteza Serenísima, el general presidente, firmó con Estados Unidos un tratado por el cual México cedió el territorio de la Mesilla a cambio de 10 millones de pesos, en total se perdieron 339 370 hectáreas pertenecientes a los estados de Sonora y Chihuahua. Este último acto colmó el vaso del descontento y dio pie a la acción revolucionaria. Así, el 1o. de marzo de 1854 el coronel Florencio Villarreal, de acuerdo con Juan Álvarez, promulgó en la Hacienda de la Providencia el Plan de Ayutla, que fue reformado el día 11 en Acapulco por Ignacio Comonfort. La revolución encabezada por Álvarez, caudillo de la Independencia, estalló en mayo.

Deseoso de prestar sus servicios a la revolución, el 20 de junio de 1855 Juárez salió de Nueva Orleans para dirigirse a Acapulco. Para llegar a su destino primero se dirigió a La Habana, desde donde se trasladó a Panamá y cruzando el istmo se embarcó nuevamente hasta llegar al puerto de Acapulco a fines de julio.<sup>27</sup>

A diferencia de lo ocurrido con la mayoría de los movimientos anteriores, la Revolución de Ayutla fue la primera auténticamente popular, pues tuvo a su favor la simpatía y la voluntad general. El ciudadano común no la vio con la indiferencia habitual con que presencié los numerosos cuartelazos y pronunciamientos del pasado reciente. Sobreponiéndose al temor provocado por las represalias de las autoridades santanistas, los habitantes de los pueblos, haciendas y rancherías auxiliaron cuanto pudieron a los revolucionarios. Como respuesta, las autoridades dispusieron la confiscación de bienes de quienes participaron o favorecieron a los alzados. Más tarde, cuando la lucha creció en extensión e intensidad, se adoptaron medias más severas. Así, el 24 de mayo el Ministerio de Guerra transmitió al comandante militar de Guerrero una

<sup>27</sup> Muñoz y Pérez, *op. cit.*, p. 58.



orden que decía: “todo pueblo que se manifieste contra el supremo gobierno debe ser incendiado, y todo cabecilla o individuo que se coja con las armas en la mano, debe ser fusilado”.<sup>28</sup> Instrucciones como ésta fueron giradas y obedecidas con frecuencia por los jefes militares santanistas. En contraste, los revolucionarios trataron siempre a los prisioneros de guerra con la mayor humanidad. Álvarez recordaba constantemente a sus subordinados que respetaran escrupulosamente las propiedades por donde pasaran sus tropas.

Tratando de demostrar la popularidad de su persona y la legitimidad de su gobierno, don Antonio convocó a la celebración de un plebiscito al que llamó “apelación al pueblo” en el que la población decidiría si debía continuar al frente de la presidencia. La consulta se llevó a cabo el 10. de diciembre de 1854;<sup>29</sup> los resultados fueron dados a conocer por *El Universal*, periódico conservador caracterizado por su desmedida adulación al régimen. De acuerdo con ese diario, 435 530 personas se manifestaron por la permanencia de Santa Anna en el poder y únicamente la despreciable cantidad de 4 075 se pronunciaron en contra.<sup>30</sup>

La publicación citada narró así el entusiasmo popular al conocer el resultado del plebiscito:

Ayer fue un día de júbilo para esta capital: el comercio se cerró a las doce, se pusieron colgaduras en los balcones, y por la noche hubo una iluminación general. El pueblo ha celebrado con entusiasmo un suceso que asegura la continuación del orden, y fortifica las esperanzas de sosiego y de bienestar que todos ciframos en Su Alteza el presidente.<sup>31</sup>

Pero el panorama no se presentaba como se había dibujado: la revolución se extendía y sus triunfos, cada vez más frecuentes, minaban los cimientos de la dictadura. Pese a que sus voceros se afanaron por desmentir los rumores de su eminente renuncia, el 9 de agosto por la madrugada salió de la capital, casi a hurtadillas, el general presidente. Se dijo oficialmente que viajaba a Veracruz para encargarse en persona de

<sup>28</sup> Anselmo de la Portilla, *Historia de la Revolución de México contra la dictadura del general Santa Anna: 1853-1855*, México, Imprenta de Vicente García Torres, 1856, p. 109.

<sup>29</sup> México a través de los Siglos, T. IV, Cap. XXIX.

<sup>30</sup> *El Universal*, 4 de febrero de 1855, p. 1.

<sup>31</sup> *Idem*.



restablecer el orden alterado por pequeños disturbios en aquel departamento. Ese mismo día fue publicado un decreto que establecía que, en caso de necesidad, un triunvirato compuesto por el presidente del Supremo Tribunal, licenciado Ignacio Pavón, y los generales Mariano Salas y Martín Carrera sucedería al dictador. Como suplentes fueron señalados los generales Rómulo Díaz de la Vega e Ignacio Mora y Villamil. Su principal obligación consistiría en convocar a la nación para que se constituyese según su voluntad. Los habitantes de la Ciudad de México se dieron cuenta de que habían sido abandonados a su suerte, sin embargo, las cosas permanecieron en aparente calma por algunos días.

Muy temprano en la mañana del 13, en la Alameda comenzó a reunirse un grupo de personas que pronto alcanzó el grado de multitud. Estos individuos de varias condiciones y profesiones estuvieron de acuerdo en pronunciarse en favor del Plan de Ayutla y, para constancia, acordaron extender un acta popular a la que podría adherirse mediante su firma todo aquel lo deseara. De esta forma, desde las 11 de la mañana hasta las 5 de la tarde se añadieron rúbricas al documento que fue entregado en las Casas Consistoriales al general Rómulo Díaz de la Vega por una comisión encabezada por Francisco Zarco.

De forma paralela y sin conexión aparente con el hecho anterior, la guarnición de la plaza de México decidió adherirse a la revolución y eligieron como cabeza del movimiento al general Díaz de la Vega.

Debemos decir que no toda esa jornada se caracterizó por la civilidad. La ira y frustración de algunos habitantes de la capital se materializó en contra de los símbolos de la dictadura: la imprenta donde se publicaba *El Universal* fue destruida y sus tipos arrojados a la calle. Los muebles y carruajes encontrados en las casas de la suegra de Santa Anna y de algunos de sus ministros fueron incendiados. Esta conducta exaltada no se generalizó y no se cometieron actos de pillaje ni de venganza personal.

Mientras tanto, Santa Anna dirigió desde Perote un manifiesto a la nación en el que se llenaba de autoelogios y recordaba a sus ingratos compatriotas que lo habían llamado de un destierro para salvar a México de la anarquía y que de forma casi unánime las autoridades de los Estados se habían pronunciado por su regreso, produciendo el decreto de 17 de marzo de 1853, que declaraba que era voluntad de la nación que él ocupara la primera magistratura con facultades omnímodas. Después de este amargo y prolongado recuento de agravios, presentó su renuncia



a la presidencia y vía telegráfica ordenó que a las 12 de ese mismo día fuera instalado el triunvirato que señalaba el decreto del 9. El general Díaz de la Vega le contestó refiriéndole lo ocurrido con el pronunciamiento de la guarnición, la agitación de la población y desaconsejando la erección del triunvirato, argumentando que sería desconocido por el país entero. Santa Anna se negó a admitir excusas e insistió por medio de otro mensaje que se acataran sus disposiciones, se reprimiera a los disidentes y se castigara a los responsables de los destrozos en las propiedades de sus partidarios. Sus órdenes no obtuvieron respuesta.

El 18 de agosto, siendo despedido con todos los honores por los miembros del ejército, se embarcó en Veracruz. No volvería a ocupar nuevamente la presidencia de la República.

En la capital, los recién adheridos al movimiento de Ayutla designaron como presidente al general Mariano Salas. En realidad se trató de una maniobra de los miembros del ejército para intentar imponer a Juan Álvarez a su candidato presidencial. Juárez demostró al caudillo del sur que se trataba de arrebatar a los revolucionarios los frutos de su lucha, con ello prestó uno de sus más importantes servicios a la causa de Ayutla.<sup>32</sup>

El 4 de octubre de 1855 se realizó en Cuernavaca, entonces todavía perteneciente al Estado de México, la elección del presidente de la República, el elegido fue Juan Álvarez al que Benito Juárez sirvió como ministro de Justicia hasta que fue nombrado nuevamente gobernador de su Estado natal.

El triunfo de la Revolución de Ayutla a la que Juárez se había sumado permitió que la familia se reuniera nuevamente, pues Margarita se trasladó a la capital en compañía de sus hijos para facilitar el reencuentro, llegando a la Ciudad de México a mediados de octubre.<sup>33</sup>



<sup>32</sup> Salmerón, *op. cit.*, p. 50.

<sup>33</sup> Aguilar, *op. cit.*, p. 47.





## Inicio de la Reforma

*Todo el que ambicione la igualdad no puede negársela a nadie, porque es base de moral universal no desear nada para sí que no se conceda espontáneamente á los demás.*

GENARO GARCÍA

La Revolución había prometido —en su documento fundamental, el Plan de Ayala, reformado en Acapulco— que dotaría al país de instituciones sabiamente liberales, que lo llevarían a alcanzar un estado de bienestar y progreso, siempre anhelado, pero nunca obtenido, pues pese haber experimentado con la monarquía, la república central y la república federal, nunca se había tenido la voluntad suficiente para destruir el basamento virreinal en el que se asentaron los sistemas políticos adoptados desde la consumación de la Independencia.

Además de la imposibilidad de profesar abierta y libremente otra religión que no fuera la Católica Romana, subsistían en el sistema jurídico los tribunales especiales y los fueros militar y eclesiástico. En materia económica, la mayor parte de la tierra productiva se encontraba en manos de tres grandes corporaciones de duración perpetua: la Iglesia, los ayuntamientos y las comunidades indígenas.

La nueva generación de liberales que arribó al poder gracias a la revolución estaba decidida a abolir el Antiguo Régimen y construir un estado moderno, separando a la Iglesia del Estado y sometiendo al Ejército a la autoridad civil, al tiempo que dotaban a los particulares de los derechos necesarios para su desarrollo como individuos.

Uno de los primeros obstáculos que debían enfrentarse era la obsolescencia del sistema de justicia, que mantenía dentro de su esquema la

existencia de fueros y tribunales especiales, contradiciendo los deseos de Miguel Hidalgo, quien en 1810 había ordenado la extinción del sistema de castas de la Nueva España, contraviniendo también lo declarado en el Plan de Iguala, que prometía que al alcanzarse la independencia sólo el mérito y la virtud serían la medida para clasificar a los hombres. Los intentos reformistas emprendidos por Valentín Gómez Farías en 1833 se vieron frustrados por levantamientos armados, patrocinados por la Iglesia y ejecutados por los militares, que utilizaron como divisa la expresión “Religión y Fueros”.

El 23 de noviembre de 1855, poco más de un mes más tarde que la convocatoria de Juan Álvarez a la reunión de un Congreso Constituyente, fue promulgada la *Ley Sobre Administración de Justicia y Orgánica de los Tribunales de la Nación, del Distrito y Territorios*.

Más ampliamente conocida como Ley Juárez, por ser su autor Benito Juárez —quien contó con el auxilio de los destacados abogados Ignacio Mariscal y Manuel Dublán— y también el responsable de refrendarla en su calidad de ministro de Justicia. El novedoso ordenamiento, además de establecer el orden administrativo de los tribunales de México, restringió los fueros militar y eclesiástico que antes de la nueva ley contaban cada uno de ellos con un tribunal particular, único autorizado para conocer de las causas civiles y criminales en las que se viera involucrado algún individuo perteneciente a alguna de estas corporaciones. De manera práctica, significaba, por ejemplo, que si un arrendatario deseaba exigir a un militar o un sacerdote el pago atrasado de la renta de un inmueble, o cualquier otro litigio de igual naturaleza, no podía hacerlo ante los juzgados comunes, teniendo que llevar su demanda a un tribunal militar o eclesiástico, en el que, por supuesto, el particular tenía todas las desventajas. En realidad la Ley Juárez no desapareció a los tribunales eclesiásticos, ni a los militares, simplemente prohibió que en ellos se juzgaran asuntos en los que se hallaban involucrados intereses civiles o seculares. También se permitió que el fuero eclesiástico fuera renunciable, con lo que un religioso podía, según conviniera a sus intereses, pedir ser juzgado en un tribunal secular.

Las reacciones no se hicieron esperar. El arzobispo de México, Lázaro de la Garza, y el cabildo de la Catedral protestaron con energía y el 30 de noviembre lo hizo Clemente de Jesús Munguía, obispo de Michoacán, este último alegando que la ley divina era, sin alegato posible, superior a la ley humana por lo que los eclesiásticos no estaban obligados



a acatarla cuando contradecía a la primera. También declaró que ningún eclesiástico podía renunciar canónicamente a su fuero ni en lo civil, ni en lo criminal.<sup>1</sup>

Se sucedieron más protestas por parte del clero y a ellas se sumaron incluso las de algunos liberales como Manuel Doblado y Santos Degollado, lo que incrementó la presión sobre el gobierno de Álvarez quien decidió separarse de su cargo, dejando en su lugar como sustituto a Ignacio Comonfort.

El nuevo presidente, investido aún con las facultades emanadas del Plan de Ayutla, nombró a Juárez gobernador de Oaxaca y éste abandonó la capital en los últimos días de diciembre a ocupar su encargo,<sup>2</sup> justo cuando en Zacapoaxtla, estado de Puebla, se revelaba contra el gobierno el cura Francisco Ortega con el lema “Religión y Fueros”, rebelión a la que se sumaron muchos miembros del Ejército.

Comonfort pudo someter el movimiento rebelde y la Ley Juárez fue sometida a su ratificación por el Congreso Constituyente que se había instalado en febrero de 1856. Los debates en torno a esta ley iniciaron el 21 de abril. Ese día los espectadores colmaron las galerías de la Cámara de Diputados, situada en el interior del Palacio Nacional. La curiosidad del público era enorme, estaban conscientes de que se intentaba legitimar la desaparición de un privilegio, que, fundado en las tradiciones heredadas de la colonia, había convertido a los militares y a los eclesiásticos en una auténtica aristocracia poco dispuesta a dejarse arrebatar su posición.

La Comisión de Justicia, encargada de examinar la ley y de elaborar el dictamen que sería sometido a discusión en el Pleno de la Cámara, puso especial interés en el tema de la abolición de los fueros, a pesar de que únicamente correspondían a este punto dos artículos de un total de 77.

Se dio lectura al dictamen:

Fuera de que cualquiera exención, es una injusticia y un constante amago a las garantías individuales, cuando el engreimiento con los privilegios, la preponderancia de ciertas clases, y la impunidad de todo género de excesos, hacen que se abuse del fuero hasta el punto de que se desatienda toda

<sup>1</sup> Moisés González Navarro, “La Ley Juárez” en *Historia mexicana*, Vol. LV, Núm. 3, enero-marzo, 2006, p. 954.

<sup>2</sup> Salmerón, *op. cit.*, p. 55.



consideración social en favor de los no privilegiados; entonces esos privilegios son un cáncer que corroe a la sociedad; acaban por sobreponerse a ella, y se agitan después en una celosa disputa entre sí mismos y llegan a hacer imposible todo orden, toda garantía para el pueblo.<sup>3</sup>

La Comisión, contrariamente al uso de la época, prescindió de una larga argumentación teórica en su exposición y se concretó a fijar la controversia que debía ser el motivo de discusión entre los diputados, a saber, si la extinción de los fueros allanaría uno de los principales obstáculos para el progreso de la República; o por el contrario, resultaba más conveniente al país conservar ese privilegio.

Sus reflexiones los llevaron a siguiente conclusión:

estamos convencidos de que la existencia de los fueros es altamente perniciosa al progreso de la nación, nada tan justo, tan político, tan conveniente, como aprobar, bajo este respecto, la ley de administración de justicia, que fue un gran paso para la conquista de la igualdad republicana.<sup>4</sup>

Una vez leído el dictamen, los oradores tomaron la palabra. Como prueba del espíritu liberal que gobernaba el Congreso, ninguno de los que ocuparon la tribuna lo hizo para defender los fueros que se pretendía desaparecer. Las objeciones que se presentaron fueron, por una parte, que materia tan delicada y trascendente debía de reservarse para la discusión de la Constitución que se preparaba; otros opinaron que los diputados deberían de ocuparse de otros asuntos que revestían mayor urgencia y necesidad social en lugar de distraerse atendiendo cuestiones tan controversiales. La discusión duró dos días, al término de los cuales se procedió a la votación, siendo aprobado el dictamen de la Comisión por 61 votos contra 13. Se votó entonces por la ratificación de la ley en su conjunto, la cual tuvo una mayor aceptación, pues fue aprobada por 82 votos contra uno del diputado Marcelino Castañeda.

<sup>3</sup> Benito Juárez. *Documentos, Discursos y Correspondencia*. Selección y notas de Jorge L. Tamayo. Edición digital coordinada por Héctor Cuauhtémoc Hernández Silva. Versión electrónica para su consulta: Aurelio López López. CD editado por la Universidad Autónoma Metropolitana Azcapotzalco. Primera edición electrónica. México, 2006.

<sup>4</sup> *Idem*.



La aceptación que había tenido la Ley Juárez en el seno del Congreso no fue compartida por la opinión pública, que, compuesta en su mayoría por fervientes católicos, creyó ver en ella el primero de una serie de medidas que pretendía someter al Clero de manera injusta. Desde su perspectiva, se le fueron asestados dos golpes más: La Ley Iglesias y la Ley Lerdo.

El 25 de junio de 1856 fue promulgada la Ley de Desamortización de Fincas Rústicas y Urbanas propiedad de corporaciones civiles y eclesiásticas conocida como Ley Lerdo, que ordenó que las personas morales cuya constitución fuera indefinida en el tiempo (o perpetua), debían desincorporar de su patrimonio aquellas fincas urbanas y rústicas que no estuvieran destinados directamente al cumplimiento de las funciones propias de su organización. El proceso se denominó desamortización, pues se trataba de que estos inmuebles del campo y las ciudades dejaran de estar en poder de “manos muertas” y que pasaran a ser propiedad de aquellos que las arrendaban. Las corporaciones a las que se refería la Ley eran todas las comunidades religiosas, cofradías, archicofradías, congregaciones, hermandades, parroquias, colegios y ayuntamientos.

Los arrendatarios que deseaban acogerse a los beneficios de la Ley podían mediante un mecanismo de denuncia para convertirse en propietarios. Para hacerlo, el arrendatario debía, en un principio, realizar un desembolso relativamente pequeño, pagar al Estado un impuesto por la traslación de dominio del 5 por ciento del valor del inmueble, pagadero una parte en efectivo y otra en bonos de la deuda pública, y continuar pagando la cantidad que cubría como renta, pero que ahora sería considerado como abono por la adquisición del inmueble.

Dado que el capital producto de la denuncia pertenecía a las corporaciones, los nuevos dueños quedaban obligados a pagar directamente los réditos: se trataba de una venta forzada y no de una confiscación o expropiación, de tal manera que las corporaciones podían emplear los recursos obtenidos en los objetivos propios de las tareas que les dieron origen, con la prohibición de adquirir nuevos bienes inmuebles.

El autor de esta norma fue Miguel Lerdo de Tejada, ministro de Hacienda de Comonfort. Su deseo fue eliminar uno de los principales obstáculos para el desarrollo de una economía moderna: la inexistencia de un comercio libre de fincas pues estas no salían jamás a la venta ni cambiaban de manos. La circulación de estos bienes desalentaría la pro-



ducción de autoconsumo, expandiría la economía y reportaría recursos al Estado mediante el pago de los derechos por su enajenación.

La Ley Lerdo sacudió a la opinión pública desde su promulgación y, conforme se fue generalizando, su observancia provocó cambios importantes en la conformación social, económica e incluso urbana de las ciudades.

Al igual que la Ley Juárez, era necesaria la sanción del Congreso. En la sesión del 28 de junio, un nutrido grupo de diputados encabezados por Francisco Zarco formularon una proposición en que se pedía que, con dispensa de todos los trámites, se ratificara y aprobara en todas sus partes el decreto sobre desamortización de las fincas rústicas y urbanas de las corporaciones civiles y religiosas de la República.

La propuesta fue aceptada. Sorprende que en el debate que siguió inmediatamente todos los oradores que hablaron contra la ley lo hicieron por considerarla insuficiente; porque querían la nacionalización, la expropiación completa, sin andarse con rodeos ni contemplaciones que en su opinión no podían producir buen resultado. Finalmente, la Ley Lerdo fue aprobada en todas sus partes por una votación de 78 votos a favor contra 15 en contra.

El día siguiente hubo manifestaciones públicas de regocijo en la Alameda. Ahí la guardia nacional y un grupo numeroso de gente del pueblo vitorearon al presidente de la República, al ministro de Hacienda, Miguel Lerdo de Tejada, y a la Cámara de Diputados. Por la noche se dirigieron con música a la casa de Lerdo, para felicitarlo con una serenata por ser autor del decreto de desamortización.

El arzobispo de México, Lázaro de la Garza, elevó al gobierno dos exposiciones el 1 y 7 de julio, en las que solicitaba al presidente Comonfort que fuera derogada la Ley. Ninguna de las dos alcanzó ningún éxito. Por su parte, Pelagio Antonio de Labastida y Dávalos, obispo de Puebla recién desterrado de la República por sus intromisiones en política, escribió una protesta por la Ley a bordo del vapor Isabel la Católica y frente a las costas de Vigo,

El obispo expulsado, en su protesta, que se publicó y se hizo circular con profusión en México, afirmaba no comprender que el adjudicar la propiedad de la Iglesia pudiera provocarse un movimiento en la propiedad raíz y con ello activarse la economía. Le parecía que en realidad sólo se daba un cambio de nombre, de arrendador a propietario y que la desamortización provocaría más males que beneficios a México.



Labastida, en su escrito de protesta, realizó algunas observaciones que resultaron ser casi proféticas, advirtió que los bienes desamortizados beneficiarían mayoritariamente a los extranjeros, pues pocos serían los mexicanos que se atreverían a enriquecerse a costa y con perjuicio de la Iglesia. Preveía también un perjuicio para la clase media, que no teniendo suficiente dinero para adquirir una propiedad, se había garantizado siempre un techo arrendándolo a la Iglesia, quien, caritativamente, cobraba una renta moderada, los nuevos propietarios, en cambio, elevarían notoriamente los alquileres, ávidos de ingresos

Finalmente declaró que todos aquellos que adquirieran bienes o fincas de la Iglesia estaban moralmente obligados a devolverlas y mientras no lo hicieran, estaban incursos en la pena de excomunión, al igual que todos los que de alguna manera cooperaran al cumplimiento de la ley, así como sus autores. También dictó la misma pena para los escribanos, archiveros, alguaciles, jueces y todos aquellos que autorizaran o consintieran tales ventas. No obstante los prejuicios y las amenazas, la desamortización se llevó a cabo y, en un plazo realmente breve, las mejores casas, haciendas y ranchos tenían un nuevo propietario. La ley había dispuesto que si en un plazo de tres meses el arrendatario no deseaba o no podía reclamar la propiedad, entonces cualquier persona podía realizar la denuncia. A falta de denunciante, entonces el Estado podía realizar una subasta pública. Muchas personas vencieron su resistencia a adquirir un bien de la Iglesia cuando consideraron que la casa que habitaban o en la que se encontraba su establecimiento o taller podía pasar a manos extrañas.

Los adjudicatarios, sufrieron una crisis personal de conciencia, debiendo enfrentar su necesidad y sus derechos contra el riesgo de una excomunión que amenazaba su salvación eterna.

Las mujeres, aunque en proporción menor, también formaron parte de las personas que se adjudicaron algún bien de las corporaciones.<sup>5</sup> Fue un momento en el que las conservadoras también participaron, inclu-

<sup>5</sup> Irina Córdoba proporciona valiosa información y una clara explicación de este fenómeno y los distintos motivos que llevaron a las mujeres a convertirse en adjudicatarias y los mecanismos empleados para ello. Véase Irina Córdoba Ramírez, "Entre el celo católico y la conducta anticlerical: mujeres adjudicatarias en la ciudad de México, 1856-1858, Tesis para obtener el grado de maestra en Historia, Facultad de Filosofía y Letras, UNAM, 2012.



so alentadas por la misma Iglesia,<sup>6</sup> adquiriendo bienes pertenecientes a corporaciones religiosas, pero con la intención de actuar como prestanombres de la Iglesia. Se supo que, por lo menos en Puebla, algunas mujeres organizaban tertulias “para conspirar”.<sup>7</sup> De esta forma se realizaban falsas adjudicaciones y cometían un fraude a la ley. Pero ya sea que su intención fuera legítima o no, el resultado fue una mayor presencia femenina en el ámbito civil, incrementando el número de propietarias.



<sup>6</sup> Marta Eugenia García Ugarte, *Poder político y religioso. México siglo XIX*, México, LXI Legislatura, UNAM, IIS, Asociación Mexicana de Promoción y Cultura Social, Instituto Mexicano de Doctrina Social Cristiana, Miguel Ángel Porrúa librero-editor, 2010, pp. 603-604.

<sup>7</sup> Rivera Cambas, *op. cit.*, t. I. p. 415.

# La Mujer en el debate

*Mientras haya en la Asamblea quien considere a la mujer como cosa, no será posible entenderse al discutir los derechos del hombre.*

FRANCISCO DE PAULA CENDEJAS

Los diputados que asistieron al Congreso Constituyente debatieron temas que antes no se habían abordado, como la situación de los indios, el problema agrario, la libertad religiosa, la división territorial de la federación y la libertad de enseñanza. Nada más comenzar sus discusiones, Ignacio Ramírez, alias “El Nigromante”, subió a la tribuna el 10 de julio para criticar con severidad el artículo 1o. del proyecto de Constitución que se refería a los Derechos del Hombre. En opinión del guanajuatense la propuesta estaba incompleta pues dejaba de lado “los derechos más importantes”, al olvidar los derechos sociales de la mujer, por no considerar dotarla de capacidad política y que se asegurara su igualdad dentro del matrimonio. También reclamó la ausencia de derechos de los huérfanos y de los hijos naturales, pues consideraba que antes de abordar la organización de los poderes públicos, los legisladores debían de asegurar el buen orden de la familia, “base verdadera de toda sociedad”.<sup>1</sup>

Las relaciones contractuales entre los particulares dieron pie a que los legisladores volvieran nuevamente su vista a la condición particular de la mujer. El artículo 5o. del proyecto de Constitución prohibía los contratos que implicaran la pérdida de libertad personal, tema que se refería al sometimiento de la voluntad por los votos monásticos y al peonaje en las haciendas, pero que derivó en la discusión sobre la naturale-

<sup>1</sup> Francisco Zarco, *Historia del Congreso Constituyente*, p. 19.

za contractual del matrimonio. En ese momento José Antonio Gamboa, diputado por Oaxaca, deploró que algunos consideraran a las mujeres como esclavas, afirmando que las ceremonias religiosas contribuían en la mente del vulgo a mantener este error:

Quando en la Iglesia, al celebrarse un matrimonio, se pone velo a la mujer en la cabeza, y al hombre en los hombros, se cree que esto indica la esclavitud de la mujer, y no se comprende que el velo en la esposa cristiana, cayendo desde su cabeza, simboliza el pudor, y no la servidumbre.<sup>2</sup>

Por su parte, el diputado Antonio Escudero, quien deseaba hacer énfasis en la naturaleza sacramental de la unión matrimonial y minimizar su esencia contractual, remarcó la pérdida de libertades que sufrían las mujeres al casarse, pues al hacerlo ya no podían, sin consentimiento del marido, adquirir propiedad, contratar o heredar “y así en el matrimonio, el hombre es todo, la mujer es nada, la mujer es cosa”.<sup>3</sup> Ponciano Arriaga, que creía que el grado de civilización de los pueblos se veía reflejado en la medida en que enaltecía y reconocía los derechos de la mujer, afirmó que la mujer, dentro del matrimonio era persona, no cosa, no esclava. Por su parte, en una participación que recordó en lo esencial los principios esgrimidos por “El Nigromante”, el diputado Francisco de Paula Cendejas declaró que “mientras haya en la Asamblea quien considere a la mujer como cosa, no será posible entenderse al discutir los derechos del hombre”.<sup>4</sup>

Como vemos, aunque de manera indirecta, la condición de la mujer sí fue discutida, y no obstante haber reconocido su valía, no le fueron ampliados sus derechos civiles, ni reconocidos los políticos, Genaro García después de reflexionar sobre la capacidad intelectual de la mujer para participar de manera activa y pasiva en la política y concluir que no existe razón de peso para negar esa participación y que tan solo la tradición es la causa de su exclusión, se pregunta ¿por qué los constituyentes no realizaron ningún intento por motivar una innovación en ese punto?

<sup>2</sup> *Ibid.*, p. 78.

<sup>3</sup> *Ibid.*, p. 80.

<sup>4</sup> *Ibid.*, p. 85.



Creo que precisamente porque la costumbre de excluir a las mujeres de todas las carreras políticas era universal y tan vieja como el mundo, los constituyentes no juzgaron necesario añadirle ninguna sanción legal; la incapacidad política de la mujer era para ellos cosa tan perfectamente natural, que pensaron tenía que seguir subsistiendo dijéralo o no la ley; tal vez ni previeron siquiera el caso de que algún día las mujeres llegasen a aspirar los altos puestos públicos; pero sean estas o cualquiera otras las causas, el hecho es que la Constitución no arrebató a las mujeres la nacionalidad mexicana, ni les negó la ciudadanía y sus prerrogativas...<sup>5</sup>

Disentimos de la opinión de Genaro García; los argumentos en tribuna de los diputados Ramírez, Arriaga, Gamboa y Cendejas demuestran que los constituyentes creían en verdad que el reconocimiento de los derechos de la mujer formaba parte de la lucha por los Derechos Humanos. En ningún momento se alegó la necesidad de conservar tradiciones o creencias arraigadas. Es nuestra opinión que en el Constituyente los diputados más radicales, a pesar de reconocerlos, evitaron abundar más respecto a los derechos femeninos pues, en la opinión pública de la época, la igualdad derechos civiles, así como votar y ocupar cargos públicos era relacionado con las ideas socialistas<sup>6</sup> y, más grave aún, se identificaba con el protestantismo, lo que explica –de acuerdo con la prensa mexicana– las desatinadas proposiciones de las mujeres estadounidenses. Véase como ejemplo la crónica sobre la Convención de los Derechos de la Mujer, realizada en Siracusa en 1852, donde se describe esa asamblea como un aquelarre. En él, Ernestina Rose –con el agravante de ser judía– “maltrató a la Biblia de una manera escandalosa”.<sup>7</sup> Esta asociación provocaría un mayor rechazo a la intención de obtener la libertad de cultos, objetivo indispensable para la creación del Estado laico.

Durante el Congreso Constituyente de 1856-1857, la búsqueda de la libertad de cultos fue abordado con mucha delicadeza, incluso con temor; por esa razón, se jugó con el lenguaje y se pretendió presentar el asunto de una manera disfrazada, tratando, en lo posible, de ocultar el verdadero significado de la innovación que se deseaba incluir en el texto

<sup>5</sup> Genaro García, *Apuntes sobre la condición de la mujer*, México, Compañía Limit. de Tipógrafos, 1891, pp. 32-33.

<sup>6</sup> *The New York Herald*, citado por *El Siglo Diez y Nueve*, 27 de enero de 1851, p. 1.

<sup>7</sup> “Convención de los derechos de la mujer”, en *El Siglo Diez y Nueve*, 24 de abril de 1853, p. 1.



constitucional. El proyecto de constitución presentado por la Comisión de Constitución lo propuso de la siguiente manera:

Art. 15. No se expedirá en la República ninguna ley, ni orden de autoridad que prohíba o impida el ejercicio de ningún culto religioso, pero habiendo sido la religión exclusiva del pueblo mexicano la Católica, Apostólica Romana, el Congreso de la Unión cuidará por medio de leyes justas y prudentes, de protegerla en cuanto no se perjudiquen los intereses del pueblo ni los derechos de la soberanía nacional.

Como puede verse, en ningún lugar del artículo se decía que en México se reconocía al individuo el derecho de profesar libremente la religión que más le acomodara. Incluso, apelando a la tradición histórica se prometía la protección del Estado al catolicismo, sin ofrecer igual trato a otras confesiones.

A pesar de la vaga y engañosa redacción, fracasó el intento de disimular el verdadero alcance del artículo, la de legalizar la práctica de cualquier culto religioso diferente al catolicismo romano. Esta circunstancia la hizo notar el diputado Juan Antonio de la Fuente en su participación del 31 de julio, al denunciar a la Comisión de Constitución por negarse a confesar que la propuesta de artículo concedía la libertad religiosa, diciendo que esta no se derivaba de la prohibición que se hacía a las autoridades de dictar disposiciones en contra del ejercicio de cualquier culto. Atacó de la Fuente especialmente a José María Mata y a Ponciano Arriaga, este último sostenía que la libertad de creencias, declarada de manera clara y en términos positivos, causaría los males que vaticinaban los detractores del artículo en discusión. Nadie ignoraba que legalmente se debía entender como permitido todo aquello que las leyes no prohibieran expresamente, y, por lo tanto, estas aclaraciones no lograron convencer a nadie.

La sociedad civil respondió por medio de escritos a los que se llamó representaciones, y, que desde diversos puntos de la geografía nacional, se hicieron llegar al Congreso Constituyente solicitando que el artículo 15 del proyecto fuera rechazado por los diputados, que a fin de cuentas eran los representantes de la voluntad popular.

De distintos puntos de la geografía nacional llegaron al recinto legislativo las citadas representaciones, en su mayoría de autoría femeni-



na: Guadalajara, Puebla, Toluca, Veracruz, León, Guanajuato, Ciudad de México y otras más poblaciones de variada importancia.

En el documento de la capital, seguido de 15 páginas con firmas, destacan la presencia de apellidos de conocida tradición como Alamán, Escandón, Algara, Mier y Terán, Ormaechea, Esnaurrizar, etc. Por su parte, la firma de Isabel Ogazón de Vallarta, madre de Ignacio L. Vallarta, encabezó la firma de la representación de las señoras de Guadalajara.<sup>8</sup>

En las manifestaciones remitidas las firmantes coincidían en asentar que únicamente su deber las obligaba a rebasar en apariencia los límites de la esfera de participación que la sociedad les fijaba<sup>9</sup> debido a que la materia sí pertenecía a su competencia ya que era a ellas a ellas “á quien corresponde zanjar los cimientos de la vida civil y religiosa del ciudadano”<sup>10</sup> y dar a conocer su opinión para “que ni ahora, ni nunca se vuelva á tratar sobre tolerancia de cultos”.<sup>11</sup>

Pese a lo declarado, a los integrantes del Congreso no escapaba el alto contenido político que envolvía todo aquello que se refería a la cuestión religiosa y la ingerencia de ella en la vida del país. Conocían el actuar del Clero y que tratándose de conservar su monopolio emplearían todos los medios posibles para defenderlo como cuando se revelaron sin éxito contra la Ley Juárez por la vía militar. Los diputados intuyeron que tras las voces femeninas se encontraba la presencia de la Iglesia.

Con esa idea, José María Mata descalificó en la tribuna las representaciones femeninas, a las que declaró fruto de una vergonzosa alienación clerical en contra de seres inocentes y dóciles:

Se han empleado hoy respecto del pueblo los mismos medios y otros más que se emplearon en 1848; pero el pueblo, aleccionado ya con la experiencia

<sup>8</sup> *Representación que las señoras de Guadalajara dirigen al Soberano Congreso Constituyente, sobre que en la Carta Fundamental que se discute, no quede consignada la tolerancia de cultos en la República*, Guadalajara, Tipografía de Rodríguez, 1856, en Zamacois, *Historia de Méjico desde sus tiempos más remotos hasta el gobierno de D. Benito Juárez*, t. XIV, Barcelona/México, J. F. Parrés y Comp., 1880, p. 1025.

<sup>9</sup> *Ibid.*, p. 1026.

<sup>10</sup> *Representación que las señoras mejicanas elevaron al congreso constituyente, pidiendo que no se establezca en la república la tolerancia de cultos*, en Zamacois, *op. cit.*, p. 1025.

<sup>11</sup> *Representación que las señoras mejicanas elevaron al congreso constituyente, pidiendo que no se establezca en la república la tolerancia de cultos*, en Zamacois, *op. cit.*, p. 1025.



dolorosa de lo pasado, no se mueve. Apenas unas cuantas representaciones han podido venir al seno del Congreso pidiendo el exclusivismo religioso, y para eso ha sido preciso buscar firmas donde nunca se habían buscado; ha sido necesario acudir a las mujeres, a las sencillas y cándidas mujeres, a quienes por la primera vez se las ha obligado a presentarse en la escena política, ya que entre los hombres no se encontraba el apoyo que tan fácilmente se obtenía en otro tiempo.<sup>12</sup>

Mata, de forma deliberada, se excusó de admitir que también existieron representaciones masculinas y mixtas como *Representación que el Ayuntamiento de Tototlán, Representación de los indigenas de Zalatlán, San Gaspar y Rosario, contra la tolerancia de cultos, Representación que hace el vecindario de Querétaro al Soberano Congreso para que no sea admitida la tolerancia de cultos propuesta en el proyecto de Constitución*. Estos documentos no corrieron igual suerte que los anteriores pues no se afirmó fueran resultado de mentes cándidas.

Francisco Zarco, en medio de las risas de sus compañeros diputados, consideró que a las mujeres les fue arrancada su firma de protesta mediante la sorpresa o la condescendencia. Que a algunas de ellas las movió la vanidad y que, en suma, todas fueron engañadas y que no debían opinar sobre asuntos que atañían a la sociedad:

¡Pobres señoras! con razón se alarmaron, no quisieron ser abandonadas por sus maridos, ni vivir en el enjambre de las nuevas esposas, ni ser inmoladas en la piedra de los sacrificios, ni que sus hijas fueran presa de los mahometanos. (*Risas*.) Por lo demás, ¿Qué importa á las mujeres las cuestiones de la libertad religiosa? Viviendo en el hogar doméstico, siendo el ornato de sus familias, formando el corazon de sus hijos, ¿qué tienen que ver con las cuestiones que agitan á la sociedad?<sup>13</sup>

<sup>12</sup> José María Vigil, "La Reforma", en Vicente Riva Palacio, *México a través de los siglos*, T. v, Libro 1, Cap. VII, p. 31.

<sup>13</sup> "Discurso pronunciado por el Sr. Don Francisco Zarco en el Palacio Legislativo, en la sesión del 29 de Julio de 1856, en favor de la Tolerancia de cultos", en Emilio del Castillo Negrete, *Galería de oradores de México en el siglo XIX*, T. II, México, Tipografía de R. I. González, 1878, p. 214.



Quien se llevó la nota de mal gusto fue el diputado por el Territorio de Tehuantepec, Joaquín García Granados, que preguntó “si las mujeres que habían firmado las representaciones contra la libertad de cultos, habían recibido permiso de sus maridos”.<sup>14</sup>

Fuera del Congreso, la prensa se encargó de descalificar la ingerencia de las mujeres en las cuestiones políticas en las que no deberían de intervenir. En las páginas de *El Ómnibus* se criticaron las representaciones de las mujeres a las que también califica de dóciles e ingenuas víctimas de la manipulación y se da a entender que la obligación de las mujeres, dada su condición, era ser forzosamente conservadoras y, por lo mismo, habrían de guardarse mucho de interferir en cuestiones políticas, de otra manera, no podían aspirar a ser consideradas Señoras y no merecerían ser tratadas con el respeto debido a esta condición.<sup>15</sup>

El periodista francés René Masson opinaba que esta manipulación se daba en cadena y explicaba de esta manera el mecanismo empleado:

El sacerdote domina a la mujer, la mujer domina al hombre y el hombre es el elemento constitutivo de la sociedad; en resumen, esto es lo que está sucediendo en México; La Sociedad puede llorar escándalo y negarnos todo lo que quiera; le dejaremos negar la evidencia.<sup>16</sup>

Desde Guadalajara, el liberal José María Vigil le dio una lectura muy distinta a los escritos femeninos. Lejos de condenarlos o hacer escarnio de ellos, consideró que estos debían ser considerados como un paso a favor de la emancipación de las mujeres que de forma directa participaban por vez primera y de forma activa en la vida pública.<sup>17</sup> Era un paso dado en dirección a la emancipación femenina, una muestra de la iniciación de la mujer en la vida pública.<sup>18</sup> Y si bien no compartía la visión de estas mujeres, de un México intolerante en materia religiosa, sí defendía el de-

<sup>14</sup> Zamacois, *op. cit.*, p. 332.

<sup>15</sup> Citado por José María Vigil, “El art. 15 del Proyecto de Constitución. Importancia política de la muger”, reproducido en *El Republicano*, 6 de agosto de 1856, p. 1.

<sup>16</sup> René Masson, *Lé Trait d'Union*, 12 de julio de 1856, citado por Françoise Dasques en *René Masson dans le Trait d'Union. Journal française universal*, México, UNAM, 1998.

<sup>17</sup> José María Vigil, *op. cit.*

<sup>18</sup> *Idem.*



recho que les asiste para exponer su punto de vista ante el mayor órgano legislativo del país:

Aplaudimos, por lo mismo que el bello secso haga resonar su voz en el santuario de las leyes, y pésanos solo el que sea por un motivo en que la preocupación obtiene el primer lugar. ¿Cuánto mejor hubiera sido que esa voz dulce y persuasiva, se hubiera hecho oír cuando las torpezas tiránicas de Santa-Anna, para salvar á tantos infelices de una muerte horrorosa?<sup>19</sup>

Vigil sostenía que desde siempre había creído un absurdo que en las sociedades modernas, que tanto alababan la libertad y la igualdad, las mujeres estuvieran relegadas a una especie de esclavitud y que en muchas constituciones del mundo se hablara de los derechos de los hombres, pero que en ninguna de ellas se hablara de los derechos de las mujeres. Consideraba que la división entre los derechos de la mujer y el hombre contravenía los designios de la naturaleza, que había otorgado iguales dotes intelectuales a ambos sexos; esa división era producto de un capricho de la sociedad y “en consecuencia, el estado de abyección política y social de la mujer, tarde o temprano caerá; porque es un orden de cosas en oposición a la naturaleza”.<sup>20</sup>

Al igual que la mayoría de sus contemporáneos, Vigil es partícipe también de la idea de que la protección de las virtudes residía principalmente en las mujeres: “si consultamos la historia, vemos que esta nos dice que la moralidad y pureza de las costumbres... están en razón directa de la importancia social de la mujer”. Y recrimina al redactor de *El Omnibus* por el trato injusto y majadero con el que trata a las firmantes a quienes llama monitorianas y por lanzarles unos versos satíricos de Quevedo y le pregunta: “¿Piensa, por ventura, ese papel conservador, que solo las conservadoras son señoras? ¿O cree que todas las señoras son conservadoras?”<sup>21</sup>

Al menos las mujeres de Jalisco no olvidaron la burla y grosería con que fue recibido su intento de intervención política y lo recordaron pocos años después cuando protestaron contra las Leyes de Reforma:

<sup>19</sup> *Idem.*

<sup>20</sup> *Idem.*

<sup>21</sup> *Idem.*



ni nos afecta tampoco el sarcasmo con que nos trató alguno de aquellos legisladores que se deslizó, en el mismo seno del tal Congreso, hasta el extremo de llamarnos mujerzuelas; porque animosas las mexicanas representamos y pedimos, que no se admitiera semejante Constitución, y nos mostramos hostiles á los atrevidos avances de una demagogia desenfrenada, que iniciaba con tanta imprudencia y empeño, los graves é irreparables males que estamos sintiendo, y que han conmovido hasta en sus cimientos á la sociedad mexicana”.<sup>22</sup>

En el mismo documento, las 760 mujeres que firmaron la protesta advirtieron que aquella primera intervención había sido producto de su convicción de que contaban con el derecho a realizarla, pues eran personas y ocupaban un lugar importante en la sociedad:

cuando una multitud de mexicanas ilustres, excitadas por un santo celo religioso y patriótico, elevaron al llamado Congreso constituyente de 1856, representaciones llenas de dignidad y energía para que se desechara el proyecto de tan incivil é impolítico Código; pero persuadidas, como lo estamos, de que ya pasaron aquellos tiempos de barbarie, en que no se nos consideraba ni como personas; y de que al influjo de nuestro ser, y del puesto interesante y grandioso que ocupamos en la familia y en la sociedad.<sup>23</sup>

En el seno del Congreso, la discusión del tema duró ocho días. A favor de la tolerancia religiosa hicieron uso de la tribuna José María Mata, Francisco Zarco y Guillermo Prieto, José Antonio Gamboa y otros pocos. Sus argumentos se basaban en que la libertad de cultos era un principio que regía en todos los países civilizados y en que esta medida ayudaría a impulsar la colonización del país.

Por su parte, los opositores arguyeron varias razones, la principal, que siendo México un país completamente católico y que se oponía a la libertad de cultos, sus representantes no podían contrariar la voluntad nacional aprobando una disposición que todos rechazaban. Se alegó también que la religión era el único lazo que unía a la totalidad de los

<sup>22</sup> “Protesta de las mujeres de Guadalajara contra las Leyes de Reforma”, 9 de septiembre de 1859, en Manuel Cambre, *La Guerra de Tres años. Apuntes para la Guerra de la Reforma*, Guadalajara, Imp. de José Carrera, 1904, pp. 310-314.

<sup>23</sup> *Idem*.



mexicanos, y que romperlo provocaría mayores males que los que se habían experimentado en los pocos años de vida independiente.

No faltaron los argumentos fantásticos en los que se manifestaban los peores temores incubados en el fondo de la imaginación. Se dijo que en una esquina de la Ciudad de México se establecería un templo luterano, en otra una mezquita, en otra una sinagoga, en otra una pagoda y en Santiago Tlatelolco un *teocalli* y que los indios, creyendo que se les había devuelto su antigua religión, pronto querrían que se les restituyeran también sus bienes y que, siguiendo esa inercia, exigirían ocupar el trono de Cuauhtémoc. La guerra de castas que ya se sufría en la península de Yucatán se generalizaría a todo lo largo de la geografía nacional.

En la sesión del 5 de agosto de 1856 tuvo lugar una votación en la cual se decidiría si el artículo debía ser aprobado o regresado a la Comisión para su revisión. Este fue rechazado por 65 votos nominales contra 44.<sup>24</sup>

En las galerías del recinto legislativo se produjeron grandes muestras de regocijo, se gritaron abundantes vivas a la religión, y desde ese mismo lugar se arrojó una lluvia de flores y de coronas sobre los diputados, pues seguros ya del resultado de la votación, los espectadores habían llegado con una buena dotación de ofrendas con las que pensaban homenajear a los defensores de la verdadera fe.<sup>25</sup>

En realidad, el artículo del proyecto de Constitución no fue rechazado de forma absoluta; fue regresado a Comisión, pero el público quedó convencido de que el tema sería excluido por completo de la nueva Carta Magna.

Según la crónica de los diarios de la época, mientras se llevaba a cabo la votación, se suspendieron las actividades productivas de los habitantes de la capital; los artesanos, médicos, abogados y comerciantes abandonaron su trabajo hasta conocer el resultado, que, al hacerse público, fue aplaudido con entusiasmo y aclamado con vivas a la religión y a los “dignos representantes que acataron la voluntad nacional”.

Tanto la prensa liberal como la conservadora interpretaron lo ocurrido de acuerdo con sus propias tendencias. *L'Independant* rescató las últimas palabras pronunciadas por el Dr. José María Mata en su discurso a favor de la tolerancia: “Si quedamos vencidos, tendremos al menos el honor de haber combatido por la verdad y de haber sido los

<sup>24</sup> Zamacois, *op. cit.*, T. XIV, p. 335.

<sup>25</sup> *Ibid.*, p. 336.



primeros en levantar la sagrada bandera de la libertad religiosa". *El Herald* opinó que la tolerancia rechazada en ese momento se produciría más adelante, ya que era una medida necesaria para el país. *El Republicano* tenía una opinión similar y consideraba efímeras las manifestaciones de júbilo de los conservadores, pues juzgaba que el asunto sería presentado más adelante.

Más tarde, la cuestión se volvió a tratar en el Congreso, pero el artículo que tanta polémica había suscitado se había transformado tanto que era prácticamente irreconocible, pues decía así: "Corresponde exclusivamente a los poderes federales ejercer en materia de culto religioso y de disciplina externa la intervención que designen las leyes". Esta nueva redacción no tuvo dificultad en lograr la aceptación y fue aprobado por 82 votos contra cuatro. Insatisfecho por el resultado, Francisco Zarco afirmó "no se ha conquistado ningún principio importante. Las relaciones entre la Iglesia y el Estado quedaron como antes; es decir, subsisten la lucha y la controversia entre los dos poderes".<sup>26</sup>

La oposición o apoyo femenino a los principios liberales que se fraguaban en la nueva constitución no solo se expresó por medio de representaciones como las que hemos citado. De forma pública las conservadoras y las liberales externaban su postura en favor o en contra. Una forma de hacerlo era por medio de los accesorios empleados en su vestido:

En esa lucha terrible, espantosa casi, pues ni en uno ni en otro bando cabía la piedad para con el vencido, tomaron parte activa aun las damas mexicanas, pronunciando más y más la división de ánimos y de familias, nutridas en el odio más exagerado: las reformistas prendían en su tocado lazos rojos y calzaban zapatos verdes: las antirreformistas usaban á su turno lazos verdes y calzado rojo: unas y otras querían ensalzar así el color adoptado por su partido y deprimir el del contrario. Todo ello pudiera haber parecido grandioso y espartano, si no se hubiese hecho en una guerra civil en que llegaron á desconocerse y á herirse el hermano y el hermano y aun el padre y el hijo.<sup>27</sup>

<sup>26</sup> *Apud* Emilio Rabasa, *La Constitución y la dictadura*, México, Comité de Asuntos Editoriales, 1999, p. 35.

<sup>27</sup> Enrique Olivarría y Ferrari, *Reseña Histórica del Teatro en México*, T. II, p. 319.



Finalmente, pese a la oposición de varios sectores la Constitución fue promulgada el 5 de febrero de 1857 para iniciar su vigencia el 16 de septiembre de ese año. Pero pese al entusiasmo con la que fue anunciada por sus productores, no tuvo una buena acogida y tanto sus partidarios como sus opositores promulgaron medidas coercitivas, unos para que la reconocieran y otros para que la rechazaran. Así el presidente Comonfort ordenó a los empleados públicos, bajo la pena de ser cesados de sus empleos, que jurasen la Constitución, mientras que la Iglesia sancionaba a los creyentes que sí lo hacían, como el obispo de Oaxaca que el 10. de abril ordenó a los curas de su diócesis que no absolvieran a los liberales en artículo de muerte, si no se retractaban del juramento.<sup>28</sup>



<sup>28</sup> Manuel Martínez Gracida, *Efemérides oaxaqueñas. 1853-1892*, México, Tipografía del Siglo XIX, 1892, p. 71.

## La Reforma

*Pedimos por lo mismo con toda la prensa de la capital que el gobierno, en uso de sus facultades, decrete cuanto antes la libertad de las pobres mujeres, que encerradas en lóbregos conventos, no saben admirar ni conocen la grandeza de ese Dios a quien ofenden sustrayéndose de los deberes que la naturaleza impone.*

**T**ras pedir licencia como gobernador de Oaxaca, Benito regresó a la capital de la República para hacerse cargo el 3 de noviembre del Ministerio de Gobernación<sup>1</sup> y poco después ganar las elecciones para presidente de la Suprema Corte de Justicia. Ocupaba este último cargo cuando sobrevino el pronunciamiento de Comonfort en favor del Plan de Tacubaya, que desconocía la recién estrenada Constitución de 1857, dando un golpe de Estado a su propio gobierno y a la norma que lo había llevado a la presidencia.

El licenciado Benito Juárez, quien rechazó la invitación de Comonfort para participar en el movimiento tacubayista, fue hecho prisionero junto el médico Isidoro Olvera, presidente del Congreso y algunos diputados.<sup>2</sup>

A pesar de que en un principio varias entidades de la federación se adhirieron golpe de estado, creyendo que el Plan de Tacubaya lograría evitar la alteración de la paz provocadas por la oposición a la Constitución, dieron marcha atrás cuando se percataron de que únicamente beneficiaría a los intereses de los conservadores. Melchor Ocampo describió de esta manera los acontecimientos:

<sup>1</sup> Salmerón, *op. cit.*, p. 65.

<sup>2</sup> Niceto de Zamacois, *op. cit.*, p. 687.

Por fortuna, el buen juicio y patriotismo de los señores Gobernadores de los Estados, secundados por la opinión pública, opusieron, desde el primer momento, una resistencia tan enérgica como digna, a esa nueva revuelta de una parte del ejército ligada con otra del clero y apoyada únicamente en los intereses bastardos de cierta clase de personas que jamás han considerado a su Patria sino como un terreno de especulación ilícita y de provecho personal. Algunas localidades, sorprendidas por la invitación del que era entonces Gobierno General, secundaron el movimiento de Tacubaya, como fueron Puebla, Veracruz, Tampico, Toluca, San Luis y Mazatlán. Veracruz y Toluca volvieron al orden legal muchos días antes que en México se declarara la reacción contra el Sr. Comonfort. Puebla secundó el nuevo movimiento del 11 de enero;

San Luis hizo otro tanto; Mazatlán se declaró neutral hasta saber cual era la voluntad nacional y se espera por momentos su adhesión al Gobierno legítimo;

Tampico, en donde mandaba el Excmo. Sr. Gral. Don Tomás Moreno, protestó solemnemente contra la reacción y en 3 del actual, la guarnición de aquella plaza, presidida e invitada por el mismo General, levantó su acta de adhesión al Gobierno Constitucional.

Todos los demás Estados de la Federación, uniformes en principio y en acción, han reconocido y obedecido al Gobierno Constitucional. Este, que como sabe V. E. ha declarado del modo más solemne obsequiando la manifestada y expresada voluntad de la mayoría de la Nación, que no se separa en nada de la ley, dictadas sus providencias dentro del orden constitucional y no duda establecer pronto la paz en toda la República.<sup>3</sup>

Desde Jalisco, el 21 de diciembre el general Anastasio Parrodi, gobernador y comandante militar del estado, protestó en contra del atentado a la nueva Constitución y ofreció asilo en su territorio al legítimo gobierno de la República,<sup>4</sup> el día 27 invitó a Aguascalientes, Guanajuato, San Luis Potosí, Michoacán, Querétaro y Zacatecas a establecer una coalición de estados que con un ejército común combatieran al gobierno tacubayista.<sup>5</sup>

<sup>3</sup> Ocampo a Forsyth, 22 de febrero de 1858. Palacio Federal, Guadalajara, febrero 22 de 1858, en *Escritos Políticos de Melchor Ocampo*, México, INEHRM, 2015.

<sup>4</sup> Miguel Galindo y Galindo, *La gran década nacional o relación histórica de la Guerra de Reforma, Intervención Extranjera y gobierno del archiduque Maximiliano*, México, Imprenta de la Secretaría de Fomento, 1905, p. 46.

<sup>5</sup> *Ibid.*, p. 47.



Gracias al apoyo y el reconocimiento de la coalición de estados que se decidió a apoyar a la Constitución, por ministerio de Ley, Juárez se convirtió en presidente de la República y con este carácter abanderó la causa constitucionalista en el Guerra de Reforma.

Por su parte, habiendo logrado imponerse sobre Ignacio Comonfort, Félix Zuluaga fue reconocido por los conservadores como presidente de la República y casi de inmediato dio marcha atrás a las medidas reformistas que se habían decretado desde 1855, en especial la Ley Juárez y la Ley Lerdo. Por tales ordenamientos dieron las señoras de la capital un voto de gracias al gobierno y, como relata Concepción Lombardo de Miramón, organizaron grandes fiestas y la alegría reinaba para celebrar el bando que derogaba aquellas disposiciones".<sup>6</sup> En muchos de los lugares donde los conservadores obtenían victorias militares eran con frecuencia homenajeados por la población, especialmente la femenina, como en Guadalajara, donde un grupo de mujeres coronaron con flores a Leonardo Márquez.<sup>7</sup> La decidida preferencia a las causas y partidarios conservadores era bien vista y aceptada, pues esa era la conducta que se esperaba de las mujeres a las que se consideraba defensoras naturales de los principios cristianos como las virtudes teologales: fe, esperanza y caridad.

La fe y la esperanza las autorizó y ordenó participar en defensa de la religión. La caridad les permitió realizar acciones piadosas en medio del conflicto e incluso interceder por aquellos que, llevados por su error, habían participado en el bando contrario. Una participación activa en asuntos políticos significaba salir de la esfera religiosa y la exponía a la sanción social. Por esta razón su acción política estuvo cobijada o disimulada tras el ejercicio de las virtudes que eran inherentes a su sexo.

José María Vigil nos proporciona otros elementos para explicar por qué durante la Reforma las mujeres en su mayoría apoyaban la causa conservadora:

- a) falta de instrucción política,
- b) natural tendencia del corazón femenino a la piedad y

<sup>6</sup> Silvestre Villegas Revueltas, *El liberalismo moderado en México, 1852-1864*, México, UNAM, 2015, (Serie Historia Moderna y Contemporánea, 26), p. 201.

<sup>7</sup> Manuel Cambre, *La Guerra de Tres Años. Apuntes para la historia de la Reforma*, Guadalajara, Imp. de José Cabrera, 1904, p. 310.



- c) “el imperio de la imaginación, que se alimenta con los recuerdos de la infancia y repugna toda innovación que desvanezca o amengüe su prestigio”.<sup>8</sup>

En la época, la idea de que muchas mujeres dominantes imponían su pensamiento a sus compañeros fue muy común y así lo afirma un escritor anónimo al hablar de las causas que provocaron la guerra civil:

La idea religiosa, que se creyó atacada desde 855 por la ley que abolió los fueros, mas tarde, en 56 por la desamortización, y al último por la Constitución de 57 y leyes de Reforma, aumentó este partido con hombres de acción, pero no de pensamiento, multitud de fanáticos ignorantes, otros dominados por mujeres necias é impertinentes, y muchos que no saben distinguir el principio político del religioso, ni mucho menos conciliarlos...<sup>9</sup>

Gracias a los testimonios de algunas mujeres podemos comprobar que, en efecto, en algunas ocasiones se intentó influir en algunos personajes a través de sus compañeras. Concepción Lombardo confiesa haber sido víctima de varios intentos de manipulación para que influyera en las posturas políticas de su marido, como cuando lo intentó con ella el señor George Mathews, primer secretario de la Legación de S. M. Británica:

Este señor me escribía cartas en las cuales me aconsejaba el que mi esposo cambiase de política, me decía que no era conveniente el que fuese el Clero quien mandase y otras cosas por el estilo a las cuales yo no le contestaba.<sup>10</sup>

Más tarde, durante la Intervención francesa, para tranquilizar a Miramón por su destierro en Berlín, Maximiliano mandó a Concepción Lombardo, a quien le encargó que le dijera que en cuanto los franceses se marcharan del país le daría el lugar que se merecía.<sup>11</sup> Concha sospechaba que

<sup>8</sup> José María Vigil, *La mujer mexicana*, México, Imp. de la Secretaría de Fomento, 1893. pp. 23-24).

<sup>9</sup> S/a, *Examen crítico de la administración del príncipe Maximiliano de Austria en México*, México, Imprenta de Vicente G. Torres, 1867, p. 7

<sup>10</sup> Concepción Lombardo, *Memorias de Concepción Lombardo de Miramón*, p. 234.

<sup>11</sup> *Ibidem*, p. 484.



más que aplacar las ansias de su esposo, la mandaba el emperador a Europa aconsejado por los liberales a su servicio para que ella no fuera el contacto en México que facilitara a Miramón cambiar de bando<sup>12</sup> no adhiriéndose a Juárez sino a Manuel Doblado, quien por medio de Pedro Rincón lo instaba a romper con los conservadores y así formar un tercer bando.<sup>13</sup>

Por medio de las mujeres se mandaban mensajes o se fijaban posturas, el propio Maximiliano, para demostrar a la población mexicana que él era un ente independiente de las autoridades francesas de intervención, ratificó la pensión que el gobierno de la República otorgó a la madre e hija de Ignacio Zaragoza, el paladín mexicano que frente a Puebla humilló el orgullo francés el 5 de mayo de 1862.

La apreciación de que las mujeres se constituían en simpatizantes del bando político de su familia, o más específicamente de su pareja, además de generalizada, resulta simplista e injusta, pero se ha enraizado en la interpretación de la conducta femenina durante la Reforma, como lo hace García Cubas al narrarnos la rivalidad entre las conservadoras y las liberales, quienes se llamaban con desdén unas a otras “mochas” o “puras”, calificativos que

no obedecía[n], en general, á los sentimientos rencorosos que pudiesen abrigar, sino más bien á los impulsos del amor, pues natural era que simpatizara cada cual, sin atender á otra consideración, con el partido en que estuviera afiliado el que era dueño de su corazón”.<sup>14</sup>

Para demostrar que las mujeres tenían mayor autonomía de pensamiento que la que se les ha querido reconocer, recurrimos a la insurgente Leona Vicario, quien por una descalificación a su voluntad política, sostuvo en 1831 en la prensa una polémica con Lucas Alamán, el mayor y más brillante ideólogo del conservadurismo, quien calificó a Vicario como “heroína romanesca” que se unió a la causa insurgente únicamente por su interés sentimental por Andrés Quintana Roo. Ella, en respuesta, declaró que su decisión fue motivada por su deseo de ver a su patria libre de su antiguo yugo y continuó:

<sup>12</sup> *Ibidem*, p. 486,

<sup>13</sup> *Ibidem*, p. 492.

<sup>14</sup> García Cubas, *Libro...* p. 477.



Mi objeto en querer desmentir la impostura de que mi patriotismo tuvo por origen el amor, no es otro que el justo deseo de que mi memoria no pase á mis nietos con la fea nota de haber yo sido una atronada que abandoné mi casa por seguir á un amante. Me parece inutil detenerme en probar á V. lo contrario, pues además de que en mi vindicación hay suficientes pruebas, todo México supo que mi fuga fué de una prision, y que esta no la originó el amor, sino el haberme apresado á un correo que mandaba yo á los antiguos patriotas. En la correspondencia interceptada, no apareció ninguna carta amatoria, y el mismo empeño que tuvo el gobierno español para que yo descubriera á los individuos que escribian con nombres fingidos, prueba bastantemente que mi prision se originó por un servicio que presté á mi patria. Si el amor cree V. que fué el móvil de mis acciones, ¿qué conecion pudo haber tenido éste con la firmeza que manifesté, ocultando, como debia, los nombres de los individuos que escribian por mi conducto, siéndo asi que ninguno de ellos era mi amante? Confiese V. sr. Alamán, que no solo el amor es el móvil de las acciones de las mugeres: que ellas son capaces de todos los entusiasmos, y que los deseos de la gloria y de la libertad de la pátria, no les son unos sentimientos estraños...<sup>15</sup>

La conservadora Concepción Lombardo, esposa de Miguel Miramón, tenía familiares cercanos en ambos bandos:

Mi abuela y mis tías, estaban rodeadas de individuos pertenecientes al partido liberal, y eran por consiguiente enemigas encarnizadas de los conservadores” y continúa, “a esto se unía que mi abuela tenía dos hijos en el partido liberal, y uno de ellos en el Ejército.<sup>16</sup>

El general José Gil de Patearroyo era hermano de la madre de Concepción Lombardo y le correspondió hacer “el triste papel de Ministro de la Guerra, con el mayor enemigo de mi esposo, Dn Benito Juárez”.<sup>17</sup> Ostentando este cargo le correspondió firmar la circular de enero de 1860 que declaraba piratas a las embarcaciones de guerra, que a un alto costo había logrado conseguir el gobierno conservador y con las que pretendía atacar el puerto de Veracruz, asiento y principal baluarte del gobierno constitu-

<sup>15</sup> *El Federalista Mexicano*, 2 de abril de 1831.

<sup>16</sup> Lombardo, *op. cit.*, p. 144.

<sup>17</sup> *Idem.*, p. 258.



cionalista. Un duro golpe que inclinó la balanza de la guerra en favor de los enemigos de su marido, lamentándose de esta manera: “¡Qué anomalías hay en la humanidad! ¡Qué desengaños nos da la política! ¡Y qué dolores nos causan a veces los seres que más amamos!”<sup>18</sup>

Margarita Maza experimentó una situación similar cuando su cuñado Manuel Dublán casado con su hermana Juana y antiguo colaborador y amigo de Juárez, reconoció y formó parte de la administración de Maximiliano. En una carta Pedro Santacilia le informó a su suegro, el presidente Juárez:

También escribe Dublán. ¡Este cobarde se atreve a decirle a Margarita lo siguiente: “cuando nos veamos te contaré todo lo que he sufrido” Va a llegar un día en que los traidores pretendan probarnos que sufrieron mucho porque tuvieron necesidad de vivir entre los invasores!”<sup>19</sup>

Margarita que se encontraba exilio en Estados Unidos, sin hacer mayores comentarios le informó sencillamente a su marido: “Me escribió Dublán, al que no le contesté”, actitud que fue del agrado de Juárez quien a su vez le respondió “He visto la carta que te escribió el pícaro de Dublán. Hiciste bien en no contestarle. Es mejor no tener relaciones con semejante canalla”.<sup>20</sup>

Lo desearan o no, las mujeres se encontraban expuestas a sufrir de manera directa los efectos de la guerra. Por ejemplo, Margarita Maza abandonó la ciudad de Oaxaca en medio de la Guerra de Reforma y se trasladó a ETLA, para salvaguardar su vida y la de sus hijos, amenazados por el general José María Cobos, quien ya antes la había hecho objeto de su persecución durante el destierro de Juárez en Nueva Orleans.<sup>21</sup> La actitud de Margarita fue vista como una deliberada declaración política y, como tal, fue atacada por la prensa de la ciudad de México de la única forma en que consideraban debería ser abordada semejante conducta:

<sup>18</sup> *Idem.*

<sup>19</sup> Jorge L. Tamayo, *Benito Juárez. Documentos, discursos y correspondencia*, México, UAM, 2001, Tomo X, capítulo CXLIX.

<sup>20</sup> Patricia Galeana, *La correspondencia entre Benito Juárez y Margarita Maza*, México, Secretaría de Cultura del Distrito Federal, 2006., p. 11.

<sup>21</sup> *Idem.*



por medio de la burla. Reprodujeron la noticia publicada en Oaxaca, prologando la nota con una sola línea en la que se encierra toda la intención de ridiculizarla:

#### BENITO Y MARGARITA.

La Democracia de Oajaca ha publicado el siguiente idilio, que es lástima que no haya sido escrito en verso:

“La Sra. Da. Margarita Maza de Juarez.

Obligada la esposa del Exmo. Sr. Presidente de la República, para escapar á la bárbara persecucion que le declararon los bandidos Cobos y Moreno á emigrar de esta ciudad con su numerosa familia, ha regresado el 12 del corriente. Algunos de los numerosos amigos de su ilustre esposo salieron á encontrarla, y tuvieron el placer de saludar á la digna madre de familia, que confiada en la protección de la ley y en los defensores de la paz y de la tranquilidad del hogar doméstico. Nosotros la felicitamos cordialmente y deseamos que cuanto antes, unida á su respetable esposo, goce de la felicidad que tanto merece por sus virtudes.

El corazon se indigna al considerar los medios ruines de que se valian los defensores de la religion para hacer triunfar su infame causa. El bandido Somosa nombrado gobernador del departamento de Tlacolula, recibió órdenes terminantes de Cobos y Moreno para reducir á prisión á la esposa del Sr. Juarez, y el infame esbirro tan luego como pisó el suelo de su Barataria, buscó con diligencia á la espresada señora para ejecutar la bárbara consigna; pero felizmente prevenida con anticipación por sus amigos, se había puesto en salvo pocas horas antes; merced á esta precaucion, pudo evitar los ultrajes que se le hubieran inferido á su persona, la aflicción que sus tiernos hijos habrian padecido al verla presa, y el dolor de sus amigos al considerarla en poder de los bandidos religioneros.

¿Y qué objeto se proponian esos miserables al apresar á una inofensiva madre de familia? ¿Seria vengarse en ella de la constancia con que su esposo sostiene los principios de orden y de legalidad? ¿Será exigir del Exmo. Sr. Gobernador del Estado que capitulara amenazándolo con cometer un asesinato en la persona de la esposa del primer magistrado de la República? ¿Seria exigir un cuantioso rescate pecuniario por su libertad? ¿Seria tenerla en rehenes para cangearla por los prisioneros que se le pudieran hacer si la victoria coronaba las armas del pueblo? Todo podría ser: de todo



crímen, de todo atentado son capaces esos malvados; pero la Providencia, que vela por todo lo que pertenece á la democracia, frustró sus inícuos planes y salvó á la esposa y á la madre de caer en las garras de los vándalos de la civilización.

¡Bendita sea la Providencia!”<sup>22</sup>

Los conservadores, autoproclamados defensores del orden y de los más altos principios morales, negaban ser capaces de perseguir a mujeres y familia de sus opositores, pero de hecho lo hacían y de manera pública:

El sexo femenino, tan respetado por todos los pueblos del mundo y tan simpático para el corazón humano, fué víctima del e[n]cono y de la barbarie de Cobos y sus sayones.

A la faz de todo el vecindario se cortaba á las mujeres el cabello, colgándolo en los faroles y parejes públicos: se les desnudaba en las calles, mostrando sus cuerpos á las gentes, sin consideración alguna á la moral ni al decoro; se les maltrataba, arrojando sobre ellas los soldados impúdicos y perversos de la reacción, piedras desde las alturas donde se hallaban, causándoles graves contusiones, y casos hubo, en que por orden del gachupín, se entregasen á la soldadesca para saciar su lujuria.<sup>23</sup>

Aunque su estancia en la capital del Estado le brindaba cierta seguridad, ante el muy posible avance del enemigo y que se reanudara la persecución de Cobos,<sup>24</sup> Margarita tomó la decisión de trasladarse a Veracruz, donde el gobierno de la República había fincado su residencia. El 4 de noviembre, montada en un burro, inició su viaje, sus hijos la acompañaban en canastos que colgaban a los costados de la acémila.<sup>25</sup>

Pero trasladarse hasta Veracruz no resultó una experiencia agradable. Margarita, acompañada de sus hijos y su hermano José Maza<sup>26</sup> realizó un penoso viaje por el camino de Cuajimulco, escoltada únicamente

<sup>22</sup> *La Sociedad*, 31 de marzo de 1858, p. 2.

<sup>23</sup> Martínez Gracida, *op. cit.*, p. 111.

<sup>24</sup> Muñoz y Pérez, *op. cit.*, p. 60.

<sup>25</sup> Charles Redmon Berry, *La reforma en Oaxaca: una microhistoria de la revolución liberal, 1856-1876*, México, Era, 1989, p. 86.

<sup>26</sup> Mendieta Alatorre, *op. cit.*, p. 40.



por un oficial llamado Valentín Palacios y cuatro soldados.<sup>27</sup> Ese trayecto duró un mes, con tal cantidad de penurias que varios años después permanecía indeleble en su recuerdo.<sup>28</sup>

Antes de llegar a Chietla fueron sorprendidos por la noche al pie de un barranco. Tuvo Margarita que esperar sola con sus hijos en medio de la obscuridad, mientras que sus acompañantes buscaban teas en el pueblo para alumbrar su camino. En la sierra de Cuasimulco la mula que montaba la esposa del presidente perdió pie rodando al fondo de un precipicio. Sus acompañantes, horrorizados, creyeron que su jinete había perecido junto con su cabalgadura, pero la suerte hizo que su crinolina se enredara en un árbol de la que quedo pendiente y pudo ser rescatada.<sup>29</sup>

Por fin Margarita y sus hijos pudieron llegar a su destino, justo a tiempo, pues su ciudad natal cayó en manos del enemigo tras ser derrotado el general Ignacio Mejía en la batalla de Teotitlán. El 3 de enero de 1860 fueron aprehendidas Manuela Carranza y Manuela Ortigoza en Oaxaca, acusadas de conspiración.<sup>30</sup> Igual trato sufrió en febrero Teresa Agüero,<sup>31</sup> y en otros momentos muchas otras mujeres cuyos nombres no se conservan.

Durante su estancia en Veracruz, cuando lo insano del clima del puerto ponía en riesgo la salud de la familia, Margarita se trasladaban a Huatusco en compañía de Melchor Ocampo, quien a menudo llevaba a los hijos del presidente a pasear por los alrededores del pueblo.<sup>32</sup>

Tenemos que aceptar que las mujeres conservadoras que permanecieron en territorio ocupado por los liberales no estuvieron exentas de sospechas y molestias. Juárez, en una libreta en la que llevaba cuenta de los acontecimientos y comunicaciones más relevantes día con día, nos revela un episodio ocurrido en 1861, en el que se vieron involucradas la madre de Leonardo Márquez y la esposa de Félix Zuloaga:

<sup>27</sup> E. de los Ríos, *op. cit.*, p. 71.

<sup>28</sup> Margarita a Juárez, Tamayo T. 11, cap. CLXXXIV

<sup>29</sup> E. del Río, p. 71.

<sup>30</sup> Manuel Martínez Gracida, *Efemérides oaxaqueñas. 1853-1892*, México, Tipografía del Siglo XIX, 1892, p. 105.

<sup>31</sup> *Ibid.*, p. 112.

<sup>32</sup> E. de los Ríos, *op. cit.*, p. 71.



El ministro de la Guerra [Ignacio Zaragoza] dio cuenta de que apareciendo datos de que la madre de Márquez y (la) esposa de (Félix) Zuloága están protegiendo a los reaccionarios, las ha mandado aprehender.

Dio cuenta el señor Zaragoza de que por algunos datos que tenía de que las señoras Zuloága y Márquez estaban mandando correspondencia y auxilio a los reaccionarios, había dado orden para su reclusión. Sólo tuvo efecto la orden respecto de la primera, pues la segunda se ocultó. En la noche por haberse desvanecido una de las pruebas que aparecían contra la señora Zuloága, mandé que se le pusiera en libertad. Así se verificó.<sup>33</sup>



<sup>33</sup> Tamayo, *op. cit.* T. I, cap II.



# Las Leyes de Reforma

*Tiempo era de que se regularizara y ordenara el matrimonio civil, sin el cual el clero continuaría ejerciendo su pernicioso y disolvente influencia sobre las costumbres de los ciudadanos.*

MELCHOR OCAMPO

Cuando la Guerra de Reforma entre liberales y conservadores se encontraba en su momento más dramático y la balanza de la victoria no se inclinaba a favor de ninguno de los beligerantes, el presidente Benito Juárez tomó la determinación de realizar una acción que apoyara decisivamente a la causa constitucionalista.

El 7 de julio de 1859 en Veracruz, por medio de un manifiesto a la nación, el presidente Benito Juárez anunció la expedición de las leyes de Reforma y los motivos de ellas. Estas disposiciones promulgadas en julio de 1859 se sumaron a las expedidas entre 1855 y 1857, conformando un cuerpo normativo que, en su conjunto, pretendió consolidar al Estado Mexicano, que a lo largo de su vida independiente había sufrido la intervención de la Iglesia en los asuntos meramente políticos y que, patrocinando financieramente a los enemigos del gobierno, había logrado desactivar todos los intentos de someterla a la autoridad civil. En vista de esto, la estrategia de los reformadores fue minar su poder económico nacionalizando sus propiedades y despojando al clero de todas las atribuciones y facultades que debían de ser desempeñadas por el Estado, creando el Registro Civil, instituyendo el matrimonio civil y tomando la administración de Cementerios y Camposantos.

Aún cuando en menor o mayor medida todos habían participado en su elaboración, dentro del gabinete del presidente Juárez existían du-

das sobre la pertinencia de publicar en ese momento las leyes de Reforma. Algunos de los ideólogos opinaban que debía de procederse a su promulgación, y otros que no era el momento adecuado para ello, pues consideraban que si la Constitución de 1857 y las leyes expedidas antes que ella, especialmente la Ley Lerdo, habían provocado una guerra civil, promulgar otras nuevas, más radicales, sería como echar combustible al fuego. Los pocos apoyos conseguidos podrían perderse, y la guerra se tornaría más violenta. Sería más prudente –opinaban– derrotar a los conservadores, asentar nuevamente el gobierno en su sede y esperar unos tres o cuatro años para que las pasiones se sosegaran y la opinión pública comprendiera la necesidad de nuevas leyes; entonces, seguir adelante con la Reforma.

Juárez comprendió los razonamientos en contra de la elección del momento, pero en su contra esgrimió un argumento contundente. Finalizada la guerra y una vez restablecido el orden constitucional, pasados tres o cuatro años, al momento de expedir las nuevas leyes, se suscitará una nueva guerra, tan cruenta y ruinosa como la presente y en lugar de haber sufrido una guerra habremos de padecer dos. Es preferible padecer ahora por la Constitución y las leyes dictadas antes y por las leyes de reforma que faltan, ya se restablecerá la paz y la concordia sobre ambos principios.

Don Benito tenía razón, pues lo mismo había ya ocurrido anteriormente al promulgarse la Ley Juárez y la Ley Lerdo, a la primera le sobrevino la rebelión del gobernador Manuel Doblado en Guanajuato; a la segunda el movimiento de Orihuela y Miguel Miramón en Puebla. Si estos dos ordenamientos se hubieran dado simultáneamente, el gobierno de Comonfort habría tenido que enfrentar solo una revuelta.

Se decidió seguir adelante, expedir las Leyes de Reforma, pero antes de hacerlo, explicar a la nación las razones que habían dado pie a su formulación y las condiciones en que se encontraban las instituciones del país, por eso, en el manifiesto de Veracruz, Juárez no se limitó a anunciar los alcances de las leyes próximas a aparecer, dedicó la mayor parte del texto a desarrollar un amplísimo programa que tocaba todos los aspectos fundamentales del gobierno, destacando los problemas que en ellos existían y proponiendo medidas concretas que se adoptarían para solucionarlos. Se procuraría realizar el pago de la deuda externa, se modificaría el sistema tributario para hacerlo más justo; se reduciría el tamaño del aparato burocrático, se ampliarían y mejorarían las redes de



comunicación, se fomentaría la colonización atrayendo inmigrantes extranjeros, y muchas otras medidas necesarias para el progreso del país.

Sin embargo, para poder llevar a cabo ese amplio programa era indispensable el triunfo de la causa constitucionalista, de no alcanzarlo, no solo el futuro de México se encontraría amenazado, así lo expresó Juárez:

La nación se encuentra hoy en un momento solemne, porque del resultado de la encarnizada lucha, que los partidarios del oscurantismo y de los abusos han provocado esta vez contra los más claros principios de la libertad y del progreso social, depende todo su porvenir.<sup>1</sup>

El oscurantismo al que se refiere Juárez era el fantasma del pasado colonial de México, que los conservadores defendían con tanto encono. Los liberales, especialmente los de postura más radical, grupo en el que se encontraba Juárez y sus colaboradores cercanos, sabían que México desaparecería como nación independiente si no emprendía el camino de la modernidad, recorrido que México iniciaba ya tarde. El negarse a abandonar prácticas e instituciones arcaicas, le había costado en 1848 la pérdida de una parte importante de su territorio, mantenía al erario público en bancarrota perpetua e impedía que todos los mexicanos alcanzaran el estatus de ciudadanos.

Por supuesto, el clero mexicano no permaneció impávido, reaccionó e intentó descalificar al gobierno legítimo. Desde 1855 su estrategia fue financiar económicamente al ejército conservador, para que pelearan en su nombre, pero la aplicación de la Ley Lerdo, promulgada el 25 de junio de 1856, había mermado considerablemente sus recursos, y para 1859 el clero sufría una aguda crisis de liquidez. Continuaron entonces, como lo habían hecho antes, manipulando a la opinión pública. El púlpito y las cartas pastorales, dirigidas a la feligresía, fueron, junto con la prensa conservadora, uno de los medios empleados. Llamaron herejes a los liberales y se les acusó de intentar destruir a la religión católica.

Pese a que los constantes ataques que se les dirigían en ese sentido, los hombres de la Reforma nunca fueron enemigos de la religión, ni de la Iglesia. Deseaban simplemente, que ninguna corporación,

<sup>1</sup> Tamayo, *op. cit.*, T. 2, Cap. XIII, Doc. 1.



llámese clero, ejército, sociedad comercial, o estamento, estuviera por encima del poder del Estado. Deseaban que se extinguieran todos aquellos obstáculos que evitaban la creación de un auténtico sistema jurídico y económico moderno; la propiedad inmueble amortizada y en poder de las corporaciones era un muro infranqueable que evitaba la existencia de una economía nacional y unas finanzas públicas sanas. Melchor Ocampo, al explicar el significado y alcance del matrimonio civil, demuestra la nociva interferencia de un poder ajeno al Estado:

Tiempo era de que se regularizara y ordenara el matrimonio civil, sin el cual el clero continuaría ejerciendo su perniciosa y disolvente influencia sobre las costumbres de los ciudadanos; y el más robusto fundamento de la sociedad, la familia legítima, quedaría servilmente subyugada y caprichosamente oprimida por los constantes abusos que de su autoridad espiritual hace el clero mexicano, pretendiendo extenderla a límites que deben serle ya prohibidos y cuya transgresión debe ser severamente castigada. Así ha procurado hacerlo el Exmo. Sr. Presidente con la ley que sobre el matrimonio civil se ha servido expedir.<sup>2</sup>

La de Ocampo es una explicación muy útil y clara en lo que respecta a la intención de los legisladores de desvincular el matrimonio del control de la Iglesia y depositarlo en manos del Estado, no obstante, el autor de la circular demostró también que no había pasado por sus mentes el transformar la institución matrimonial y así lo demuestra la famosa epístola de Melchor Ocampo, que en un principio fue incluida en el artículo 15:

los casados deben ser y serán sagrados el uno para el otro, aún más de lo que es cada uno para sí. Que el hombre cuyas dotes sexuales son principalmente el valor y la fuerza, debe dar y dará a la mujer, protección, alimento y dirección, tratándola siempre como la parte más delicada, sensible, y fina de sí mismo, y con la magnanimidad y benevolencia generosa que el fuerte debe al débil, esencialmente cuando este débil se entrega a él, y cuando por la sociedad se le ha confiado. Que la mujer cuyas principales dotes son la

<sup>2</sup> Circular de Melchor Ocampo sobre el matrimonio y el registro civil, 6 de agosto de 1859.



abnegación, la belleza, la compasión, la perspicacia y la ternura, debe dar y dará al marido obediencia, agrado, asistencia, consuelo y consejo, tratándolo siempre con la veneración que se debe a la persona que nos apoya y defiende, y con la delicadeza de quien no quiere exasperar la parte brusca, irritable y dura de sí mismo...<sup>3</sup>

Adriana Terán reconoce que el día de hoy, para nuestros ojos, es evidente el machismo de los conceptos y papeles que de hombre y mujer se desprenden de ese texto, pero opina que no es válido realizar un juicio de éste empleando categorías anacrónicas.<sup>4</sup>

No obstante, incluso las mujeres conservadoras pudieron ver que no estaban recibiendo ningún beneficio de esta ley ni de ninguna otra de las Leyes de Reforma, y lo mencionan muy brevemente, prefiriendo protestar por el peligro que veían en ellas para la religión católica y la Iglesia: “Omitimos contraernos con más extensión á nuestra actual malhadada situación civil y política; desviamos nuestra vista consternada del abismo espantoso que los enemigos del reposo público han abierto á nuestros pies”.<sup>5</sup>

Cuando por fin se veía que el fin de la guerra se acercaba se expidió la ansiada *Ley de Libertad de Cultos*, promulgada por Benito Juárez el 4 de diciembre de 1860 y refrendada por el ministro Juan Antonio de la Fuente.<sup>6</sup>

Tras el triunfo liberal, ya establecido el gobierno en la Ciudad de México, el 5 de febrero de 1861 se decretó la reducción del número de los

<sup>3</sup> Citado en Adriana Terán E., “El contenido moral de las Leyes de Reforma”, en *Las Leyes de Reforma a 150 años de su expedición*, México, UNAM, 2009, p. 67.

<sup>4</sup> *Ibid.*, p. 68.

<sup>5</sup> “Protesta de las mujeres de Guadalajara contra las Leyes de Reforma”, 9 de septiembre de 1859, en Manuel Cambre, *op. cit.*, p. 314.

<sup>6</sup> Además de la *Ley de Libertad de Cultos*, las Leyes de Reforma expedidas en Veracruz fueron las siguientes:

- *La Ley Sobre Nacionalización de los Bienes Eclesiásticos del Clero Secular y Regular*, el 12 de julio de 1859.
- *Ley de Matrimonio Civil*, el 23 de julio de 1859.
- *Ley Orgánica del Registro Civil*, el 28 de julio de 1859.
- Decreto del Gobierno. Declara que cesa toda intervención del Clero en los Cementerios y Camposantos, el 31 de julio de 1859.
- *Ley sobre los días festivos civiles*, promulgada el 11 de agosto de 1859.



conventos de religiosas y el 26 de febrero la extinción de todos ellos con excepción del de las Hermanas de la Caridad, quienes se libraron de la medida gracias a los servicios que prestaban en los hospitales.<sup>7</sup>



<sup>7</sup> Marta Eugenia García Ugarte, "Reacción social a las Leyes de Reforma (1855-1860), en Margarita Moreno Bonett y Rosa María Álvarez, *El Estado laico y los Derechos Humanos en México 1810- 2010*, México, UNAM, 2010, p. 379.

## Crisis de la República

Después de tres años de lucha, los liberales lograron imponerse sobre los conservadores y restablecer el gobierno en la Ciudad de México, pudiendo gozar la familia Juárez de un periodo de relativa tranquilidad que duró unos cuantos meses.

Tras reestructurar su gabinete, Juárez dictó la expulsión del país, por su intervención en los asuntos internos de México, de los representantes diplomáticos de España, Guatemala, Ecuador y del nuncio papal. Además, ordenó el destierro de los arzobispos de México y Michoacán. También se desconoció, por ilegales, los acuerdos y deudas contraídos por los gobiernos de Félix Zuloaga y Miguel Miramón.

La guerra había sido ganada pero la paz no pudo ser establecida. Al interior de la República operaban partidas armadas bajo las órdenes de los generales conservadores Leonardo Márquez, Juan Vicario y Tomás Mejía y otros operaban en varias partes del país, empleando el método de guerra de guerrillas. Para ellos, el general Félix María Zuloaga era el auténtico presidente de la República. Fueron estos los responsables del secuestro y posterior asesinato de Melchor Ocampo, quien se había retirado a la vida privada en su hacienda de Michoacán. Para combatir a los rebeldes y normalizar la vida institucional del país eran necesarios recursos económicos pero las arcas del Estado se encontraban vacías.

La principal fuente de ingresos de la Federación eran las aduanas, donde se recaudaban los derechos de importación de las mercancías provenientes del extranjero. Pero estos recursos se encontraban hipotecados por gobiernos anteriores, que habían suscrito convenios con los acreedores de México acordando destinar la mayor parte de lo recaudado al pago de la amortización e intereses de la deuda exterior, de tal suerte que al gobierno federal tan sólo llegaba un 15% del total ingresado.

Por su parte, los impuestos federales recaudados al interior de la República tampoco llegaban a la Tesorería de la Federación pues, durante la Guerra de Reforma, el gobierno había autorizado a los gobiernos de

los estados a cobrar los impuestos federales e invertirlos en la creación y sostenimiento de tropas que luchaban en contra del ejército conservador.

Concluida oficialmente la contienda, se hizo saber a los gobernadores que había cesado la facultad recaudatoria y discrecional de la que habían gozado en el empleo de los fondos de la Federación y que funcionarios del gobierno general reasumirían esa función. La orden fue muy mal acogida y peor acatada, suscitando incluso airados reclamos de algunos estados que sintieron vulnerada su soberanía interna.

A la bancarrota del gobierno había que sumar la falta de orden en la administración pública que se vio agravada cuando, por instrucciones de Melchor Ocampo, fueron cesados de sus empleos todos los que habían prestado sus servicios al gobierno conservador e incluso algunos de estos exfuncionarios sufrieron algún tipo de persecución cuando una orden del gobierno los conminó a presentarse en el término de ocho días ante la autoridad para manifestar su domicilio y demostrar que se ganaban la vida de manera honesta; quienes incumplieran esta disposición serían tratados como sospechosos de conspiración.<sup>1</sup>

Nuevamente como había ocurrido desde la revolución de Ayutla, muchas familias, por cuestiones políticas que en muchos casos eran ajenas a su sentir, volvieron a sufrir de carencias o incluso experimentar la miseria. En los hombros de las mujeres recayó muchas veces el peso de procurar el sustento, pues su marido había prestado sus servicios a la causa derrotada:

Nunca tuve prueba más patente de las virtudes que atesoran las mujeres mejicanas, que cuando un gobierno, ya liberal, ya conservador caía, y los empleados quedaban sustituidos con otros del partido que triunfaba. Esos empleados, cualquiera que fuese el credo político á que pertenecían, y habían sido reemplazados por otros á la caída de la administración á quien habían servido, volvían al seno de sus familias tan pobres como habían entrado, lo cual revela la honradez pura que, en general, observaban en sus destinos, y lo injustos que algunos escritores extranjeros han sido al negar á la sociedad mejicana las virtudes que realmente atesora. En la caída del imperio vinieron á repetirse esos ejemplos de virtud en las familias de los presos políticos. La miseria en que quedaron sumidas, era la prueba palpi-

<sup>1</sup> Decreto del 14 de junio de 1861, Archivo Histórico del Distrito Federal, en adelante AHDF, BANDOS, caja 32, exp. 95.



tante de la honradez observada en los empleos por sus padres, sus esposos ó sus hermanos. Yo que miraba aquella miseria como había presenciado la de familias y mujeres de los derrotados pidiendo limosna o trabajo.<sup>2</sup>

El ministro de Hacienda Guillermo Prieto propuso la disminución de los gastos militares, la reducción de las pensiones, la suspensión por algunos años del pago de la deuda pública interior y exterior, y que el gobierno se asegurara por lo menos el 50 por ciento de los ingresos aduanales. Al no encontrar apoyo para su proyecto presentó su dimisión el 2 de abril.

mis esperanzas han sido fallidas en su mayor parte; donde buscaba amparo encontré oposición; los que están obligados a sostener al Gobierno se han convertido en sus enemigos; la paz general no es todavía un hecho consumado, y los recursos para atender a emergencias de toda clase han quedado reducidos al Distrito Federal, muy productivos, por cierto, pero insuficientes para hacer los cuantiosos gastos generales que tienen el carácter de preferencial.<sup>3</sup>

Por su parte, el presidente Juárez implementó dos importantes medidas de austeridad: redujo su sueldo de 36 000 a 30 000 pesos anuales y disminuyó el número de los ministerios.

Al instalarse el Congreso de la Unión, José María Castaños envió a este cuerpo una propuesta que proponía la suspensión de pagos de la deuda exterior, así como de la interior. La Cámara de Diputados aceptó que se suspendieran temporalmente los pagos de la deuda interior, pero no así los de la externa. La medida fue insuficiente y el 17 de julio fue necesario promulgar un nuevo decreto declarando la moratoria en los pagos de la deuda externa. La medida, aunque necesaria, fue muy mal recibida por los acreedores extranjeros, lo que provocó uno de los más graves incidentes internacionales que había vivido México y que sirvió de excusa para la Intervención Francesa.



<sup>2</sup> Zamacois, *op. cit.*, T. 18b, pp. 1742.

<sup>3</sup> "Renuncia del Sr. D. Guillermo Prieto", *El Constitucional*, 10 de abril de 1861, p. 4.



## Intervención Francesa

*¡Unámonos, pues, y no excusemos sacrificios para salvar  
nuestra independencia y nuestra libertad, esos grandes bienes sin  
los cuales todos los demás son tristes y vergonzosos!*

BENITO JUÁREZ

**E**n el mes de agosto fue conocida la noticia en Europa de la moratoria de dos años que el gobierno mexicano había decretado sobre el pago del servicio de los créditos extranjeros. De acuerdo con un cálculo elaborado por Manuel Payno, el saldo negativo que México tenía con Europa era el siguiente: Inglaterra, 69 994,544.54; España, 9 460,986.29, y Francia, 2 859,917.00 pesos. La deuda exterior de México proporcionó la excusa necesaria para justificar una intervención.

Inglaterra, cuyo crédito superaba por mucho lo reclamado por el resto de los afectados, convocó a sus similares para buscar una solución. El país insular no deseaba iniciar un conflicto bélico al otro lado del mundo; pretendía resolver el problema implantando una especie de intervención comercial ocupando las aduanas mexicanas y obteniendo toda clase de seguridades para los intereses de los súbditos británicos. De paso, deseaba aliviar una grave amenaza a su industria textil, cuyos productos representaban el 36 por ciento de las exportaciones británicas. El bloqueo de los puertos comerciales de la Confederación, impuesto por la flota de la Unión, afectaba el vital suministro de algodón para las fábricas inglesas. Un arreglo que diera control de los puertos mexicanos a la Gran Bretaña permitiría el tránsito de esta materia prima y evitaría la paralización de la producción.

El emperador francés Napoleón III encontró muy conveniente la proposición, pues combinaba perfectamente con proyectos que había anhelado realizar desde tiempo atrás; la oferta recibida y la situación política de Estados Unidos, enfrascado en la Guerra de Secesión, era una oportunidad que no deseaba dejar pasar. Queriendo establecer una monarquía en México, había dado ya pasos importantes en ese sentido, entablando discretos acercamientos con Viena para ofrecer la corona imperial al archiduque Maximiliano.

La dificultad de ajustar sus auténticas intenciones a la justificación que pretendían exhibir para legitimar sus acciones futuras los enfrascó en una embrollada negociación diplomática que les llevó varios meses, en los cuales cada una de las naciones involucradas hizo gala de hipocresía y mala fe.<sup>1</sup> El 31 de octubre de 1861, reunidos en la capital del Reino Unido, Xavier de Istúriz y Montero, ministro plenipotenciario de España, el conde de Flahaut de la Billarderie, embajador francés, y el conde Russell, primer secretario de Estado, encargado del despacho de Relaciones Exteriores de la Gran Bretaña, firmaron el tratado que conocemos como Convención de Londres.

En apariencia, el documento no entrañaba un ataque directo a la soberanía de México, sin embargo, aun sin proponérselo, los firmantes mostraban sus verdaderas miras:

Artículo segundo.- Las altas partes contratantes se comprometen a no buscar para sí, al emplear las medidas coercitivas previstas por la presente convención, ninguna adquisición de territorio ni ventaja alguna particular, y a no ejercer en los asuntos interiores de México ninguna influencia que pueda afectar el derecho de la nación mexicana de elegir y constituir libremente la forma de su gobierno.

El artículo citado ocultaba un gran peligro para el Estado mexicano; éste decía que las potencias no intervendrían en la forma de gobierno que quisiera adoptar México, lo que significaba en realidad era que no aceptaban o reconocían al gobierno que los mexicanos se habían ya otorgado de acuerdo con su Constitución, permitiendo en cambio que alguna

<sup>1</sup> Óscar Castañeda Batres, *La Convención de Londres. 31 de octubre de 1861*, México, Sociedad Mexicana de Geografía y Estadística, Sección de Historia, 1962, p. 24.



facción política lograra el favor de los aliados y obtuviera de ellos el reconocimiento.

El abogado alemán Karl Marx, desde la prensa responsabilizó al primer ministro británico lord Palmerston de lo que consideraba una maquinación para vulnerar la independencia de una república soberana:

La proyectada intervención de México por parte de Inglaterra, Francia y España, en mi opinión, es una de las empresas más monstruosas que jamás se haya registrado en los anales de la historia internacional. Se trata de una idea típicamente palmerstoniana, que asombra a los no iniciados por la locura del propósito y la imbecilidad de los medios empleados, que parecen ser bastante incompatibles con la conocida capacidad del viejo maquinador.<sup>2</sup>

A principios de 1862 España, Francia e Inglaterra desembarcaron efectivos militares en el puerto de Veracruz. Las proclamas y manifiestos que dirigieron a la población dejaban entender que apoyarían cualquier movimiento que intentara instaurar un gobierno distinto al establecido, al que no reconocían plenamente como legítimo.

Por su parte, el presidente Benito Juárez promulgó el 25 de enero la Ley para castigar los delitos contra la nación, contra el orden, la paz pública y las garantías individuales, medida que se sumó a las previsiones tomadas meses antes, cuando se desarrolló una estrategia dirigida por Ignacio Zaragoza e instrumentada por José López Uruga que puso en serios predicamentos a los invasores. Se dispuso que a la llegada de las potencias interventoras se evacuaría el puerto y se formaría un perímetro defensivo que impediría el movimiento de las tropas extranjeras si estas se decidían a avanzar al interior. El clima poco salubre de la costa actuaría en favor de los mexicanos como en efecto ocurrió cuando debido al *vómito* negro y otros males, en pocos días, de los 6 000 hombres que formaban el ejército español, sólo unos 4 000 se hallaban en condiciones de presentar combate. Los franceses no la pasaban mejor, pues contaban con 400 o 500 enfermos.<sup>3</sup>

<sup>2</sup> Publicado en el *New York Daily Tribune* del 23 de noviembre de 1861, en Carlos Marx, *La intervención en México*, México, s. p. i., p. 5.

<sup>3</sup> Galindo, *op. cit.*, p. 169.



Gracias a esta circunstancia el gobierno mexicano convenció a las potencias aliadas para firmar los acuerdos preliminares de La Soledad, que, a cambio de iniciar negociaciones para el arreglo de sus reclamaciones, permitía a los europeos trasladar sus efectivos a lugares más saludables.

Sin embargo, los representantes de Inglaterra y España se percataron de que los franceses no se encontraban dispuestos a llegar a un arreglo diplomático con el gobierno mexicano, pues estaban decididos a implantar un protectorado en México, por lo que, no queriendo secundar los planes del emperador francés, deciden retirarse, quedando rota la alianza tripartita. En ese momento, el ejército de intervención francés establecido en Orizaba se negó a cumplir con su compromiso de replegarse a la costa y en lugar de retroceder decide avanzar con la intención de tomar la capital de la República. El primer enfrentamiento de importancia tuvo lugar el 28 de abril en las cumbres de Acultzingo. Los mexicanos que no deseaban tener en ese lugar un encuentro definitivo se retiraron a la ciudad de Puebla.



# Las mujeres apoyan la defensa de la República

*Imposible es que una nación en que los hombres acuden presurosos al combate, dejando siempre tras de sí quienes ocupen su hueco luego que sucumban, mientras las mugeres se afanan en proporcionarles armas, vestuario, víveres y hospitales, caiga bajo el yugo ominoso del extranjero.*

JOSÉ MARÍA IGLESIAS

**E**l 5 de mayo de 1862 tuvo lugar la Batalla de Puebla donde Ignacio Zaragoza al frente del Ejército de Oriente derrotó al Ejército Expedicionario Francés, comandado por el conde de Lorencez. El ejército republicano repelió ese día el ataque y se proclamó vencedor de la batalla, pero se esperaban nuevos ataques. El día 6, a las 7:30 de la mañana, arribó a Puebla procedente de Atlixco el general Tomás O’Horan con 1 200 hombres y el 7 la brigada de Guanajuato, al mando de Florencio Antillón, llegó con 2 000 hombres. Al día siguiente, las fuerzas francesas, que se encontraban acampadas frente a Puebla en espera de un nuevo asalto, iniciaron su retirada rumbo a Amozoc y luego con destino a Orizaba.

Algunas poblanas, entre las que se encontraban Guadalupe Prieto, Mariana Falcón, Rosario Rivero de Zerón, Juana Araus de Tapia, Teresa Zahaone, las hijas del señor Arrijoja y otras cuyos nombres dio a conocer la prensa, se presentaron a prestar sus servicios en los hospitales militares.<sup>1</sup> En cambio, otros de sus paisanos, no pocos, hay que decirlo,

<sup>1</sup> *El Siglo Diez y Nueve*, 9 de mayo de 1862, p. 1.

se habían preparado para recibir con arcos de triunfo a los soldados extranjeros y decoraron sus casas con los colores de Francia.<sup>2</sup>

A diferencia del éxito obtenido al defender Puebla, cuando tuvieron que hacer frente a campo abierto a los franceses, los republicanos enfrentaron reveses en sus nuevos encuentros como ocurrió en Cerro del Borrego, donde también tenemos evidencia de presencia femenina. Sobre ello nos cuenta Rivera Cambas: “Era conmovedor ver caminar por ese terreno y en semejante estado, al lado de los soldados, más de mil quinientas mujeres que los seguían, muchas de ellas cargando niños de diversas edades”.<sup>3</sup>

No obstante los pobres resultados, no se permitió que decayera la moral y se realizaron enormes esfuerzos para mejorar la situación del ejército. Hasta que la desgracia se cebó sobre ellos. El 8 de septiembre, atacado por el tifo, el general Ignacio Zaragoza falleció, causando de momento gran conmoción y desánimo entre los mexicanos.

Para renovar la fe en la victoria, el 4 de diciembre de 1862 el presidente Juárez se trasladó a Puebla, donde tuvo lugar una ceremonia frente al fuerte de Guadalupe, en la cual se condecoró a los participantes de las batallas de Acultzingo y Puebla. Margarita Maza y la esposa del ministro de Guerra, fueron las encargadas de prender en el pecho la condecoración.<sup>4</sup> En esa ocasión tuvo lugar la primera representación de la Batalla.

No era la primera vez que Margarita se había involucrado en actividades públicas relacionadas con la moral o la resistencia republicana. Con motivo de la Intervención Francesa, la oaxaqueña se puso al frente de un comité encargado de conseguir y administrar los suministros necesarios para los hospitales de sangre.

PATRIÓTICA INVITACIÓN AL BELLO SEXO. La señora Juárez se ha servido dirigirnos la carta que ponemos enseguida. Es de esperar que las señoras de esta capital, correspondan al llamamiento de humanidad y de filantropía que les hacen las patriotas orizabeñas.

<sup>2</sup> Saligny al ministro de Relaciones Exteriores de Francia, Orizaba, 22 de junio de 1862, Díaz, *op. cit.*, t. II, p. 161.

<sup>3</sup> Manuel Rivera Cambas, *Historia de la intervención europea y norte-americana en México y del imperio de Maximiliano de Habsburgo*, T. II, México, Imprenta de Aguilar e hijos, 1888, p. 40.

<sup>4</sup> E. M. de los Ríos, *op. cit.*, p. 72.



Señores redactores del Monitor Republicano.- Casa de ustedes, enero 27 de 1862.- Suplico a ustedes tengan la bondad de publicar en su acreditado diario, la comunicación que me han dirigido las señoras que componen la comisión de caridad en Orizaba, así como la lista que acompañan, y que expresa los artículos que se necesitan para el hospital de sangre de aquella ciudad.

Aceptando yo con el mayor gusto el encargo que se me ha honrado, invito por medio de ustedes, a las señoras de esta capital, que tengan a bien cooperar para objeto tan patriótico como humanitario, contribuyendo con los efectos que gusten, de los mencionados en la lista, y que pueden remitir a ésta su casa, calle de la Moneda número 1, mientras el respetable ayuntamiento de esta ciudad, señala el lugar y la persona que debe recibir esos artículos, para remitirlos oportunamente a la comisión de caridad de Orizaba.

Me tomo la libertad de suplicar a los demás señores redactores de los periódicos de esta ciudad, se sirvan insertar en sus respectivas publicaciones este comunicado y los documentos a que se refiere. A ellos, lo mismo que a ustedes, señores redactores, agradeceré este servicio, su muy atenta servidora. Margarita Maza de Juárez".<sup>5</sup>

Este exhorto tuvo como resultado la creación de la Junta Principal Provedora de Recursos y Donativos en Beneficio de los Hospitales de Sangre del Ejército de Oriente, compuesta de diversas comisiones integradas principalmente por mujeres.<sup>6</sup> La Primera Dama mexicana, que en esta labor había puesto su mayor esfuerzo, tuvo que abandonarla ante la muerte de su hija Jerónima Francisca.<sup>7</sup>

La muerte de Ignacio Zaragoza ocurrida en septiembre pudo provocar un decaimiento en la moral y en el espíritu de lucha, pero no fue así. Su recuerdo y ejemplo fue empleado en beneficio de la causa, de esta manera, además de calles que llevaban su nombre y de renombrar la ciudad de Puebla, se fundó en la capital la Sociedad Zaragoza, que para recaudar fondos en favor de las fuerzas armadas y de los hospitales, operaba en el resto de la República mediante círculos, como Pilar Senosian de Prieto en Sinaloa y en Michoacán: Antonia Padilla de Magaña,

<sup>5</sup> *El Monitor Republicano*, 29 de enero de 1862, p. 3.

<sup>6</sup> Rubén Rodríguez García, *op. cit*, p. 110.

<sup>7</sup> Patricia Galeana, *op. cit*, p. 13.



Petrita Hinojosa, Merced Bravo de Díaz, Nacha Muñiz, Piedad Rodríguez, Librada Ruiz y Rosario Solorio.<sup>8</sup>

La postura que era esperada y alentada dentro de la población femenina era la de apoyo a la República, una opinión contraria era rechazada y en ocasiones atacada. Así, por ejemplo, advirtiendo que se trataba de un rumor no confirmado, *El Siglo Diez y Nueve* publicó una breve nota en la que se refería a una señorita reconocida por su talento como cantante, que se negó a tomar parte de las funciones de teatro organizadas por la Sociedad Zaragoza a beneficio de los hospitales militares. Al día siguiente, cuenta el diario, la referida señorita recibió “una corona con lazos verdes, y una carta en que las señoras de la parte sana la felicitaban cordialmente de haberse negado a contribuir a las manifestaciones *leperocráticas*, y la ofrecen hacerla objeto mas tarde de una magnífica ovación”.<sup>9</sup>

En Jalisco el gobierno estatal, que deseaba no quedarse atrás en el esfuerzo para contribuir al sostenimiento del Ejército de Oriente, invitó a las mujeres de la entidad a que imitaran el ejemplo de las capitalinas:

Invitación. La hacemos en toda forma a las señoras de esta ciudad, para que siguiendo el ejemplo de las señoras de la capital y de algunos estados, reúnan donativos para los enfermos y heridos del ejército nacional. Actos de esta naturaleza, recomendados por la humanidad y sancionados por el cristianismo, son dignos de ejercitar las virtudes de nuestro bello sexo, cuyo corazón se encuentra inclinado siempre a las dulces inspiraciones de la caridad [...].<sup>10</sup>

Los trabajos de estas señoras rindieron frutos y así lo publicitaban los medios escritos para contribuir a elevar la moral de la población:

<sup>8</sup> Clara Guadalupe García, “La participación de las mujeres en la Segunda Intervención Francesa” en Patricia Galeana (coord.), *Historia de las mujeres en México*, México, INEHRM, 2015, p. 129.

<sup>9</sup> “Anécdota” *El Siglo Diez y Nueve*, 6 feb 1863, p. 4.

<sup>10</sup> *El País. Diario Oficial del Gobierno del Estado de Jalisco*, 4 de junio de 1862, p. 4. citado por Rubén Rodríguez García, “Manifestaciones populares en Guadalajara contra la Intervención francesa” en José Luis Soberanes Fernández, et al. (coord.), *Derecho, Guerra de Reforma, Intervención Francesa y Segundo Imperio. A 160 años de las Leyes de Reforma*, México, Instituto de Investigaciones Jurídicas, 2020, (Serie Doctrina Jurídica, núm. 887), p. 110.



HOSPITAL DE SANGRE DE LA SANTÍSIMA.— Nos han asegurado que el hospital de sangre que debe establecerse en la Santísima, se encuentra muy adelantado; que el local está bonito, blanqueado y pintado, bien enladrillado y cubiertas con cristales las ventanas, etc.; que la junta nombrada tiene ya doscientas buenas camas de hierro, doscientos colchones, más de ocho docenas de sábanas y ochenta piezas de manta para sábanas también; que ha abierto una suscripción para reunir fondos y que en dos días se han reunido más de 300 pesos. La junta que tanto empeño muestra para llevar a cabo un establecimiento en que encontrarán alivio nuestros soldados heridos, se compone de las señoras de Juárez, de Iglesias, de Díaz y de Mejía, de la señorita Arteaga y de los ciudadanos Mariscal, Mejía y Santacilia.

*El Monitor Republicano*, 15 de febrero de 1863

La actividad de las patriotas mexicanas no se limitó, como se esperaba, a coser ropa para los soldados, preparar ropa de cama y vendajes para los heridos o la simple recolección de fondos.

Cuando se esperaba que los franceses ya reforzados intentaran nuevamente tomar la ciudad de Puebla, el general González Ortega decretó que todos los varones de 14 a 60 años se presentaran a prestar su fuerza en las obras de fortificación. Para sorpresa de muchos, el día 13 de octubre de 1862 un contingente más de 200 jóvenes poblanas se presentó en el fuerte de Guadalupe. Llevaban una bandera mexicana que plantaron en el lugar y sin esperar ningún trato especial, comenzaron a trabajar acarreado tierra. El jefe de la fortaleza, general Domingo Gayoso, ordenó que se les recibiera con una diana. En el lugar, una señorita de apellido Olivares dio una arenga a sus compañeras que el gobernador Ignacio Mejía mandó publicar al día siguiente. Una escena similar tuvo lugar en las fortificaciones del Carmen.<sup>11</sup>

El 23 de octubre de 1862 se nombró en Puebla la Junta de Hospitales de Sangre y dentro de ella a cuatro comisiones integradas por mujeres de las que Galindo nos dice:

El bello sexo encargado de esta obra de caridad, tan en armonía con sus sentimientos, estuvo á la altura de su cometido, proporcionando con su laudable celo y ejemplar conducta un lenitivo precioso á nuestros valientes,

<sup>11</sup> Galindo y Galindo, t. II, pp. 342-343.



que yacían en el lecho del dolor á consecuencia de sus heridas recibidas en los campos de batalla.<sup>12</sup>

Además de coleccionar donaciones, destinaron sus esfuerzos a organizar conciertos y funciones teatrales en las que, además de metálico, se logaba infundir en el público el espíritu del patriotismo. En las funciones del 3 y 13 de noviembre de ese año merecieron especial aplauso las composiciones poéticas escritas y pronunciadas por la señorita Sofía Calderón.<sup>13</sup>

No solo en los escenarios teatrales se creyó necesaria la presencia femenina. En las ceremonias cívicas las niñas y mujeres tuvieron un lugar destacado, ellas eran, por ejemplo, las encargadas de condecorar a los soldados, las que portaban las banderas y entonaban los himnos patrióticos. Así lo hicieron en la Ciudad de México el 18 de diciembre de 1862 en un acto organizado por las damas de la Sociedad Zaragoza para conmemorar el primer aniversario de la salida de Ignacio Zaragoza de la capital para unirse al Ejército de Oriente: "Aquellas niñas, al acabar su canto, enternecidas y llorando de patriótico entusiasmo, se agruparon en torno de la bandera nacional cubriéndola de besos y caricias como si besaran á su madre..."<sup>14</sup>

La presencia y participación femenina en los actos públicos de apoyo, otorgaba un valor especial a la causa nacional y republicana. No se trataba de una lucha partidista, se defendían valores muy superiores, ajenos a la ambición y el egoísmo. Se trataba de santificar la defensa de la independencia y la patria:

Y cuando el bello sexo, cuando la niñez tomaba parte en estas manifestaciones y las impulsaba con su valioso y simpático concurso, el invasor podía estar seguro de que no hallaría adhesión sino entre gente de baja ralea; cuando la bandera nacional, levantada á tanta altura por el esfuerzo de Zaragoza y el Ejército de Oriente era ya un objeto de culto y veneración, se reanimaba la esperanza en la victoria de la justicia, y aparecía como en una visión deslumbradora el triunfo y la gloria de nuestras armas.<sup>15</sup>

<sup>12</sup> *Ibid.*, p. 346.

<sup>13</sup> *Ibid.*, pp. 346-347.

<sup>14</sup> *Ibid.*, p. 438.

<sup>15</sup> *Ibid.*, p. 439.



El 16 de marzo de 1863 Federico Forey inicia el sitio de Puebla con 33 000 hombres, de los cuales 8 000 eran mexicanos, al mando de Leonardo Márquez. Para defender la plaza, el general Jesús González Ortega cuenta con 22 000. Las tropas franco-mexicanas avanzan y ocupan el cerro de San Juan. Desde los fuertes de Santa Anita y San Javier, los republicanos abren fuego sobre el enemigo.

Tras una tenaz resistencia, el 17 de mayo de 1863, previa consulta con sus generales, Jesús González Ortega rinde la plaza de Puebla al ejército expedicionario francés. En la ciudad de Puebla, los franceses ofrecen la libertad a los jefes y oficiales que firmen un acta comprometiéndose a no tomar las armas contra la intervención durante el tiempo que dure la guerra, muy pocos aceptan la oferta y el resto son deportados a Francia y a la Martinica.

Tras la caída del Puebla, el Distrito Federal es declarado en estado de sitio y, por disposición del presidente de la República, a todos los súbditos franceses se les ordena abandonar la capital en un plazo de tres días y radicarse a una distancia no menor a 200 kilómetros de la ciudad.

El 31 de mayo de 1863 el presidente Benito Juárez anuncia en el Congreso de la Unión la imperiosa necesidad de trasladar su gobierno fuera de la Ciudad de México. Por la noche, el presidente abandona la capital acompañado de su familia, los miembros de su gabinete, algunos de los diputados del Congreso y un gran número de empleados públicos.

El gobierno fijó su sede en San Luis Potosí, donde también se establecieron Margarita, sus hijos y Pedro Santacilia, quien había contraído matrimonio con Manuela Juárez Maza, pero como el general conservador Tomás Mejía se había hecho fuerte en Sierra Gorda, punto situado entre Querétaro y San Luis Potosí. el presidente consideró prudente enviar a su familia a un punto más seguro.<sup>16</sup> Su intención era que se establecieran en Monterrey, pero las relaciones con el gobernador Santiago Vidaurri se volvían cada vez más tensas, por lo que optó por Saltillo, a donde arribaron a fines de noviembre de 1863.

Al saber Vidaurri de que Margarita Maza se encontraba en Saltillo, comisiona a un grupo de funcionarios para que le entregaran una carta de bienvenida:

<sup>16</sup> Tamayo, *op. cit.*, T. 8, Cap. XCVIII.



Monterrey, noviembre 30 de 1863  
Sra. doña Margarita Maza  
Saltillo

Muy señora mía y de mi respeto:

Me es grato felicitar a usted como esposa del Primer Magistrado de la Nación por su ingreso al estado sin haber tenido novedad alguna en el camino.

Una comisión presidida por el ciudadano Juan de Dios Villalón y compuesta del regidor del ayuntamiento de esta capital, ciudadano Rafael Treviño y del alcalde 1° y del comandante militar de esa ciudad, renovará a usted dicha felicitación, le presentará mis respetos y le significará los

sentimientos que animan al gobierno que es a mi cargo, para obsequiar sus órdenes en todo lo que usted considere serle útil.

Sírvase usted aceptar las consideraciones de mi atención de éste su adicto servidor que besa su mano.

SANTIAGO VIDAURRI

Margarita, haciendo gala de buenas maneras y diplomacia, dio respuesta a la carta del gobernador:

Saltillo, diciembre 3 de 1863  
Sr. don Santiago Vidaurri  
Monterrey

Muy señor mío:

He recibido la atenta comunicación de usted fecha 30 del mes próximo pasado, que me fue presentada en la mañana de hoy por el Sr. don Juan de Dios Villalón, como presidente de la comisión que por encargo de usted y en su nombre, vino a visitarme, compuesta además de los Sres. don Rafael Treviño el alcalde 1° y el comandante militar de esta ciudad.

Muy agradecida estoy, señor gobernador, a la generosa hospitalidad que hemos encontrado mi familia y yo en esta población, y por ella doy a usted las más expresivas gracias, como el representante más genuino y autorizado de su sociedad.

Agradezco asimismo los ofrecimientos que usted me hace en su atenta comunicación y me complazco cada vez más de hallarme en el estado de



su digno mando, donde siempre esperé encontrar las generosas simpatías de sus habitantes y de sus dignas autoridades.

Esta oportunidad me proporciona el placer de protestar a usted mi atenta consideración, quedando de usted atenta su servidora q. b. s. m.

MARGARITA MAZA DE JUÁREZ

A principios de 1864 el avance de las fuerzas invasoras obligó al presidente a trasladar el gobierno a Saltillo, donde una comisión enviada por Manuel Doblado y Jesús González Ortega le solicita que renuncie a la presidencia de la República como medio para alcanzar un arreglo que ponga fin a la Intervención Francesa. Juárez se negó.<sup>17</sup>

### LAS MUJERES EN EL CAMPO DE BATALLA

Además de la atención a los heridos, la recolección de fondos y la exaltación del patriotismo, las mujeres se vieron relacionadas en forma directa con las acciones bélicas. Una forma de hacerlo fue consiguiendo y muchas veces transportando de forma clandestina insumos para la guerra, como lo hicieron en su momento, durante la Guerra de Independencia, Leona Vicario, quien proveyó a los insurgentes de una imprenta, o Gertrudis Bocanegra, quien pagó con su vida al ser descubierta intentando obtener recursos para los rebeldes de un almacén realista. Además de suministros, las mujeres proveían de valiosa información al actuar como mensajeras, informantes, o espías.<sup>18</sup> Debido a la naturaleza de esa actividad, contamos con muy escasas y breves noticias que nos permitan profundizar en la influencia que tuvieron en los acontecimientos, pero al menos podemos saber que, aunque anónimas, estas mujeres existieron y fueron útiles a la causa republicana, como lo demuestra una línea de Ignacio Comonfort: “Una mujer que se mandó á la plaza, dice, que el enemigo intentó dos veces establecer una

<sup>17</sup> Salmerón, *op. cit.*, p. 191

<sup>18</sup> Francie Chassen-López logró rescatar y nos proporciona un buen número de ejemplos de mujeres oaxaqueñas espías o colaboradoras de los liberales durante la Guerra de Reforma, *Cfr.* Francie Chassen-López, “Guerra, nación y género: las oaxaqueñas en la Guerra de los Tres Años”, en Celia del Palacio Montiel (coord.), *México durante la Guerra de Reforma. T. II, Contextos, prácticas culturales, imaginarios y representaciones*, Xalapa, Universidad Veracruzana, 2011, pp. 97-137.



batería frente al Parral, pero que nuestros artilleros les desmontaron tres piezas”.<sup>19</sup> Forey mandó fusilar mujeres durante el sitio por la mera sospecha de que proporcionaban información o llevaban mensajes a los sitiados.<sup>20</sup>

Ignacia Riesch fue una de esas mujeres que, con riesgo de su vida, sirvió de informante a los liberales en la Guerra de Reforma<sup>21</sup> y que durante la Intervención Francesa tuvo el deseo de tomar las armas en contra del invasor.

A decir de Rivera Cambas, el número de mujeres era tan grande que “Las mujeres que acompañaban á los soldados formaban otro ejército”,<sup>22</sup> este fenómeno que no ocurría en Europa llamó la atención de Samuel Basch, médico de Maximiliano:

Un ejército mexicano en servicio activo tiene de característico, el gran número de mujeres y de niños que todo cuerpo de tropas lleva consigo. En las marchas y en el campamento, esta singular comitiva suele ser provechosa, por cuanto esas mujeres desempeñan hasta cierto punto el servicio interior de los cuarteles, que en Europa está encomendado á la tropa misma; y preceden á los cuerpos en la localidad designada para hacer alto, y se ocupan con toda actividad en procurarse víveres y forrages. Pero en una ciudad sitiada no sirven mas que de carga y de estorbo, como que apresuran el consumo total de víveres y provisiones.<sup>23</sup>

Un estudio de Florencia Mallón nos muestra la necesidad de mujeres para la subsistencia de los ejércitos mexicanos. En Puebla las fuerzas guerrilleras requerían día a día de un suministro de tortillas suficiente

<sup>19</sup> Telegrama de Ignacio Comonfort del 25 de marzo de 1863, en Manuel Santibáñez, *Reseña Histórica del Ejército de Oriente*, t. I. México, Tipografía de la Oficina Impresora del Timbre, 1892, p. 243.

<sup>20</sup> Iglesias, *Revistas*, t. I, p. 511.

<sup>21</sup> E. M. de los Ríos, “Ignacia Riechy” en Daniel Cabrera (ed.), *Liberales Ilustres Mexicanos de la Reforma e Intervención*, México, Imprenta del Hijo del Ahuizote, 1890, p. 196.

<sup>22</sup> Manuel Rivera Cambas, *Historia de la intervención europea y norte-americana en México y del imperio de Maximiliano de Habsburgo*, t. I, México, Imprenta de Aguilar e hijos, 1888, p. 125.

<sup>23</sup> Samuel Basch, *Recuerdos de México. Memorias del médico ordinario del emperador Maximiliano. (1866 á 1867)*, México, Imp. del Comercio, 1870, p. 233



para cubrir el consumo de cada soldado, el cual era de doce piezas. Según sus cálculos, las mujeres tenían que producir entre 1 800 y 2 400 tortillas al día para alimentar a estos hombres; y esto se sumaba a sus otras tareas diarias.<sup>24</sup>

Para darnos una idea más precisa del número de mujeres que regularmente se encontraban entre la tropa, nosotros recurrimos a los datos sobre las víctimas de la tragedia ocurrida en Chalchicomula el 6 de marzo, cuando hizo explosión la pólvora acumulada en la colecturía local, que era utilizada tanto como almacén, como cuartel. Veamos el saldo de víctimas:

475 mujeres de los soldados, treinta y tantas vendedoras de comestibles y 1042 hombres perecieron: hubo doscientos y tantos heridos entre la tropa, y más de quinientos entre los vecinos de la población, cercanos al lugar del incendio.<sup>25</sup>

La cantidad de muertos nos da, para ese momento en particular, una proporción de una mujer por cada dos hombres.

El general Ignacio Mejía ordenó una rápida investigación, nombrando fiscal al general de brigada Antonio Osorio y al comandante Juan B. Goya como secretario.<sup>26</sup> Sus pesquisas concluyeron que el percance fue provocado por una chispa de alguna de las pequeñas hogueras que las mujeres de los soldados habían encendido para calentar sus alimentos y los de sus hombres. A pesar de que las fogatas se encontraban alejadas del depósito de pólvora, un fuerte huracán que soplabla esa noche sobre Chalchicomula hizo que toda precaución fuera inútil.

El accidente hizo manifiesta la necesidad de una reforma en el modo en que se atendían las necesidades básicas de los ejércitos, labor imposible de realizar en ese momento dada la emergencia en que se encontraba México ante la inminente posibilidad del estallido de una guerra contra tres naciones extranjeras y, sobre todo, por lo arraigada que se encontra-

<sup>24</sup> Apud Wasserman, Mark, *Everyday Life and Politics in Nineteenth Century Mexico. Men, Women, and War*, Albuquerque, The University of New Mexico Press, 2000, p. 125.

<sup>25</sup> Santibáñez, *Reseña histórica del Ejército de Oriente*, t. 1, p. 48.

<sup>26</sup> Oficio de Ignacio Mejía al gobernador de Oaxaca, 7 de marzo de 1862, en Santibáñez, *op. cit.*, p. 48.



ba la práctica y la necesidad de sus servicios, que no las libraba de ser consideradas , por su forma de actuar, el estrato más bajo de la sociedad:

Las soldaderas son más típicas en sus costumbres y carácter. Andan como las mujeres del primer grupo, cubiertas de andrajos y también desconocen el uso del jabón y del calzado. Durante el día no tienen más hogar que la calle; y la cuadra del cuartel en la noche. Sentadas en la banquetta, con el perro á sus pies, y el muchacho recostado contra el canasto, forman frente á los cuarteles, grupos que ocupan media calle; acompañan al marido ó amacio en sus marchas militares, llevando á cuestras al niño “de brazos, el canasto lleno con ropa y los trastos de guisar. En el campo abandonado de batalla, llevan agua á sus deudos heridos; y despojan á los muertos del vestido, dejando sólo un calcetín á los oficiales para que por él pueda reconocerse su categoría.<sup>27</sup>

A partir de la Independencia de México fue arraigándose la costumbre de que las mujeres siguieran a los ejércitos. En un principio se trataba de las mujeres legítimas de los soldados y esto con el conocimiento autorización de sus superiores,<sup>28</sup> pero paulatinamente comenzó a implantarse el abuso, hasta llegar a su peor momento durante la administración del presidente Mariano Arista, cuando no solo se permitió a las soldaderas que siguieran a los soldados en sus marchas, incluso se permitió que entraran y pernoctaran en los cuarteles, en donde se dice que además de consecuencias negativas contra la moral, substraían cartuchos para venderlos en el exterior junto cualquier otro objeto que pudieran encontrar.<sup>29</sup> De acuerdo con Antonio García Cubas “esas mujeres que si bien constituían la ínfima clase social por sus malas costumbres, prestaban al ejército, particularmente en campaña, los más eminentes servicios”.<sup>30</sup> Pero la eminencia de esos servicios no era apreciada por la población civil, pues para adquirir los suministros con los que dotaban

<sup>27</sup> Julio Guerrero, *La génesis del crimen en México*, París, Imprenta Vda. Ch. Bourt, 1901, p. 165.

<sup>28</sup> Zamacois, *op. cit*, t. 16, p. 751.

<sup>29</sup> *Idem*.

<sup>30</sup> Antonio García Cubas, *Libro de mis recuerdos*, p. 427.



a sus compañeros recurrían al robo en los pueblos y rancherías por las que pasaban.<sup>31</sup>

Considerándolas elementos muy perjudiciales para disciplina y eficiencia del ejército imperialista, en 1863 se tomaron medidas contra las soldaderas: se propuso en un principio, sin ningún éxito, imitar el modelo europeo otorgando, previa fianza, patentes a mujeres como “vivanteras” o “cantineras”, asegurándose de que fueran mujeres casadas y de probada buena reputación.<sup>32</sup> Se conformaron con que a la tropa la acompañara un número más reducido de soldaderas tratando de restringir sus libertades a las observadas antes de 1851 cuando el desorden no era tan escandaloso.<sup>33</sup>

Una excepción a la participación femenina en el campo de batalla fue la de Ignacia Riesch, según nos indica Clara Guadalupe García, la única mujer soldado durante la Intervención Francesa de la que nos ha llegado noticia.<sup>34</sup> De padre español, nació en Guadalajara, Nueva Galicia en 1819 y desde joven se sintió atraída por el ejercicio de labores que no se correspondían a las consideradas apropiadas a su sexo, desempeñándose como caporal del rancho de su hermana y su cuñado. Entabló amistad con los liberales de Guadalajara, a quienes sirvió como informante durante la Guerra de Reforma. En esta actividad conoció al general Refugio González y a él acudió cuando después de probar, sin éxito, dedicarse como varias de sus congéneres a la recolección de fondos deseó tomar las armas en contra de la Intervención y formar un batallón de mujeres.

La prensa de la Ciudad de México informó en una sola línea que “En Jalisco se está creando un regimiento de mujeres á las órdenes de doña Juana Riech”, pese a que el proyecto no llegó a materializarse, la noticia dio pie a que un diario francés comentara con hilaridad:

Se nos antoja que la tal doña Ignacia no tiene un pelo de tonta, y que su vista es de mucho más alcance que la de todos los diplomáticos de aquende y de allende el Océano.

<sup>31</sup> Zamacois, *op. cit.*, p. 752.

<sup>32</sup> *La Sociedad*, 13 de septiembre de 1863, p. 2.

<sup>33</sup> Zamacois, *op. cit.*, p. 752.

<sup>34</sup> Clara Guadalupe García, “La participación de las mujeres en la Segunda Intervención Francesa” en Patricia Galeana (coord.), *Historia de las mujeres en México*, México, INEHRM, 2015, pp. 123-126.



Sigan ustedes imaginándose que en mitad del camino les salen al paso el batallón de las hijas de Eva, las cuales gritan con su vocecita de tiple:

—¡De aquí no se pasa!

¿Qué habría hecho entonces el bizarro general Prim?

¿Qué los generales francés é inglés?

¿Qué remedio quedaba en semejante compromiso á nuestros cazadores de Castillejos y Teutuan, y á los valientes zuavos de Magenta y Solferino?

¡Pues ayúdennos ustedes á sentir si doña Ignacia, como es de suponer, hubiese cometido la diablura de reclutar sus voluntarias entre las de mejor palmito!

¡Adios expedición!

Resultado: Que en vez de quemar cartuchos y andar á tajos y mandobles, habría concluido la fiesta por un abrazo general... y ¡bueno hubiera quedado el pabellón de las tres naciones!

¡Ni el mismo diablo discurre lo que las señoras mujeres!<sup>35</sup>

Decidida a combatir directamente a los invasores y armada y equipada por sus amigos con rompas masculinas,<sup>36</sup> se presentó en la Ciudad de México al presidente Benito Juárez quien atendió su solicitud y la destinó con el general Ignacio Zaragoza que la ocupó en su Estado Mayor.<sup>37</sup> Al enfrentar el general Arteaga a los franceses en Cumbres de Acultizngo el 28 de abril de 1862, Riesch fue tomada prisionera y recluida en un calabozo en Orizaba donde fue maltratada: “Mi salud, bastante quebrantada con los padecimientos morales y físicos que tuve entre los enemigos de mi patria aherrojada en una cárcel y confundida como culpable, entre culpables de todo género”.<sup>38</sup> Librada de su cautiverio y afectada en su salud, se trasladó a Puebla donde obtuvo el apoyo del general

<sup>35</sup> Reproducido sin precisar la fuente original en *Constitucional: periódico político y literario, de artes, industria, teatros, anuncios, etc.*, 11 de agosto de 1862, p. 3.

<sup>36</sup> E. M. de los Ríos “Ignacia Riechy” en Daniel Cabrera (ed.), *Liberales Ilustres Mexicanos de la Reforma e Intervención*, México, Imprenta del Hijo del Ahuizote, 1890.

<sup>37</sup> Carta de Ignacia Riesch a los redactores de *El Monitor Republicano*, 17 de noviembre de 1862 en *El Monitor Republicano, 19 de noviembre de 1862*, p. 2.

<sup>38</sup> *Idem.*



Jesús González Ortega quien satisfizo los gastos médicos, de hospedaje y traslado a la Ciudad de México de la jalisciense.<sup>39</sup>

Recuperada, participó en el Sitio de Puebla de 1863 y nuevamente se convirtió en prisionera de guerra, siendo deportada a Martinica.<sup>40</sup> De regreso a suelo mexicano se unió a la lucha que sostenía Nicolás Romero contra el Imperio en Michoacán, despertando la admiración de este jefe por su arrojo y serenidad.<sup>41</sup> En recuerdo de una guerrillera insurgente de apellido Barragán, Ignacia recibió el sobre nombre de “La Barragana”, no obstante, presa del desánimo exacerbado por un episodio en el que fue motivo de burla por parte de sus compañeros de lucha, Ignacia se quitó la vida en Zitácuaro a principios de 1865.

Mientras el ejército de Intervención Francesa avanzaba por el territorio nacional, el archiduque Maximiliano de Habsburgo aceptaba en Miramar la Corona de México que le ofreció una comisión nombrada por la Regencia del Imperio.

En Monterrey, Santiago Vidaurri, quien desde la Guerra de Reforma había chocado con el presidente Juárez, se negó a someterse a la autoridad federal y prefirió reconocer al Imperio de Maximiliano.<sup>42</sup> Juárez lo declaró fuera de la ley y ocupó la capital de Nuevo León, en la cual permaneció hasta que nuevos avances enemigos lo deciden a emigrar a Chihuahua y finalmente a Paso del Norte, punto que se convirtió en bastión de la resistencia republicana.

En Monterrey, Margarita dio a luz a su hijo Antonio el 13 de junio y casi un mes más tarde en la misma ciudad su hija Manuela alumbró al primer nieto del matrimonio Juárez Maza. Tuvieron poco tiempo para recuperarse, ya que en agosto de 1864 se decidió que la familia del presidente se trasladara a Estados Unidos.



<sup>39</sup> *Idem.*

<sup>40</sup> Rubén Rodríguez García, “Manifestaciones populares en Guadalajara contra la Intervención francesa” en Soberanes Fernández, José Luis, (coord.), *Derecho, Guerra de Reforma, Intervención Francesa y Segundo Imperio. A 160 años de las Leyes de Reforma*, México, Instituto de Investigaciones Jurídicas, 2020, (Serie Doctrina Jurídica, núm. 887), p. 115.

<sup>41</sup> Ruiz, Eduardo, *Historia Guerra de Intervención en Michoacán*, México, Ofic. Tip. de la Secretaría de Fomento, 1896, p. 269.

<sup>42</sup> Salmerón, *op. cit.*, p. 195.



*Adiós Nito, sabes que te ama tu esposa. [...] Porque lo único que me tranquilizaría sería estar contigo.*

MARGARITA MAZA

**A**nte el avance de los franceses y sus aliados mexicanos, el matrimonio Juárez Maza decide separarse, trasladándose Margarita junto con sus hijos a Tres Brazos para embarcarse rumbo a Estados Unidos,<sup>1</sup> los acompaña su yerno Pedro Santacilia. Para cubrir sus necesidades Juárez les proporcionó un vale por 10 000 pesos que no pudieron hacer efectivo por la inexistencia de relaciones mercantiles y comerciales entre la ciudad de San Luis Potosí y la de Nueva York.<sup>2</sup> Juárez, creyendo que contaban con los 10 000 pesos, les mandó otra libranza por 1 200, que sí pudieron hacer efectiva.

En Punta Isabel, Texas, la familia errante abordó un buque que los trasladó a Nueva Orleans,<sup>3</sup> allí, el ferrocarril los transportó a Nueva York, donde fijaron su residencia en el número 210 de East 13<sup>a</sup> Street, cercano al punto conocido como Five Points.<sup>4</sup>

En el mes de octubre de 1864 un suceso lamentable golpeó a la familia. El pequeño José, a quien su padre llamaba cariñosamente “Negrito”, comenzó a experimentar un malestar en el pecho que le provocaba una

<sup>1</sup> Pablo Prida Santacilia, *Apuntes biográficos de Pedro Santacilia*, México, Secretaría de Educación Pública, 1966, p. 36.

<sup>2</sup> Santacilia a Juárez 1 de noviembre de 1865, Tamayo, *op. cit.*, T. 10, cap. CLVI.

<sup>3</sup> Viajaron el vapor “Ariel” en el que también se trasportaron otros mexicanos, entre ellos Francisco Zarco, *The New York Herald*, 9 de octubre de 1864, p. 3.

<sup>4</sup> Acevedo “Las imágenes y la construcción de una biografía”. En línea: <<https://inah.academia.edu/EstherAcevedoValdés>>, p. 10.

tos persistente. Santacilia buscó un especialista que le devolviera la salud. Sin responder al tratamiento, experimentó altas fiebres y deshidratación que le arrebataron la vida el 8 de noviembre.<sup>5</sup> Margarita mandó embalsamar el cuerpo de su hijo Pepe y fue inhumado de forma temporal en el cementerio de Greenwood en Brooklyn.<sup>6</sup>

En esos días Matías Romero remitió a Margarita un paquete enviado al presidente Juárez desde Montevideo. Se trataba de una medalla que los habitantes de esa ciudad habían enviado a Ignacio Zaragoza como reconocimiento.

No teniendo yo conducto seguro para remitir á Chihuahua un objeto tan precioso por mil títulos, suplico á vd. se sirva recibirlo par a hacer su remisión al Presidente cuando tenga oportunidad, ó para que lo conserve, á fin de entregarlo al señor su esposo cuando vuelva á su lado; una ú otra cosa, según vd. lo considere oportuno. Suplico á vd. igualmente, que si el bulto contuviere algunos pliegos dirigidos al Gobierno, se sirva remitírmelos para darles yo la dirección conveniente.

Margarita recibió el paquete y aceptó la encomienda.

He recibido la atenta comunicación de vd., fecha 17 del que cursa, y con ella un bulto cerrado y sellado, dirigido á mi esposo, que según vd. se sirve comunicarme, remite por conducto del Honorable W. Seward, la República de Buenos Aires. Procuraré satisfacer el deseo que vd. me manifiesta de que remita dicho bulto á mi esposo, aprovechando la primer a oportunidad que se presente de hacerlo con toda seguridad. Independencia y República. Nueva-York, Noviembre 28 de 1864. — Margarita Maza de Juárez. — C. Matías Romero, Ministro Plenipotenciario de la República Mexicana en Washington.

A comienzos de 1865 Pedro Santacilia, quien fungía como tutor de sus cuñados más jóvenes, matriculó al pequeño Benito en la *English and Classical School of the Church of Transfiguration*,<sup>7</sup> institución fundada por su

<sup>5</sup> *Ibid.*, p. 10.

<sup>6</sup> *Ibid.*, p. 11.

<sup>7</sup> *Idem.*



paisano presbítero cubano Félix Varela, quien fue diputado a las Cortes de España durante el trienio liberal y ahí propuso la abolición de la esclavitud en Cuba.<sup>8</sup> Con esto, Santacilia cumplió con lo solicitado por su suegro, quien le pidió que buscara una educación para sus hijos que estuviera alejada de dogmas y fanatismos. Las hijas, tal vez por ser mayores, se instruyeron en casa con una carga en sus estudios que sólo les permitía disponer de las tardes de los sábados, momento en que su cuñado las llevaba al teatro.

Al llegar el verano, la familia del presidente pensó en trasladarse a una casa de campo en New Rochelle para escapar del ambiente malsano de la gran ciudad. El 6 de agosto Margarita advirtió que Antonio sufría de un fuerte catarro, por lo que decidió permanecer en Nueva York con el resto de sus hijos, mientras que los Santacilia partían a su destino.<sup>9</sup>

El médico Juan N. Navarro atendió a Antonio, quien entre altas temperaturas y fuerte dolor de cabeza expiró el día 10.<sup>10</sup> Su cuerpo fue embalsamado y sepultado en el mismo cementerio que su hermano.<sup>11</sup>

Al funeral del pequeño Antonio asistieron un grupo de mexicanos entre los que destacaban Matías Romero y el general Jesús González Ortega,<sup>12</sup> quien había roto políticamente con Juárez y que pocos meses después provocaría una seria crisis en el seno de la causa republicana al demandar la entrega de la presidencia.

De acuerdo con la Constitución de 1857, el mandato presidencial de Benito Juárez concluía el 1o. de diciembre de 1865. Sin embargo, en noviembre, el presidente, en uso de las facultades extraordinarias con las que lo había investido el Congreso, promulgó un decreto declarando que, debido al estado de excepción que México experimentaba, prorrogaba su mandato hasta que las circunstancias permitiesen la elección del nuevo primer magistrado.

Algunos republicanos se inconformaron, alegando que el general Jesús González Ortega, como titular de la Suprema Corte de Justicia, debía ocupar la presidencia. No obstante, la mayoría apoyó la decisión del

<sup>8</sup> José Walter Mondelo "Cuba-Cádiz con C de constitución", en Alberto Ramos Santana y Alberto Romero Ferrer (eds.), *1808-1812. Los emblemas de la libertad*, Cádiz, Universidad de Cádiz, 2009, p. 411.

<sup>9</sup> Acevedo, *op. cit.*, p. 12.

<sup>10</sup> *Idem.*

<sup>11</sup> *Ibid.*, p. 13.

<sup>12</sup> *Alexandria Gazette*, 17 de agosto de 1865, p. 2.



estadista oaxaqueño pues comprendieron que un cambio en la jefatura del Estado habría sumido en el caos a la República, poniendo en peligro la defensa de su independencia y soberanía.

A pesar de lo anterior, Jesús González Ortega insistía en reclamar la presidencia de la República desde Estados Unidos y que el gobierno norteamericano lo reconociera con ese carácter.

La decisión de Juárez de prorrogar su mandato no tomó por sorpresa a la señora Maza, quien demostró conocer muy bien a su marido, de quien sabe leer tanto de sus palabras como de sus silencios:

El que continúes con la presidencia, no me coge de nuevo, porque yo ya me lo tragué desde que vi que no me contestabas nada siempre que te lo preguntaba; qué hemos de hacer; al fin, aun cuando te hubieras separado tú, no te habías de venir con nosotros. Lo que es yo, no tengo esperanzas de volverte a ver hasta que triunfemos y esto, según las noticias, parece que no pasará de otro año y esto me tiene muy contenta, como debes considerar.<sup>13</sup>

El enorme dolor de Margarita por la pérdida de su hijo José y luego, con solo ocho meses de diferencia, la muerte de Antonio, la sumieron en una profunda depresión, agravada por un sentimiento de culpa que no lograba apartar de su mente:

yo sigo con mis ideas raras de que yo tuve la culpa de la muerte de mis hijos. Esto me viene de los nervios, porque tengo días en que puedo reflexionar y otros en que todo el día recorro desde el día que se enfermaron, lo que sufrieron y esto me hace sufrir lo que tú no puedes tener idea.

El día 8 de diciembre va a ser un año que murió mi hijo Pepe y lo tengo tan presente como si hubiera sido ayer. Mi hijo Toño, que no tiene más que cuatro meses, debes considerar cómo lo tendré; lo que te puedo asegurar es que mi vida es la más triste y no tengo esperanza de mejorarla, porque

<sup>13</sup> Margarita Maza a Benito Juárez, Nueva York, 13 de diciembre de 1865, *op. cit.* T. 10, cap. CLIX, doc. 26.



lo único que me tranquilizaría sería estar contigo, eso no es posible, no hay remedio para mi mal.<sup>14</sup>

Por su parte, Don Benito también experimentó sentimientos similares que intentó desahogar con su familia:

Es mucho lo que sufre mi espíritu y apenas tengo energía para sobrellevar esta desgracia que me agobia y que casi no me deja respirar. Murió mi adorado hijo y con él murió también una de mis más bellas esperanzas. Esto es horrible, porque ya no tiene remedio.<sup>15</sup>

Alarmados por el notable decaimiento de Margarita, su hija Manuela y su yerno Santacilia deciden intervenir la correspondencia entre los esposos para no agravar su condición y así se lo explicaron a Juárez:

He resuelto, siguiendo la opinión de mi Nela, no entregar la cartita que escribió usted a Margarita el 15 de septiembre. Diré por qué: en primer lugar, como la carta es atrasada y tenemos noticias de usted hasta el 20 del pasado, es de poco interés respecto a la fecha. Hay más, Margarita se encuentra bien y no queremos que lea lo que escribió usted casi en el momento de saber la muerte del nuestro malogrado Antonito.

No hay necesidad de lastimar sin objeto las heridas de su corazón.<sup>16</sup>

A pesar del duro golpe que había sufrido, Margarita debía sobreponerse, pues debía contribuir con la causa republicana desde una posición que podríamos calificar como diplomática. Esta tarea la habían iniciado en Europa Antonio de la Fuente y Jesús Terán, mientras que en Estados Unidos lo hacía Matías Romero. Estos hombres denunciaron la injusta agresión que sufría México desde la Intervención Tripartita y posteriormente con la Intervención Francesa. Sus gestiones lograron el apoyo moral de la mayoría de las naciones latinoamericanas y de otros puntos del

<sup>14</sup> Margarita Maza a Benito Juárez, Nueva York, 29 de noviembre de 1865, Tamayo, *op. cit.*, t. 10, cap. CLIX, doc. 19.

<sup>15</sup> Benito Juárez a Pedro Santacilia, Chihuahua 23 de febrero de 1865, Tamayo, *op. cit.*, t. 9, cap. CXXXIX, doc. 6.

<sup>16</sup> Santacilia a Juárez 25 de noviembre de 1865. Tamayo, *op. cit.*, t. 10, cap. CLIX.



globo. Gracias a ello importantes personalidades a nivel mundial como Giuseppe Garibaldi, Karl Marx, Emilio Castelar y Victor Hugo se declararon partidarios de la causa defendida por Juárez.

Margarita llegó a Washington D.C. el 13 de marzo de 1866 y se hospedó en la residencia de Romero.<sup>17</sup> No se trató de un viaje de placer o para distraerla de su dolor personal, en un principio se tenía pensado que ayudara a la madre del diplomático mexicano en su enfermedad, pero seguramente se trató de una excusa para involucrar a Margarita en el juego político en favor de México. Pese a no haber podido recuperarse anímicamente de la pérdida de sus hijos, Margarita tuvo que armarse de valor y actuar activamente en favor de México. Días antes, en una carta a su marido había criticado severamente a los mexicanos que, exiliados en Estados Unidos, se olvidaban de la situación de su patria y no hacían nada por mejorarla.<sup>18</sup> Ahora era el momento en el que ella podía brindar su aportación. De improviso, la esposa del primer mandatario tuvo que enfrentar una nutrida agenda en la que ella era el centro de atención. El 26 de marzo acudió a una recepción del presidente Johnson donde le fueron presentadas muchas personalidades quienes la trataron con las mayores atenciones.<sup>19</sup> Fue acompañada por su hija Margarita, Luz Romero —hermana de don Matías—, el ministro Romero, Ignacio Mariscal, secretario de la representación mexicana y por Lewis D. Campbell, nombrado ministro de Estados Unidos cerca del gobierno de la República Mexicana.<sup>20</sup>

El presidente estadounidense pidió al poeta Gabriel García Tassara, ministro de España, que sirviera de intérprete y sostuvo una conversación con la oaxaqueña. Además, instruyó a su ministro de Hacienda para que se previera que los paquetes que llegaran a sus aduanas dirigidos a la señora Juárez fueran introducidos sin ser sometidos a registro y exentos del pago de impuestos de importación,<sup>21</sup> trato que se da a los diplomáticos de las naciones con las que se sostienen relaciones.

<sup>17</sup> *Daily Union and American*, 28 de marzo de 1866, p. 2

<sup>18</sup> Margarita Maza a Benito Juárez, Nueva York 28 de marzo de 1866, Tamayo, *op. cit.*, t. 10, cap. CLXXII Doc. 5.

<sup>19</sup> Margarita Maza a Benito Juárez, Washington 28 de marzo de 1866, Tamayo, *op. cit.*, t. 10, cap. CLXXII.

<sup>20</sup> Juan de Dios Peza, *Epopeyas de mi patria: Benito Juárez, México*, J. Ballezá y Compañía, 1904, p. 241.

<sup>21</sup> *Ibid.*, p. 245.



Estas invitaciones no fueron producto de la casualidad, fueron fruto de los esfuerzos diplomáticos de Matías Romero quien “Se ingenió para que la señora Juárez y su hija visitaran al secretario Seward y a su familia”.<sup>22</sup>

El 3 de abril el secretario de Estado William H. Seward ofreció en su residencia una cena en la que la invitada de honor fue Margarita. Al evento asistieron dos hijas del presidente Johnson, los representantes diplomáticos de las naciones hispanoamericanas, el ministro de Rusia y el señor Lewis D. Campbell. Mr. Seward llevó a la señora de Juárez a la mesa, en la que le dio lugar de preferencia; la señorita Juárez fue acompañada por Mr. Campbell, y la señorita Romero por el señor Salgar, Ministro de Colombia.<sup>23</sup>

Sentados a la mesa, el secretario Seward propuso un brindis en el que según la prensa, auguró que “antes de un año estaría la Sra. Juárez en el palacio de Moctezuma”. “Repetidas veces expuso su convicción de que antes de que termine este año habrán tenido los franceses que salir de la república mexicana”.<sup>24</sup>

Según Juan de Dios Peza, más que un brindis, el ministro de Estado pronunció un breve discurso que representaba una auténtica declaración de intenciones:

Mr. Seward expuso en elegantes frases los méritos del presidente Juárez, que andaba errando por los desiertos, alentando con su ejemplo y con su voz a los defensores de su causa, para que no desmayaran hasta lograr el triunfo.

Y dijo para terminar: “ese triunfo, señora, al mismo tiempo que volverá a la nación mexicana su libertad, le volverá a vuestro corazón la paz la tranquilidad y el bienestar que soñáis, y que merecéis, y yo os aseguro, tengo la convicción de ello, que ese triunfo no está lejano”.<sup>25</sup>

De acuerdo con la prensa, fue Margarita quien más llamó la atención, tanto como los embajadores japoneses: “The wife of President Juárez was present at a reception given by Secretary Seward to the diplomatic

<sup>22</sup> Harry Bernstein, *Matías Romero 1837-1898*, México, FCE, 1973, p. 137.

<sup>23</sup> Peza, *op. cit.*, pp. 241-242.

<sup>24</sup> *La Sociedad*, 12 de mayo de 1866, p. y Peza, *op. cit.*, pp. 242-243.

<sup>25</sup> Peza, *op. cit.*, p. 243.



corps, on Saturday evening. She is said to have attracted as much attention as the Japanese Embassadors".<sup>26</sup>

No se limitó Seward a homenajear a la señora Maza por medio del banquete referido. Invitó a la mexicana a que hiciera una visita al Departamento de Estado donde podría mostrarle algunos de los documentos y objetos que ahí se conservaban por su valor histórico y testimonial. El 5 de abril tuvo lugar la visita y entonces el secretario dedicó dos horas de su tiempo a acompañar a su invitada y le mostró los tesoros de su ministerio:

Desde los borradores de cartas y disposiciones de Washington, hasta el de la proclama de emancipación de Lincoln; desde los despachos oficiales de Franklin y Jefferson hasta los de Everet y Dayton; dese las cartas de Luis XVI de Francia y documentos del Consulado y el Imperio, hasta las del Tycoon del Japón y el Emperador de China, todo fue enseñándolo y explicándolo a la ilustre señora.

Al final del recorrido, el ministro obsequió a su visitante un retrato de él mismo, grabado en acero y con "una dedicatoria tan respetuosa como galante y apropiada".<sup>27</sup> Pedro Santacilia se apresuró a comunicar el éxito de Margarita en Washington y anunciar el importante significado de estas atenciones para la causa de la República:

Margarita fue obsequiada por Mr. Seward —¡viejo zorro!— con un espléndido banquete al que asistieron los ministros de las repúblicas hispano-americanas y el ministro de Rusia.

Hoy publica el *Herald* un buen artículo, sobre la significación diplomática que puede y debe tener ese banquete dado por el ministro de Relaciones de este país a la esposa del digno presidente de México, etc.

Romero mandará todo eso. Yo he tomado diez ejemplares del *Herald* para mandar a México el citado editorial.<sup>28</sup>

<sup>26</sup> *Clearfield Republican*, 30 de mayo de 1867, p. 1.

<sup>27</sup> *Ibid.*, p. 244.

<sup>28</sup> Pedro Santacilia a Benito Juárez, Nueva York 5 de abril de 1866, Tamayo, *op. cit.*, t. 10, cap. CLXXII, doc. 10.



Como Santacilia había predicho, la cena ofrecida por Seward tenía un claro mensaje y la publicación del editorial de *The Herald* surtió efecto, siendo replicado casi de inmediato en otros periódicos de prestigio como *The Evening Telegraph*, quien lo reprodujo al día siguiente.

Además de elogiar la excelencia de la velada en la que las damas lucieron bellos atuendos, se brindó con champaña y en general todos los presentes convivieron en perfecta armonía, el diario neoyorkino destacó que la presencia de la señora Juárez en el domicilio del secretario de Estado era una notificación oficial al cuerpo diplomático que el gobierno de Estados Unidos reconocía a México como una república y de forma específica a la representada por el gobierno de Benito Juárez. Margarita no fue recibida como “una exiliada sin patria”, sino para honrar a la distinguida esposa del digno presidente de una república que seguía con vida y a la que Estados Unidos no permitiría sucumbir bajo la usurpación europea.<sup>29</sup>

El debut político de Margarita continuó. Casi de inmediato el teniente general Ulises Grant, triunfador de la guerra de Secesión, ofreció un baile en su domicilio de Washington a la que asistió el presidente Johnson y Margarita.<sup>30</sup> Esta recepción puso a prueba a la primera dama, pues en ella se encontró con el marqués de Montholon<sup>31</sup>, ministro francés.<sup>32</sup> La extraña mezcla de invitados no dejó de llamar la atención de la prensa, que destacó el curioso encuentro titulando la pequeña nota “Mixed Company”.<sup>33</sup>

Sobre este evento también hizo mención Santacilia a su suegro, destacando su importancia y las ventajas políticas que México había obtenido gracias a la presencia de la primera dama:

Anoche debió Margarita asistir a un baile en casa del Gral. Grant.

También hablará de eso la prensa y es bien seguro que sacará consecuencias favorables para la causa de México. Yo desearía, por supuesto, demostraciones positivas de otro carácter; quisiera fusiles y balas en vez de

<sup>29</sup> *The New York Herald*, 5 de abril de 1866, p. 1.

<sup>30</sup> *Cleveland Leader*, 9 de abril de 1866, p. 1.

<sup>31</sup> Charles François Frédéric de Montholon-Sémonville (1814-1886).

<sup>32</sup> *The New York Herald*, 7 de abril de 1866, p. 1.

<sup>33</sup> *Daily Ohio*, 9 abril de 1866, p.3.



banquetes y bailes; pero siempre producen buen efecto esas invitaciones en las circunstancias presentes.

¿Lo creará usted? Pues todo eso está dando muy buen resultado entre los orteguistas y díscolos. ¿Por qué? ¡Admírese usted! ¡¡¡Porque esperaban que el gabinete de Washington desconocería a usted y se declararía en favor de Ortega!!! ¿Puede haber nada más estúpido?

Hasta en Brownsville hay patrioterros que preguntan con empeño.

“¿Qué piensa Mr. Johnson respecto de usted?, etc.” y naturalmente comprenderán la significación que tienen esas atenciones prodigadas a Margarita.<sup>34</sup>

A resultas de estas manifestaciones, González Ortega vio a aún más lejos la posibilidad de reclamar la presidencia de la República. Además del general mexicano, el emperador Maximiliano debió también recibir estas noticias como un duro golpe, pues apenas unos días antes, creía que su gobierno sería reconocido por Estados Unidos y así lo publicaba el *Diario del Imperio*: “Mr. Seward, bajo la dirección del Presidente, está preparando lentamente el camino para el reconocimiento del Imperio. Lo que ha sucedido últimamente, prueba con evidencia que ya se ha adoptado decididamente esta política”.<sup>35</sup>

En la Ciudad de México los diarios imperialistas trataron de restar importancia al hecho y de inmediato buscaron situaciones similares para demostrar que la presencia de la Sra. Maza en la casa de Seward no significaba nada y preguntaban ¿Cuántas veces había sido recibido José Manuel Hidalgo por los emperadores franceses? ¿Acaso Almonte no recibía igual trato en Europa?<sup>36</sup> *La Sociedad* opinaba en su editorial que más que la presencia de Maza y Romero era más importante la asistencia del ministro de Rusia,<sup>37</sup> por su parte, *La Era* decía: “Que la señora del ‘presidente de la república mexicana’, haya tomado un vaso de Champagne con Mr. Seward ó prometido una contradanza al ministro de Rusia, no es aun lo que cambiará la faz de las cosas en México”.<sup>38</sup> La única con-

<sup>34</sup> Pedro Santacilia a Benito Juárez, Nueva York 5 de abril de 1866, Tamayo, *op. cit.*, Tomo 10, cap. CLXXII, doc. 10.

<sup>35</sup> *Diario del Imperio*, 2 de marzo de 1866, p. 241.

<sup>36</sup> *La Sombra*, 24 de abril de 1866, p. 4.

<sup>37</sup> *La Sociedad*, 18 de abril de 1866, p. 2.

<sup>38</sup> Citado en *La Sombra*, 24 de abril de 1866, p. 4.



cesión que la prensa imperial concedió fue reconocer que el banquete había sido “el sarao más esplendido de la estación”.<sup>39</sup>

El Imperio quería engañar a la opinión pública, pues se percató que había naufragado sin remedio su deseo de ser reconocido por Estados Unidos pues, como lo afirmó en ese momento José María Iglesias: “nadie ha dejado de comprender la importancia política de esas demostraciones”.<sup>40</sup>

En Washington, Matías Romero fue informado de las reacciones en la capital del Imperio gracias a las comunicaciones que recibía de Federico N. Ritter:

Como la descripción, tanto del banquete como del baile y recepción han llegado aquí todos sus pormenores y la Sombra y Orquesta lo han publicado todo íntegro, tomándolo algunos otros periódicos imperialistas, no puede Ud. tener idea de la impresión que ha causado de temor y disgusto a estas gentes, que ya no se excusan de pronosticar su próxima caída y las consecuencias tan lamentables para ellos...<sup>41</sup>

La lectura de los hechos ocurridos en la capital de Estados Unidos no tenía otra interpretación posible: por medio de Margarita se demostró preferencia o simpatía dirigida a Benito Juárez, esto también ya se había hecho en Francia con Dolores Quesada para demostrar aprobación a Juan N. Almonte y las ideas que él representaba:

Aunque otra cosa se pretenda, sigue aquí el General Almonte disfrutando de todas las simpatías y todo el apoyo del Emperador. Así acaba de declararlo S. M. en una carta muy espresiva de su propio puño á la esposa del Gral. en contestación á la que esta le dirigió el 15 de Agosto felicitándolo por sus días. Lo corriente es que el Emperador contesta en tales casos por medio de su Secretario.<sup>42</sup>

<sup>39</sup> *La Sociedad*, 18 de abril de 1866, p. 3.

<sup>40</sup> José María Iglesias, *Revistas Históricas sobre la Intervención Francesa en México*, t. III, México, Imprenta del Gobierno en Palacio, 1869, p. 572.

<sup>41</sup> “Epistolario de Don Benito Juárez”, en *Boletín del Archivo General de la Nación*, t. VI, N° 6, México, noviembre-diciembre, 1935, p. 806.

<sup>42</sup> Carta de José María Gutiérrez de Estrada a Francisco Javier Miranda, 31 de agosto de 1862 en Genaro García y Carlos Pereyra, *Documentos inéditos o muy raros para la*



Por su parte, lejos de disfrutar ser el centro de atención, Margarita había realizado un gran esfuerzo personal por el bien de la causa republicana y así lo escribió a su marido cuando por fin pudo regresar a Nueva York:

El lunes llegué de Washington donde pasé tres semanas. La primera fue muy buena porque no sabían que yo estaba, pero luego comenzaron las invitaciones y yo con mis nervios y mi corazón afligido he llorado antes de ir a la diversión, porque yo no estoy contenta sino en la soledad, porque lo que es diversión me pone en peor estado.<sup>43</sup>



---

*historia de México*, t. IV. *Correspondencia secreta de los principales intervencionistas mexicanos*. Segunda parte, México, Librería de la Vda. De Ch. Boret, 1906, p. 164.

<sup>43</sup> Margarita Maza a Benito Juárez, Nueva York, 13 de abril de 1866, Tamayo, *op. cit*, tomo 10, cap. CLXXII, doc. 14.

# Mujeres en el Imperio

*El austriaco también representa á la Nación, pero á su modo; divide el poder con su esposa, y mientras ella le viva, le alumbrará una favorable estrella: las damas de honor están así tan cerca del poder como sus maridos.*

ANÓNIMA.

**L**a historiografía de la época que recoge apoyos o simpatías de las mujeres por la Intervención o el Imperio coincide en su gran mayoría en calificarlas de extraviadas, ingenuas, ignorantes y otros adjetivos similares. Al igual que en el Congreso Constituyente de 1856-57, se explicó el apoyo a la Iglesia y a la causa conservadora por la manipulación ejercida sobre sus mentes, apelando a sus sentimientos como madres y cristianas y en otros casos por el carácter frívolo o infantil de algunas mujeres que se sintieron atraídas por el fatuo y la proliferación de bailes y saraos, que a fin de cuentas “eran ridiculeces [...]de señoras”.<sup>44</sup>

Después de todo ¿Qué interés podrán tener las mujeres en apoyar al imperio? Una carta de una sonoreNSE dirigida a Guillermo Prieto por intermediación de Ignacio Ramírez nos puede dar una buena justificación en favor de aquellas que, sin ser ilusas, ingenuas o de mente débil abrazaron o se esperanzaron con la causa monárquica.

<sup>44</sup> Cartas de Antonio Riba y Echeverría y de José Ignacio Palomo a Manuel Romero de Terreros, 10 de marzo de 1864; 9 de octubre de 1865, citado por Erika Pani, “El proyecto de Estado de Maximiliano a través de la vida cortesana y del ceremonial público”, en *Historia Mexicana*, vol 45, num. 2, octubre-diciembre, México, Colegio de México, 1995, p. 431.

Extrañará vd. estas preguntas mientras no sépalo que voy á confiarle: ¡me he vuelto imperialista! El sólo amor á mi sexo me ha comprometido á ese cambio; vea vd. cómo raciocino.

¿A quién representa D. Benito (lo mismo digo de los otros poderes cuando los hay)? A los Estados. ¿A quién representan los Estados? A las prefecturas y á las municipalidades. ¿Y éstas? A los electores. ¿Y todo ese tren representativo? A la Constitución y al pueblo soberano. Resulta que vdes. Están organizados como la Iglesia; no han hecho más que parodiarla; y tratan la ley y el pueblo como los otros á Dios y á los cristianos. Yo quisiera representarme á mi misma, porque en aquello que más me interesa y divierte, nadie puede humanamente representarme: ni clérigo, ni diputado, ni mi mismo marido.

Y pues he tocado un punto que me interesa, no puedo menos de manifestar á vd. que acaso toleraría yo el tal sistema representativo, si las mujeres pudiésemos figurar como representantes; ¿por qué excluirnos? Yo lo concibo en el drama antiguo, cuando entre los griegos y romanos, como después en los colegios, los hombres hacían de mujeres; no lo tolero ahora que ambos sexos aparecemos sobre las tablas. Y, pues yo puedo hacer con aplauso el papel de Isabel de Inglaterra ó de Catalina de Rusia, no sé por qué motivo no pudiera representar á los mayos y á los ópatas en ese teatro que llaman vdes. Templo de las leyes; ¡templo! sin duda por recordar su origen fraileSCO.

Estas convicciones que abrigo, me han ayudado á comparar el sistema de vdes. y el de Maximiliano. El austriaco también representa á la Nación, pero á su modo; divide el poder con su esposa, y mientras ella le viva, le alumbrará una favorable estrella: las damas de honor están así tan cerca del poder como sus maridos.<sup>45</sup>

Visto con un poco de detenimiento, lo dicho por la corresponsal de Prieto no carece de razón, pues como ha afirmado Erika Pani, el gobierno del emperador Maximiliano fue el primero en la historia de México que invitó de algún modo a las mujeres a participar en la vida pública del país.<sup>46</sup>

<sup>45</sup> Ignacio Ramírez, *Obras de Ignacio Ramírez*, t. I, México, Oficina Tipográfica de la Secretaría de Fomento, 1889, pp. 411-413.

<sup>46</sup> Erika Pani, *op. cit.*, p. 431.



Resulta muy sencillo desde nuestro tiempo criticar el intento de creación de un aparato cortesano y hacer escarnio del oropel y protocolo que pueden parecernos ridículos, ostentosos y onerosos, no obstante, para el modelo de Estado que se deseaba implantar resultaba absolutamente necesario. En ese contexto, las mujeres de la élite cumplían un papel fundamental.

Ya Payno advertía la necesidad de construir los cimientos necesarios sobre los que debía descansar el régimen monárquico que se intentaba establecer, y sobre este punto escribió públicamente al mariscal Forey, advirtiéndole del futuro fracaso del Imperio por la carencia de los elementos naturales que sostienen esa clase de estados, pues “La monarquía requiere la tradición. La tradición engendra la nobleza, la nobleza, el círculo aristocrático que sirve de apoyo al trono”. Y pregunta al militar francés “¿Dónde, pues, está la Corte que deberá rodear al Soberano; dónde la opinión sino en unos cuantos ancianos visionarios, cuyo reloj se paró desde el tiempo de la dominación española...?”<sup>47</sup>

Para solucionar esta carencia el propio Payno responde:

Era menester para fundar una monarquía en México traer el monarca, la nobleza, las leyes, el ceremonial y hasta los trajes, como si fuese un gran teatro desierto donde eran necesarios no sólo los actores, sino también las decoraciones. La idea, pues de la monarquía, lejos de ser una idea realizable y de pacificación y de orden, es una idea absurda, ridícula, de guerra y de discordias infinitas. Un monarca mexicano sería ridículo, y un monarca extranjero sería, por forzosa necesidad, tirano, pues su Gobierno tendría que sostenerse con doscientos mil hombres, y aunque del día á la noche se recargaran de contribuciones á los habitantes, no bastarían para mantener la fuerza armada.<sup>48</sup>

La Regencia del Imperio conocía la necesidad de una Corte y desde la adopción del sistema monárquico, dio los primeros pasos para su formación, restableciendo la Orden de Guadalupe y permitiendo el uso de los títulos de nobleza, de tal suerte que a su llegada los emperadores

<sup>47</sup> Payno, *Carta*, p. 50.

<sup>48</sup> *Ibid.*, p. 52.



ya tenían un principio de Corte a la que los emperadores agregaron las Damas de Palacio de las que el republicano José María Iglesias decía: “A ser damas de honor de esta [Carlota] aspiran las señoras de la ridícula aristocracia mexicana; es decir, á ser criadas de mas rica librea”.<sup>49</sup>

Estas Damas gozaban de un salario a cargo de la Lista Civil del Ministerio de la Casa Imperial y se turnaban para cumplir su servicio al lado de la emperatriz principalmente en el Alcázar de Chapultepec. Además de este cargo, a menudo formaban parte de las comisiones de vigilancia de las instituciones de beneficencia que patrocinaba Carlota. Esta última encomienda era compartida con las mujeres que, siendo también de buena familia, no habían alcanzado el rango de Damas de Palacio y que, por lo general, eran esposas de funcionarios de primer y segundo nivel de la administración imperial, en ese grupo encontramos una ausencia absoluta de títulos de Castilla, siendo tal vez esa la causa por la que no recibieron esa distinción.

Además de necesarias para la integración de la estructura monárquica, la participación de las mujeres en la corte servía para demostrar la adhesión de las elites tanto al proyecto como a las personas de los soberanos, por esa razón fue muy mal recibida la negativa de Guadalupe Morán de Gorozpe a aceptar su nombramiento como dama de la emperatriz.

todos nos quedamos azorados cuando oímos decir a Pedro Gorozpe que no admitía; y así ha sido en efecto, con asombro de todos y especialmente de los cortesanos que han visto en este paso un pecado imperdonable. Pues el caso es, que no ha admitido y, en mi humilde concepto, ha hecho bien. Sin embargo, la tal renuncia le ha ocasionado disgustos también, pues se han molestado los Emperadores, y para que las cosas no fueran más adelante, han tenido que retirar la renuncia”.<sup>50</sup>

Además de favorecer la construcción del aparato monárquico, otra forma de participación necesaria de la mujer era dentro de las instituciones de beneficencia y caridad.

<sup>49</sup> Iglesias, *Revistas*, t. II, p. 292.

<sup>50</sup> Carta de Ignacio Algara a su familia, 29 de agosto de 1865 en Manuel Romero de Terreros, *La Corte de Maximiliano. Cartas de Ignacio Algara, que publica por primera vez con advertencias y notas*, México, Editorial Polis, 1938, p. 61



Es opinión de Erika Pani que las instituciones de beneficencia instituidas e impulsadas por la emperatriz rescatan determinados valores que se consideraban propios de la mujer en una visión “sublimante y limitante de lo femenino”.<sup>51</sup> Los puestos en los consejos de beneficencia no fueron, como podía pensarse, exclusivos de las mujeres, en su mayoría fueron ocupados por varones y de estos solo unos pocos pertenecientes al clero. Gracias a estas instituciones la presencia de la mujer en el ámbito público adquiría legitimidad y aún más, la intitucionalizaba,<sup>52</sup> porque sus reglamentos consideraban que estos organismos deberían ser conformados por cinco hombres y cinco mujeres. Sin embargo, la letra de los reglamentos no debe de llevarnos a conclusiones equivocadas, pues pese a estar establecido en la norma, en la práctica casi nunca fue acatado, especialmente en los departamentos imperiales donde los consejos fueron integrados casi en su exclusividad por varones.

Existía un modelo de mujer que el Imperio deseaba promover y para destacarlo se estableció la condecoración de San Carlos Borromeo y en el decreto de su creación se señala cuales son los valores que son referente de lo femenino.

Queriendo distinguir y premiar en nuestra patria la virtud y la piedad femenil, y hacer brillar los méritos que contrae la mujer en el vasto campo de la instrucción, en las obras de caridad cristiana y en las pruebas de generosidad y de abnegación que da á los desgraciados, Hemos determinado fundar, en unión de la Emperatriz, Nuestra Augusta Esposa, una Orden especial con el nombre de San Cárlos, ilustre patrono de la Emperatriz y glorioso modelo de las grandes virtudes cristianas, la caridad, la humildad y el amor del prógimo.<sup>53</sup>

Estas virtudes eran ejercidas tanto en el ambito civil como en el militar, así, María Desideria Psaltzgraff de Baudot, cantinera del 3o. de Zuavos fue condecorada “por la habnegación [sic] con los que se dedico a curar

<sup>51</sup> Erika Pani “Diez pesos a un zapatero le doy si sabe coser la boca de mi mujer” en Susanne Iglar (coord.), *Más nuevas del Imperio: estudios interdisciplinarios a cerca de Carlota de Méjico*, Madrid, Iberoamericana, 2001, p. 18.

<sup>52</sup> *Idem*.

<sup>53</sup> *Boletín de las Leyes del Imperio Mexicano o sea Código de la Restauración*, Sebastián Segura (ed), México, Imprenta Literaria, 1865, t. v. p. 365.



a los heridos habidos en el combate de Ixmiquilpan”.<sup>54</sup> Aunque no todas las que fueron reconocidas con la medalla de San Carlos realizaron en realidad acciones dignas de encomio. Compartimos la idea de Cecilia Alfaro que afirma que condecorar a mujeres que no tuvieron una labor humanitaria relevante, tenía un interés político pues era una forma de afianzar el apoyo de sus maridos.<sup>55</sup>



<sup>54</sup> Archivo General de la Nación, Segundo Imperio, Vol. 6, exp. 28, f. 11.

<sup>55</sup> Cecilia Alfaro Gómez, “Las damas de Carlota. El papel de las mujeres bajo el Segundo Imperio”, Tesis, p. 52

## Fin del Imperio, la República Restaurada

*Antes de estos triunfos no teníamos más que ilusiones [...] cuando empezamos a ganar seguido, nos seguimos de frente.*

MARGARITA MAZA

Mientras el Imperio intentaba consolidarse, las fuerzas armadas republicanas comenzaron a cosechar sus primeras victorias significativas. Los pequeños cuerpos de guerrilleros que habían operado en todo el territorio estaban formando auténticos ejércitos organizados. El ejército del Norte al mando de Mariano Escobedo obtuvo la importante victoria de Santa Gertrudis, Porfirio Díaz con el Ejército de Oriente triunfaba en Miahuatlán, La Carbonera y recuperaba la ciudad de Oaxaca. El Ejército del Centro de Nicolás Régules hacía sentir su presencia en los estados de Jalisco, Guanajuato, Querétaro y Estado de México. Ramón Corona, comandando al Ejército de Occidente, recuperaba Sonora, Sinaloa y avanzaba sobre Jalisco.

El balance de fuerza y presencia militar que durante toda la guerra había favorecido a la Intervención y el Imperio, comenzó rápidamente a inclinarse hacia el bando republicano. Al reducirse el espacio geográfico bajo el control monárquista el presidente Juárez se vio posibilitado de trasladar su gobierno de Paso del Norte a la ciudad de Chihuahua, lo que significó el primer paso en el camino a la recuperación de la capital del país.

Al iniciar el año de 1867, siguiendo las órdenes de Napoleón III, el último contingente francés se embarcó en Veracruz. Debilitado militarmente, las últimas plazas sobre las que Maximiliano ejercía un auténtico control eran Querétaro, Ciudad de México, Puebla y Veracruz. En marzo

Mariano Escobedo inició el sitio de Querétaro, defendido por Maximiliano y sus generales Miguel Miramón y Tomás Mejía. El 2 de abril Porfirio Díaz tomó Puebla y se dirigió a la Ciudad de México.

En Europa se conoció la situación agónica del Imperio y, preocupado por su hermano, el 4 de abril, Francisco José, emperador de Austria, instruyó vía telegráfica a su ministro en Washington para que solicitara al gobierno estadounidense que intercediera en favor de Maximiliano en caso de caer prisionero.

El secretario Seward solicitó una entrevista con Matías Romero y en ella le enteró que los emperadores de Austria y Francia y la reina de Inglaterra habían acudido de forma confidencial a su gobierno para que Estados Unidos ejerciera sus buenos oficios y pidiera al presidente Juárez que no se ejecutara al archiduque austriaco.<sup>1</sup> Romero, sin comprometer en nada a las autoridades mexicanas, se limitó a contestar que informaría a sus superiores.<sup>2</sup>

Después de un sitio de 71 días, el ejército republicano ocupó Querétaro y Maximiliano y sus generales fueron hechos prisioneros. El 21 de mayo de 1867 el presidente Juárez ordenó desde San Luis Potosí a Mariano Escobedo, por intermediación de Ignacio Mejía, Ministro de Guerra, que en cumplimiento de la Ley de 25 de enero de 1862, Maximiliano, Miramón y Mejía fueran sometidos a juicio.

El Gobierno de la República se mostró inflexible. El 19 de junio de 1867, después de haber sido sometidos a un juicio Maximiliano, Miguel Miramón y Tomás Mejía fueron ejecutados en el Cerro de las Campanas. El Ejército Republicano, con Porfirio Díaz a la cabeza, entró en la capital el 21 de junio, y el 15 de julio lo hizo el presidente Juárez, consumando así el triunfo definitivo de la República.

No existiendo motivo para permanecer más tiempo lejos de su patria, el 29 de junio de 1867 Margarita y toda la familia emprendieron el viaje de regreso a México. De Washington D.C. se dirigieron a Baltimore y de ahí a Cincinnati y luego Louisville donde abordaron un vapor que los condujo por el río Mississippi, llegando a Nueva Orleans el 9 de julio.<sup>3</sup> Al día siguiente abordaron el buque guardacostas "Wil-

<sup>1</sup> C. Romero a Sebastián Lerdo de Tejada, Washington 15 de junio de 1867, Tamayo, *op. cit.*, t. 12, Cap. CCXVI, doc. 24.

<sup>2</sup> Matías Romero a Sebastián Lerdo de Tejada, Washington 6 de abril de 1867, Tamayo, *op. cit.*, t. 11, cap. CCXI, doc. 1.

<sup>3</sup> Acevedo, *op. cit.*, pp. 15-16.



derness”, de la armada estadounidense, partiendo a las 11 de la mañana, con tal premura que el general Sheridan, quien llegó minutos más tarde, vio frustrado su deseo de presentar sus respetos a la primera dama mexicana.<sup>4</sup>

La oferta del gobierno estadounidense del navío de guerra para el transporte de la familia del presidente mexicano iba más allá de un gesto de cortesía. Estados Unidos había tomado partido de manera abierta en favor de México cuando ejerció presiones diplomáticas sobre Francia para forzarlo a adelantar el retiro de sus tropas de intervención y, posteriormente, a petición del gobierno austriaco, intentó hacer valer su influencia sobre Juárez para evitar la ejecución del archiduque Maximiliano. No obstante, por convenir a los intereses de México, Juárez hizo a un lado las presiones nacionales e internacionales y se decidió por la aplicación de la Ley.

Margarita había previsto regresar a México por sus propios medios y lo mismo había pensado su marido, pero a pesar de ello, no podía, por conveniencia política, rechazar la oferta del buque que le ofrecía el secretario de Estado Seward. En este caso, pese a su deseo, Margarita tenía que tomar una decisión de carácter diplomático. El prestigio de Estados Unidos estaba comprometido, sus gestiones en favor de que se perdonara la vida a Maximiliano no habían resultado y en algunos círculos se consideraba una afrenta o insubordinación de una pequeña república contra el deseo de una potencia que le había tendido la mano en su momento de necesidad.

En consideración a lo anterior, aun cuando le desagradaba la idea, Margarita no podía entonces desairar al secretario de Estado. Cuidadosa de las formas y dando una muestra más de su capacidad política, la oaxaqueña se dirigió al funcionario norteamericano aceptando la oferta empleando los términos más sencillos:

El señor Romero me informó oportunamente de la fina oferta que tuvo usted la atención de hacerle el día 10 del actual, en que expresó su determinación de poner a mi disposición un vapor de guerra de los Estados Unidos, para que me lleve a México con mi familia. Preferiría yo irme por las vías ordinarias abiertas a los pasajeros, para evitar a usted molestias, si fuere

<sup>4</sup> Ramón S. Díaz a Benito Juárez, Nueva Orleáns 17 de julio de 1867, Tamayo, *op. cit.*, t. 12, Cap. CCXXIII, doc 8.



posible hacer tal cosa. Pero en las presentes circunstancias, no creo que podría yo ir sin gran molestia por Veracruz, que es el camino más corto y más agradable, si no me aprovechara de su bondadoso ofrecimiento.<sup>5</sup>

La editorial de un diario de Ohio evidencia ese sentimiento cuando se extraña que el gobierno estadounidense, en lugar de entregar sus pasaportes al ministro mexicano, solicitar su salida del país y romper relaciones con su gobierno, hubiera, por el contrario, facilitado a la primera dama un medio de transporte.<sup>6</sup> Para muchos en Estados Unidos la oferta de su gobierno a Margarita siguió siendo un misterio, sobre todo considerando que esa misma generosidad le había sido negada a importantes personajes estadounidenses:

By the publication of a large amount of diplomatic correspondence, it appears that Secretary Seward last month tendered the wife of President Juárez a national vessel to proceed to Vera Cruz, and that she accepted the same. The tender was made about twenty days after Minister Campbell had been refused a national vessel to proceed from New Orleans.<sup>7</sup>

Por su parte, aun cuando contrariaba los planes que el presidente había formado para atender a la repatriación de su familia, tuvo que reconocer que había obrado correctamente y afirmó “Margarita me conoce y por eso contestó a Mr. Seward en los términos que lo hizo y que le he aprobado”.<sup>8</sup>

El 26 de junio, Matías Romero envió a Seward la lista de personas que constituían la comitiva que acompañaría a la señora Juárez en su viaje y que abordarían la embarcación prestada por el gobierno estadounidense: señora Margarita Maza Parada, señor y señora Santacilia e hija, Margarita, Felicitas, Soledad, Josefa, María de Jesús y Benito Juárez Maza; Rafael Zayas, José Romero. Y los criados Juana Arco, María Rivas y Febronio Arce.

<sup>5</sup> Margarita Maza a William H. Seward, Washington 17 de junio de 1867, Tamayo, *op. cit.*, t. 12, Cap. CCXXIII, doc. 1.

<sup>6</sup> *Urbana Union*, 17 de julio de 1867, p. 2.

<sup>7</sup> *Nashville Union*, 7 de septiembre de 1867, s/p.

<sup>8</sup> Juárez a Santacilia, Chihuahua 30 de junio de 1867, en Tamayo *op. cit.*, tomo 11, Cap. CLXXXII, doc. 18.



El 29 de junio, Margarita y su familia iniciaron su retorno. Matías Romero los acompañó hasta Baltimore, cruzaron Cincinnati y se embarcaron en Louisville por el río Ohio y luego por el Mississippi.<sup>9</sup>

Cuando la familia Juárez Maza llegó a Nueva Orleans, la ciudad era presa de gran agitación, la población había sido influida por la ola de inmigrantes imperialistas que, procedentes de Campeche y Veracruz habían buscado exiliarse en ese puerto de Luisiana.<sup>10</sup> Los monarquistas patrocinaron varias funciones religiosas en los templos católicos locales en memoria del malogrado emperador, teniendo especial significado la celebrada en la Catedral, todas ellas patrocinadas por estos inmigrados.

Una gran concurrencia asistió; entre ellos se contaba la sociedad nuevos lusitanos que, formando procesión, recorrió varias calles de esta ciudad con música a la cabeza y banderas desplegadas; a la cola de ésta venían los mexicanos, con semblantes compungidos, haciendo alarde de su honda pena con trapo negro al brazo en señal de duelo. Verdaderamente daba vergüenza el verlos conociéndose en ellos que habían perdido completamente la dignidad de hombre; pero ¿qué otra cosa se puede esperar de los traidores?<sup>11</sup>

Los medios impresos, por su parte, contribuyeron también “La prensa se ha desatado en dicitos e insultos, ya no les queda más remedio que ladrar”.<sup>12</sup>

El día 14 hizo su arribo al puerto de Veracruz. A las 9:30 de la noche el vapor estadounidense entró en el puerto de Veracruz, donde de inmediato se supo que los pasajeros desembarcarían al día siguiente. A las 7:30 de la mañana el “Wilderness” se encontraba ya rodeado de botes decorados con los colores nacionales mexicanos y que con “vivas” y cohetes escoltaron a la falúa que llevaba a tierra a los viajeros.<sup>13</sup>

El diario veracruzano *La Concordia* realizó una crónica de la recepción y estancia en el puerto de la familia Juárez Maza que fue reproducida

<sup>9</sup> Mendieta, *op. cit.*, p. 154.

<sup>10</sup> Ramón S. Díaz a Benito Juárez, Nueva Orleans 17 de julio de 1867, Tamayo 12, *op. cit.*, Cap. CCXXIII, doc 8.

<sup>11</sup> *Idem.*

<sup>12</sup> *Idem.*

<sup>13</sup> *La Concordia*, citado por *El Boletín Republicano*, 23 de julio de 1867, p. 2.



en los periódicos de la República. Por la tarde del 15 de julio las calles se iluminaron, en especial aquella donde se encontraba el domicilio en el que se hospedaban los visitantes. Un problema en la vía férrea había impedido que ese día continuaran su viaje, lo que dio ocasión para que los jarochos organizaran nuevos festejos y paseos en los que nuevamente las carretelas engalanadas fueron desenganchadas y por tracción humana circularon por calles cubiertas de flores que la gente arrojaba a su paso<sup>14</sup>.

Al narrar la estancia de Margarita, el cronista aprovecha la ocasión para hacer una comparación con el tratamiento otorgado a Carlota, consideraba que aquellas manifestaciones habían sido producto “unos cuantos parásitos y unos esbirros asalariados” que aclamaron a una extranjera y que la presencia de una auténtica mexicana purificaban las calles. La presencia de la esposa del presidente era un símbolo de victoria.<sup>15</sup>

Por la noche, una nueva serenata y el 17 a las 6 de la mañana Margarita y su familia fueron acompañados hasta la estación del ferrocarril donde fue despedida con “los vivos más estrepitosos”.<sup>16</sup>

El 16 de julio tomaron el ferrocarril que los trasladó a Paso del Macho y de ahí continuaron su viaje en diligencia.<sup>17</sup>

La presencia de Margarita en Puebla era importante, pues debemos tener presente que hasta el 2 de abril que fue recuperada por Porfirio Díaz, esa ciudad había sido, junto con Querétaro y la Ciudad de México, uno de los tres bastiones restantes del Imperio.

En Puebla se sabía por los periódicos extranjeros que la familia del presidente regresaba a territorio nacional y se supó después por “La Concordia de Veracruz” de su arribo y la recepción con la que fueron obsequiados.<sup>18</sup> Se esperaba que los viajeros llegaran a la capital del estado el día 20, pero no fue hasta el 21 cuando el gobernador y el ayuntamiento convocaron a la población a que acudieran al palacio de gobierno a las 6 de la tarde. Desde temprana hora fueron limpiadas y adornadas las calles por las que atravesarían. Varios grupos de gentes, para ser los primeros en “tributar un homenaje de admiración, de respeto, a la madre que rodeada de sus hijos se espatrió, dejando a su consorte en el

<sup>14</sup> *La Concordia*, citada por *El Siglo Diez y Nueve*, 23 de julio de 1867, p. 3.

<sup>15</sup> *Idem*.

<sup>16</sup> *Idem*.

<sup>17</sup> Alicia Aguilar Castro, *Margarita Eustaquia Maza Parada primera dama de la República mexicana*, p. 103.

<sup>18</sup> *La Montaña* citado por *El Siglo 19*, 29 de julio de 1867, p. 3.



cumplimiento del servicio que la nación encomendara a su lealtad”, se adelantaron hasta una legua de distancia en el camino. En la torre de la catedral se apostaron vigías que dieron un falso aviso que alborotó a la gente que comenzaba a refugiarse en los portales pues comenzaba a llover. En medio de un ya fuerte chapucero, se dio un nuevo aviso que también resultó erróneo, teniendo que regresar la gente empapada a los portales donde permanecieron hasta ya entrada la noche, cuando se les notificó que aquellos a quienes esperaban pernoctarían en Amozoc.<sup>19</sup>

A las 7 de la mañana la caravana fue seguida hasta el palacio de gobierno, acompañada del estallido de cohetes. Permanecieron una hora y partieron rumbo a Cholula, pero prometieron volver, como lo hicieron a las 12 del día, siendo agasajados con un banquete. Este evento, en apariencia banal, tenía en realidad un alto significado político, pues, insistimos, Puebla había sido, desde antes de la revolución de Ayutla, un fuerte bastión del conservadurismo.

Ese banquete fue un acto decididamente político, en el que se plantearon las principales inquietudes de la posguerra: la reconciliación nacional y el reconocimiento al vencedor declarando como necesaria su continuidad al frente del gobierno. Cada uno de los brindis era una declaración en pro de alguno de estos principios.

Agustín Fernández declaró como héroes y mártires a Lerdo, Ocampo, Degollado, Zaragoza, Arteaga, Salazar y Villagomez y que en su memoria se concediera amnistía a “los extraviados hijos de la patria”, pidiendo a Margarita que fuera mensajera de esa petición. Los tres primeros “mártires” mencionados habían muerto antes de la Intervención, su recuerdo en ese momento demuestra la comprensión de que el período anómalo de la monarquía había sido parte de pugna anterior entre liberales y conservadores. José María Cantú improvisó otro discurso en el que se sumó a la petición de perdón de su antecesor pero limitándola a “los extraviados”, excluyendo a los criminales.

Continuaron los brindis y discursos y ellos en su conjunto, en opinión de el *Siglo Diez y Nueve*, eran: “la mejor y más elocuente contestación que debía dar México a la Europa, era sufragar en favor del liberal y virtuoso C. Benito Juárez, para presidente de la República en el próximo período constitucional”.<sup>20</sup>

<sup>19</sup> *Idem.*

<sup>20</sup> *El Siglo Diez y Nueve*, 29 de julio de 1867, p. 3



Es claro que por lo menos desde los diarios, se preparaba la continuidad que Zarco, editor de *El Siglo*, creía necesaria, pero que creía también importante evitar los conflictos suscitados por este tema en 1861.

El 23 de julio por la noche, con suma discreción, hicieron su entrada en la capital.<sup>21</sup> Mientras esperaban el reacondicionamiento de su habitación en Palacio Nacional, la familia se hospedó por algún tiempo en el Hotel Iturbide.<sup>22</sup>



<sup>21</sup> Ángeles Mendieta, *op. cit.*, p. 155 y Alicia Aguilar, *op. cit.*, p. 103

<sup>22</sup> Acevedo, *op. cit.*, p. 16 y Aguilar Castro, *op. cit.*, p. 103.

## Los últimos años de Margarita

*Siempre me temo una sorpresa porque te conozco que eres tú un confiado y no te han de faltar enemigos que tu no conozcas por tu buen corazón y porque nunca crees a nadie capaz de hacer un mal; te mucho cuidado y procura no ser tan confiado.*

MARGARITA MAZA

La presencia de Margarita en Puebla durante su paso rumbo a la capital fue realmente importante por que ella significaba la reconciliación de la república con una de las ciudades que con más emoción había abrazado la causa monárquica.

Su arribo a la Ciudad de México era otra cosa, el público que había seguido con cuidado la crónica en los periódicos de su arribo a Veracruz, los detallados homenajes con las que fue obsequiada en el puerto y en la ciudad de Puebla y todas las poblaciones intermedias, de pronto se quedó sin noticias, entrando la oaxaqueña en compañía de su familia a la capital durante la noche sin que la recibiera un comité, se organizaran banquetes, se estallaran cohetes o se organizaran serenatas.

La Intervención Francesa y el Segundo Imperio habían sido derrotados y era indispensable retomar el camino de la instituciones republicanas, lo que significaba que se abría el espacio para que se diputara el liderazgo de quien debería de conducir la reconstrucción.

Se tributaba un enorme reconocimiento a Juárez por su tenacidad y habilidad para encabezar la lucha que se había librado, pero también existía la idea dentro del partido liberal de que era momento de que recayera en otras manos la tarea de la reconstrucción. Conforme a la tradición seguida a lo largo del siglo XIX, los caudillos militares que habían

alcanzado grandes logros en el campo de batalla se sentían con derecho a ocupar la primera magistratura. En la última década había ocurrido con Jesús González Ortega tras la Guerra de Reforma, ahora era Porfirio Díaz quien se creía merecedor a este puesto.

A fin de aligerar la carga del erario y al mismo tiempo reducir el poder adquirido por los caudillos, el 23 de julio, el ministro de Guerra Ignacio Mejía anunció que cesaban las facultades discrecionales de los jefes militares y que el ejército sería reducido a 20 000 hombres integrados a cinco divisiones, que quedarían a las órdenes de Nicolás Régules, Porfirio Díaz, Mariano Escobedo, Ramón Corona y Juan N. Álvarez. Muchos de los soldados licenciados se sumaron a grupos rebeldes o de bandoleros.

El 14 de agosto se emitió la convocatoria para la elección del Congreso Nacional en la que se permitiría votar a los miembros del clero. En el mismo documento se invita a un plebiscito para 5 reformas constitucionales: creación del Senado, veto suspensivo del ejecutivo a las leyes del Congreso, que los informes del ejecutivo al congreso fueran por escrito, que se limitara las atribuciones de la diputación permanente y que se definiera la sucesión presidencial faltando al mismo tiempo el presidente y el presidente de la Suprema Corte.

La respuesta no fue la esperada, la oposición a estas medidas fue liderada por Manuel María de Zamacona. Los diarios *El Siglo Diez y Nueve*, *El Globo* y *El Monitor Republicano* fueron especialmente críticos con la Convocatoria y en particular con el plebiscito.

Los militares también expresaron desacuerdo, así, León Guzmán, gobernador y comandante militar de Guanajuato, reprobó la Convocatoria y la criticó por medio de impresos. En respuesta, Juárez lo destituyó, nombrando en su lugar a Florencio Antillón. También manifestaron su desacuerdo los gobernadores provisionales de Puebla Juan N. Méndez y Domingo Rubí de Sinaloa, pero no fueron removidos. Ante la oposición, el presidente se retractó de realizar el plebiscito, pero su imagen había sufrido ya un duro golpe.

No obstante, Margarita no permaneció inactiva, se involucró en el tema educativo colaborando con la Compañía Lancasteriana de la que “era socia antigua predilecta” a la que aportó “su talento, su dinero, su prestigio e influencia”.<sup>1</sup>

<sup>1</sup> Andrés Clemente Vázquez, “La Sra. Margarita Maza de Juárez”, *Porvenir de la Niñez*, s/f, reproducido por Mendieta, *op. cit.*, p. 206.



El 23 de noviembre se llevó a cabo en el Hospicio de Pobres la ceremonia en la que tuvo lugar la elección de las autoridades de la Junta de Beneficencia. La convocatoria fue realizada por Ignacio Baz, encargado del Hospicio, quien al inicio del evento dio lectura de las cartas de las señoras que fueron invitadas a formar parte de la Junta, pero que alegando quebrantos en su salud se escusaron de asistir. A continuación se realizó una votación.<sup>2</sup>

Pese a que Margarita había suplicado que no la eligieran para dirigir la Junta, esa misma modestia produjo una elección unánime a su favor. A Aurora Batres correspondió la vicepresidencia, a las Sras. Alcalde y Romero Rubio el cargo de secretarías y la Srita. Sáyago ser la tesorera.<sup>3</sup> Creemos que en efecto no tenía la presencia de ánimo para aceptar esa encomienda, pues precisamente en esos días esperaba el arribo a México de los cuerpos de sus dos pequeños hijos que murieron durante su exilio en Estados Unidos y que conforme a sus deseos fueron repatriados para ser reinhumados en la Ciudad de México en el panteón de San Fernando. Como una ironía de la vida, los restos de los hermanos Juárez que arribaron a Veracruz el 26 de noviembre en el vapor *Mont-Vernon*, coincidieron con el cadáver del archiduque Maximiliano que se embarcaba en ese puerto para ser sepultado en su Austria natal.<sup>4</sup>

Al año siguiente, así como se había hecho cargo de conseguir suministros para los hospitales de sangre al inicio de la Intervención Francesa, Margarita realizó una tarea similar cuando el Ministerio de Gobernación otorgó al Hospital de Dementes de San Hipólito la cantidad de 800 pesos. Margarita recibió del Ministerio y el Ayuntamiento de la capital la comisión de invertir esos recursos en objetos que fueron necesarios a los internos del establecimiento. La Sra. Maza adquirió camisas, calzoncillos, pantalones, zapatos, platos de peltre y otros artículos de esa naturaleza.<sup>5</sup>

El 16 de septiembre de 1869, como parte de la conmemoración de la Independencia nacional, Margarita acompañó a Juárez a Puebla para la inauguración del ferrocarril México-Puebla, ocasión en la que, junto con su marido, fue motivo de numerosas muestras de afecto.<sup>6</sup> Un mes

<sup>2</sup> *El Siglo Diez y Nueve*, 25 noviembre 1867, p. 2.

<sup>3</sup> *El Correo de México*, 25 de noviembre de 1867, p. 3.

<sup>4</sup> *El Siglo Diez y Nueve*, 27 de noviembre de 1867, p. 3.

<sup>5</sup> *La Iberia*, 11 de septiembre de 1868, p. 3.

<sup>6</sup> Aguilar Castro, *op. cit.*, pp. 110 y 117.



más tarde se celebró en la Ciudad de México el primer aniversario de “El Grito de Yara”, nombre con el que se conoce al acontecimiento que dio a inicio el 18 de octubre de 1868 a la revolución que estalló en Cuba buscando la independencia de esa isla respecto de España.

En apoyo a esa revolución, Margarita Maza asistió el 10 de octubre de 1869 a un evento que tuvo lugar en un salón del antiguo convento de Santa Inés, siendo uno de los oradores el joven Justo Sierra.<sup>7</sup> Al igual que lo ocurrido en Washington, la presencia de la primera dama llevaba implícita un mensaje político que significaba la simpatía del gobierno constitucional hacía la causa independentista cubana y que había merecido el agradecimiento de Carlos Manuel de Céspedes, presidente de la República de Cuba en Armas, cuando escribió a Juárez el 9 de junio de 1869: “Me es altamente satisfactorio que México haya sido la primera nación de América que hubiese manifestado así sus generosas simpatías a la causa de la independencia y libertad de Cuba”.

Para México, que a raíz del desenlace de la Guerra de Intervención se encontraba todavía inmerso en un aislamiento diplomático, fue significativa la visita que ese año realizó a México Seward, quien había abandonado la secretaría de Estado al acceder Ulises Grant a la presidencia. El político estadounidense, acompañado de su hijo Frederick, de su nuera, de un amigo y del coronel Albert Evans, periodista y comandante de la milicia de San Francisco, llegó a Manzanillo el 2 de octubre y a la ciudad de México el 15 de noviembre, donde fueron recibidos en la garita de la Tlaxpana por el matrimonio Juárez Maza y una de sus hijas, antes se habían adelantado el ministro de Relaciones, Sebastián Lerdo de Tejada, y Matías Romero, quienes recibieron al visitante en Cuautitlán.<sup>8</sup>

Robert Seward ofreció el 18 de noviembre un banquete en el hotel donde se hospedaba. Durante ese evento el secretario Sebastián Lerdo de Tejada agradeció al ex ministro de Estado el apoyo que había otorgado a la causa republicana durante la Intervención Francesa. Mientras tanto, en otro salón del mismo hotel, Margarita, una de sus hijas y otras señoras acompañaron a la nuera de Seward.<sup>9</sup>

<sup>7</sup> Adalberto Santana, “Migración cubano-mexicana”, en Cátedra extraordinaria ‘José Martí’, *Relaciones México-Cuba, 1950-2006. Historias y perspectivas*, UNAM-CCDEL, 2007, (Serie memorias 4), p. 89.

<sup>8</sup> Alicia Aguilar, *op. cit.*, p. 118.

<sup>9</sup> *Ibid.*, *op. cit.*, p. 119



Desde 1868 la salud de Margarita comenzó a mostrar un claro deterioro con recaídas cada vez más frecuentes y prolongadas.<sup>10</sup>

Al enfermar Margarita, el presidente adquirió una casa de campo en la calle de Puente Levadizo 4, en San Cosme,<sup>11</sup> donde se trasladó a la enferma, siguiendo la idea de la época que dictaba que el cambio de aires sería benéfico para su salud. Los diarios de la capital mexicana anunciaron la posibilidad de un viaje a Europa, con toda seguridad para procurar su curación.<sup>12</sup> Seward, quien había visitado con su familia la Ciudad de México y se había alojado en casa de Matías Romero, le ofreció a la esposa del presidente que, en lugar de trasladarse al viejo continente, aceptara ser su huésped en su residencia en Auburn:

He sabido que la salud de usted continúa quebrantada y en los periódicos he visto que intenta hacer un viaje a Europa. Más le convendría a usted venir a Auburn, donde trataría yo de hacer agradable su residencia y propia para que se restableciera.<sup>13</sup>

En lugar de trasladarse a Europa o Estados Unidos, la señora Juárez realizó un viaje a Puebla, donde por medio de aguas sulfurosas y termales buscó restablecer su salud sin éxito. En mayo de 1870 sufrió una recaída de la enfermedad, que, según tradición familiar, se trataba de cáncer.<sup>14</sup> El 17 de octubre de ese año, fue a don Benito al que le correspondió ver amenazada su salud al sufrir un ataque al corazón, convaleciendo en su casa de San Cosme. El presidente se recuperó mas no así su esposa, quien a partir de ese momento experimentó un acelerado deterioro, tanto que en diciembre ya corría la voz de lo delicado de su estado y que la noche del 29 se esparciera el rumor de que había muerto.<sup>15</sup> La salud de ambos esposos requería de atención, tanto así que los dos recibieron en conjunto 58 visitas del Dr. Rafael Lucio desde octubre a diciembre de 1870, servicios profesionales por los que el facultativo les cobró la cantidad de 116 pesos.<sup>16</sup>

<sup>10</sup> *Ibid.*, p. 109.

<sup>11</sup> Acevedo, *op. cit.*, p. 18.

<sup>12</sup> Patricia Galeana, *op. cit.*, p. 22.

<sup>13</sup> William H. Seward a Margarita Maza, La Habana, 22 de enero de 1870, Tamayo, *op. cit.*, t. 14, cap. CCC.

<sup>14</sup> Alicia Aguilar, *op. cit.*, p. 122.

<sup>15</sup> *Idem.*

<sup>16</sup> Tamayo, *op. cit.*, t. 14, cap. CCCXX.



La Sociedad Filarmónica, que con motivo del primer natalicio de Beethoven había realizado un primer festival musical en su honor en el diciembre pasado y tenía previsto realizar un segundo en el Teatro Nacional el día 3 de enero, pospuso su realización hasta el día 18 en consideración a Margarita.<sup>17</sup>

La noticia de la gravedad de Margarita se esparció llegando a varios puntos de la República, como lo demuestra el telegrama de José Antonio Gamboa desde Veracruz dirigido a Pedro Santacilia el 31 de diciembre. Tamayo.

A las 4:35 minutos de la tarde<sup>18</sup> del dos de enero de 1871 murió prematuramente Margarita Maza, a los 44 años. La prensa coincidía en que sufrió una larga y dolorosa enfermedad.

En sus últimos momentos, además del presidente, estuvieron presentes su hermano José, Luciana Arrázola de Baz. El cuerpo de la recién fallecida fue acomodado en su ataúd de zinc por el presidente y su cuñado José, siendo después sellado por Aureliano Rivera y el general Negrete.<sup>19</sup>

A su muerte, Margarita dejó un patrimonio modesto considerando que provenía de una familia acomodada y había sido esposa de un funcionario público que había desempeñado la gubernatura de su estado, había sido ministro de Estado y ocupado la presidencia de la República por varios años:

Alhajas:	4 334.00
Casa situada en San Cosme	13 435.18
Casa situada en la calle de Vega:	6 442.40
Casa en Oaxaca situada en la calle de Segovia (herencia de sus padres):	5 296.31
Total	29 507.8920

<sup>17</sup> García Cubas, *Libro de mis recuerdos*, p. 532.

<sup>18</sup> "Muerte de la señora Juárez", *La Iberia*, 3 de enero de 1871.

<sup>19</sup> Mendieta, *op. cit.*, p. 175.

<sup>20</sup> "Cuerpo de bienes del matrimonio Juárez Maza. México, abril 18 de 1873" en Tamayo, *op. cit.*, t. 1, doc.53.



A las 2 de la tarde del día siguiente la Diputación Permanente del Congreso se reunió en sesión extraordinaria para definir cuál debería ser la actitud oficial del Poder Legislativo ante la muerte de la Primera Dama de la República. Pese a la simpatía sentida por los diputados por la fallecida y el sentimiento de solidaridad con el presidente, no pudieron más que admitir que no teniendo Margarita Maza ninguna representación oficial, no era posible nombrar una comisión especial que asistiera formalmente al sepelio en representación de la Cámara, no obstante, se invitó a los diputados a que lo hicieran a título personal.<sup>21</sup>

Alrededor de las 5 de la tarde partió el cortejo mortuorio, el féretro fue transportado a hombros de amigos de la familia. A pesar de que, pese a la costumbre, no se habían enviado invitaciones para la asistencia al sepelio, las calles de la Mariscal, San Hipólito, Puente de Alvarado y Ribera de San Cosme se hallaban abarrotadas por una multitud que los diarios calculaban en 2 000 personas. Tras el cuerpo destacaba la presencia de Sebastián Lerdo de Tejada, los ministros de la Confederación Alemana, Italia y Estados Unidos, los miembros del gabinete presidencial, diputados y magistrados de la Suprema Corte.<sup>22</sup>

Entre los particulares se encontraban obreros, artesanos y niños de varias escuelas.<sup>23</sup> Llamaba la atención que en el cortejo participaron 200 o 300 coches, prácticamente todos los existentes en la capital.

En el panteón de San Fernando Guillermo Prieto tomó la palabra en un discurso que, a decir de los periódicos fue muy acertado y elocuente; tras él, tomó la palabra Joaquín Villalobos a nombre del Club del Pueblo, quien también fue elogiado por la prensa. Depositado el féretro en la capilla del panteón, se dio por concluida la ceremonia.<sup>24</sup>

En su funeral, la sociedad entera le tributó un sentido homenaje, con excepción de la Iglesia. Juan A. Mateos reprochó al clero su actitud, pero en cambio, Ignacio Manuel Altamirano consideró que fue mejor su ausencia para no enturbiar un acto republicano de una mujer ejemplar.

De acuerdo con Ignacio Ramírez, los individuos del siglo XIX en México existían en tres esferas, dentro de las que se relacionaban con el res-

<sup>21</sup> Aguilar Castro, *op. cit.*, p. 122.

<sup>22</sup> *Ibid.*, p. 140.

<sup>23</sup> *El Mensajero*, 4 de enero de 1871, en colección p. 22.

<sup>24</sup> *La Iberia*, 4 enero 1871, colección pp. 21-22.



to de sus congéneres: la religiosa, la civil y la política.<sup>25</sup> La mujer en el aspecto religioso era igual que el hombre y participaba de forma activa en las actividades de esa naturaleza, no sólo como monjas o fieles, también les era posible ser miembros de cofradías, hermandades, u otros papeles aceptados socialmente como femeninos<sup>26</sup> y, dentro de ellos, como señala Francois Carner, actuar por sí mismas.<sup>27</sup>

No obstante, siendo católica, Margarita no era como la mayoría de sus contemporáneas, mujeres volcadas ciegamente en su fe y participantes activas en toda clase de celebraciones y eventos relacionados con el culto religioso. Por el contrario, ante la religión tenía una postura crítica y le desagradaba el fanatismo. Como prueba de lo anterior veamos lo que de la familia de Matías Romero comentó a su marido en una carta:

la familia no piensa más que en confesarse y ayunar y hablar de jubileo, de indulgencias y una porción de beatitudes que yo me hago esfuerzos para creer y no puedo. La pobre señora es muy buena y su hermana, pero muy cerradas creyendo que todos los protestantes se condenan y sólo los fanáticos como ellas se van al cielo.<sup>28</sup>

Compartía Margarita con su marido su postura anticlerical, por esa razón, durante su convalecencia, ni al momento de su muerte, ni durante su funeral, fue requerida la presencia de ningún sacerdote.<sup>29</sup>

Al morir Margarita se da un impulso a la construcción de la imagen de la matrona patriota y ejemplar, magnificando sus supuestas o reales virtudes y negando acciones que pudieran ser consideradas por la moral de la época motivo de reproche.

Afirmaban los periódicos, y esto es importante destacar, que nunca había tenido participación en asuntos políticos "Jamás tomó parte alguna en la política, ni tuvo la mas insignificante ingerencia en los negocios del Gobierno, y sí alguna vez interpuso su influjo respetable de señora,

<sup>25</sup> Ignacio Ramírez, *Obras de Ignacio Ramírez*, t. II, México, Oficina Tipográfica de la Secretaría de Fomento, 1889, pp. 186-187.

<sup>26</sup> Francois Carner, *op. cit.*, p. 100

<sup>27</sup> *Ibid.*, p. 100

<sup>28</sup> Margarita Maza a Benito Juárez, Nueva York, 13 de abril de 1866, Tamayo, *op. cit.*, t. 10, cap. CLXXII, doc. 14.

<sup>29</sup> Aguilar Castro, *op. cit.*, p. 135.



fué en favor de un desvalido, de una viuda ó de un ciudadano ameritado”.<sup>30</sup> Lo mismo afirmaba el *Traite de Union* que incluso fue más allá queriendo construir una sana ignorancia de Margarita.

Tenía además una cualidad muy notable en la posición tan excepcional que la fortuna le había reservado: nunca se mezcló en la política, y podríamos asegurar que apenas conocía los nombres de los ministros de su marido.<sup>31</sup>

Bien intencionada pero falsa afirmación, pues sabemos por la correspondencia del matrimonio que Margarita conocía a los colaboradores de su marido y en muchas ocasiones del pie que cojeaban. Así lo demostró al advertir a Juárez sobre la hipocresía de Santiago Vidaurri, la ambición de Jesús González Ortega o cuando en marzo de 1866, desde Estados Unidos, aconsejó al presidente que destituyera a los miembros de una comisión que estaban causando perjuicios a la causa republicana.

Procura mandar una ordencita para que estos comisionados Carbajal y Sánchez Ochoa se vayan, porque son tan inútiles y el segundo tan necio, que yo creo, por lo que he oído, que a todos les ofrece millones como si fueran centavos; procura quitarlo de semejante comisión y procura mandar una persona que discurra, no que es una desgracia; hay aquí una percha de mexicanos que da vergüenza, que toda su fortuna es no saber inglés si no sería peor, para volver por nuestro honor perdido manda una persona capaz de algo y no sigas mandando auxilios inútiles.

El único capaz es el Sr. Baranda y veo que saldrá pronto de aquí.<sup>32</sup>

Y finalizó esa comunicación con un comentario gracioso en el que leemos la convicción de que, en su fuero interno, Margarita sabe que su recomendación, si no es seguida, por lo menos será considerada al mo-

<sup>30</sup> “La Sra. Margarita Maza de Juárez”, *El Federalista*, 3 de enero de 1871.

<sup>31</sup> *Trait d' Union*, 3 de enero de 1871, reproducido en S/A, *Doña Margarita Maza de Juárez. Colección de artículos publicados por los periódicos de México, con motivo del fallecimiento de la señora esposa del C. Presidente de la República, Benito Juárez*, México, Imprenta del Gobierno en Palacio, 1871, p. 10.

<sup>32</sup> Margarita Maza a Benito Juárez, Washington 28 de marzo de 1866 en Tamayo, *op. cit.*, t. 10, Cap. CLXXII, doc. 5.



mento de tomar una decisión: “ya te he quitado bastante tiempo con mis sandeces que te entrarán por un oído y te saldrán por el otro como los consejos de Villalobos”.<sup>33</sup>

El *Diario Oficial*, por su parte, continúa con la misma idea y nos da un remedio para evitar que las mujeres pudieran caer en manos de algunos los aspectos negativos de la política, imitar a Margarita:

la Sra. Juárez oponía la sencillez de sus costumbres, y aquel recogimiento puritano á donde nunca llegaron ni los halagos de la adulación política, ni el lenguaje de las intrigas. Esta severidad alejaba de ella toda tentativa de mezclarse en las cosas del Estado, y voluntariamente la volvía el centro de una sociedad privada y amable en que no se escuchaba el eco de las tempestades públicas”.<sup>34</sup>

Ya advertía El Nigromante que la razón esgrimida para apartar a la mujer de la participación política era considerar a esta actividad como algo sucio, lleno de intrigas, traiciones e infinidad de ocasiones en las que pueden salir a la luz los aspectos más negativos de la condición humana, mientras que su misión era la de emplear su superior naturaleza en preservar la integridad de la familia y la moral de la sociedad. Esa misma idea permanecía viva durante el Porfiriato y sirve a Francisco Sosa para decidir cuando una mujer merece el título de heroína y cuando no, porque:

La mujer que se mezcla en las luchas é intrigas de la política, léjos de conquistar la simpatía y la admiración del pueblo, atrae sobre sí las censuras de la sociedad, porque ésta no comprende á la mujer léjos del hogar, sino al lado del esposo y de los hijos, llenando la misión de amor y de paz á que el cielo parece haberla destinado.<sup>35</sup>

En cambio, para Sosa, la patriota ante una causa noble como la independencia de la patria “despliega ese entusiasmo, esa abnegación que la ca-

<sup>33</sup> *Idem.*

<sup>34</sup> *Diario Oficial* 3 de enero de 1871, en Doña Margarita Maza de Juárez. Colección de artículos, p. 16.

<sup>35</sup> Francisco Sosa, *Biografías de mexicanos distinguidos*, México, Oficina Tipográfica de la Secretaría de Fomento, 1884. p. 1069.



rácterizan y ayuda al hombre”, entonces “no sólo es aplaudida y admirada, sino que en el corazón de cada ciudadano se le erige un altar, y la gratitud nacional transmite á las subsecuentes generaciones su nombre”.<sup>36</sup>

Las mujeres, en su opinión, cuando sufren con abnegación y ejemplar sacrificio son patriotas, de lo contrario “politicastras” vistas por la sociedad con desdén por que asisten “á conciliábulos en que se trata de perturbar la tranquilidad pública por ruines cuestiones de partido”.<sup>37</sup>

Margarita estaba excusada de entrar en la categoría de “politicastras” porque “si resonó dolorosamente, si rompió las fibras mas sensibles del corazón de la Sra. Juárez, ella tuvo la resignación de las mugeres de Homero, porque era la independencia de México la que imponía aquel sacrificio”.<sup>38</sup>

Biógrafos posteriores insistieron en acomodar a Margarita en el modelo tradicional donde la mujer únicamente se aleja de su hogar cuando las circunstancias la sobrepasan. No en vano Ignacio Manuel Altamirano afirmó que era “la personificación de las virtudes cristianas y de las virtudes patrióticas de la mujer”.<sup>39</sup>

Treinta años después, Rafael Zayas compagina los dos mundos, el espiritual y el político, pero sólo cuando se trata de aliviar la carga del marido, pero al menos, a diferencia del *Diario Oficial*, le reconoce conciencia del mundo que le rodea: “Jamás tomó participación en la cosa pública, aunque siempre su espíritu estuvo pendiente de los acontecimientos, y compartió las amarguras que el destino derramó con tanta profusión en el alma de su compañero”.<sup>40</sup>

Dado que Margarita ajustaba a la perfección en el modelo de mujer que es ejemplo de virtudes domésticas y de patriota, al presentarse en 1873 el proyecto de ley para que Juárez fuera declarado benemérito de la patria, se propuso lo siguiente:

Art. 3º.- Se autoriza al gobierno para que gaste hasta diez mil pesos en un monumento sepulcral en que se depositen los restos del C. Benito Juárez y de su esposa Dñ. Margarita Maza de Juárez: Este monumento deberá estar concluido el 19 de julio de 1873.

<sup>36</sup> *Ibid.*, p. 1069.

<sup>37</sup> *Ibid.*, p. 1070.

<sup>38</sup> *Diario Oficial* 3 de enero en *Colección de artículos...*, p. 16.

<sup>39</sup> Ignacio Manuel Altamirano, “La muerte de la señora Juárez”, *El Federalista* 9 de enero de 1971, reproducido en Mendieta, *op. cit.*, p. 206.

<sup>40</sup> Zayas, *op. cit.*, p. 250.



Debe tenerse presente que la comisión encargada de redactar el proyecto estaba compuesta por personas que convivieron estrechamente con el matrimonio Juárez Maza: Matías Romero, Juan José Baz y Manuel María de Zamacona, participando también en la discusión el diputado Guillermo Prieto, quien fue orador en las exequias de ambos.

Más tarde, el texto de la convocatoria para el concurso para la elección del autor del monumento fúnebre indicaba claramente que albergaría a los dos miembros del matrimonio. El proyecto de los hermanos Islas resultó ganador

La personalidad construida de Margarita Maza no quedó inalterable en el tiempo, 50 años después de que Rafael Zayas hubiera fijado en una biografía de Juárez como méritos principales el que fuera una ejemplar cristiana y patriota, Adelina Zendejas aseguró que “La esposa de don Benito fue, y es, paradigma de virtudes hogareñas y cívicas” y su persona digna de los adjetivos: abnegada, dulce, tierna y valerosa. No obstante, a diferencia de todos los panegiristas anteriores, Zendeja ya no la encuentra ni sumisa, ni silente. Es “compañera insustituible”, “acertada consejera” y “colaboradora eficaz en los menesteres familiares y las empresas políticas”.<sup>41</sup>

El 23 de diciembre de 1966, el entonces presidente de la República Gustavo Díaz Ordaz presentó un proyecto de decreto para que fuera inscrito en el Muro de Honor de la Cámara de Diputados el nombre de Margarita Maza de Juárez. El honor que se pretendía tributar a la que fuera la esposa del presidente que gobernó México de 1858 a 1872, se justificaba así:

se aspira a exaltar la memoria de doña Margarita Maza de Juárez y de rendir a su acendrado patriotismo parte del justísimo homenaje que le debemos los mexicanos por su callada, activa, inquebrantable y abnegada participación en largos años de prueba para la República, años en que ésta confirmó sus títulos en la Revolución de Ayutla, la Guerra de Reforma y la desigual lucha contra la intervención extranjera y el falso Imperio.<sup>42</sup>

<sup>41</sup> Adelina Zendejas, *La mujer en la Intervención francesa*, México, Sociedad Mexicana de Geografía y Estadística, 1962, (Colección del Congreso Nacional de Historia para el estudio de la Guerra de Intervención 11), pp. 62-63.

<sup>42</sup> *Muro de Honor. Salón de Plenos de la H. Cámara de Diputados. Letras de oro. Margarita Maza de Juárez*, México, Cámara de Diputados LX Legislatura, 2007, p. 4.



Vemos aquí un cambio importante, se reconoce ya una participación activa e inquebrantable en Ayutla, la Guerra de Reforma y la lucha contra el Imperio. Después de exponer brevemente los méritos de Margarita Maza, otro párrafo del proyecto presidencial nos proporciona nuevos e interesantes elementos:

Esa fue la mujer a cuya augusta memoria deseo que rindamos homenaje, para que su ejemplo perpetúe las virtudes más entrañables de la mujer mexicana y la retrate en las futuras generaciones. ¡Margarita Maza de Juárez, símbolo de tantas y tantas mujeres -Madres, esposas, hermanas, hijas- que supieron cumplir, en grado heroico, sus sagrados deberes para con la Patria, más sublimes cuanto más silencioso e ignorado fue su heroísmo!<sup>43</sup>

Silente participación y virtudes entrañables de la mujer que deben ser perpetuadas en las futuras generaciones de mujeres mexicanas que, inspiradas por la primera dama, seguirían siendo dignas madres, esposas, hermanas e hijas.

El proyecto presentado por el Ejecutivo fue recibido con beneplácito en la Cámara y apoyado por diputados de uno y otro género, en cuyas intervenciones fue una constante la imagen ideal de la mujer virtuosa abnegada, sufrida y silenciosa, pero a la vez solidaria. Aprobado el 28 de diciembre de 1966, se decretó la inscripción del nombre de Margarita Maza de Juárez en el Muro de Honor del Congreso de la Unión.

A 150 años de la muerte de Margarita Maza Parada la realidad que vivimos es diferente, pero también la idea que tenemos de nuestro pasado se ha transformado y entendemos que los momentos dulces y amargos de nuestra historia son producto de todos los mexicanos y mexicanas, que sin importar su origen, fueron actores que construyeron el México que hoy vivimos.



<sup>43</sup> Ibidem, p. 6.



## Bibliografía

- AGRAZ GARCÍA DE ALBA, Gabriel, *Los Corregidores Don Miguel Domínguez y Doña María Josefa Ortiz y el inicio de la Independencia*, vol I, México, edición del autor, 1992, pp. 332,
- AGUILAR CASTRO, Alicia, *Margarita Eustaquia Maza Parada primera dama de la República mexicana*, México, DEMAC, 2006.
- AGUILAR Y MAROCHO, Ignacio, *La Familia Enferma*, México, Editorial Jus, 1969.
- ÁLVAREZ-LARA, Rosa María, “Las grandes ausentes”, en Margarita Moreno Bonnett y Martha López Castillo (coord.), *La Constitución de 1857 historia y legado*. México, UNAM-SCHP, 2008, p. 423.
- Archivo Mexicano. Colección de Leyes y otros documentos*, t. v., México, Imprenta de Vicente García Torres, 1861.
- ARNAUD-DUC, Nicole, “Las contradicciones del Derecho”, en Georges Duby y Michelle Perrot, *Historia de las Mujeres*, t. 4, Madrid, Taurus, 2001.
- BANCROFT, Hubert Howe, *Vida De Porfirio Diaz: reseña histórica y social del pasado y presente de México*, San Francisco, The History company, 1887.
- BASCH, Samuel, *Recuerdos de México. Memorias del médico ordinario del emperador Maximiliano. (1866 á 1867)*, México, Imp. del Comercio, 1870.
- BERNSTEIN, Harry, *Matías Romero 1837-1898*, México, FCE, 1973.
- BERRY, Charles, “La ciudad de Oaxaca en vísperas de la Reforma”, en *Historia Mexicana*, Vol. 19, Núm. 1 (73) julio-septiembre 1969, México, Colmex, 1969, p. 51.
- BERRY, Charles Redmon, *La reforma en Oaxaca: una microhistoria de la revolución liberal, 1856-1876*, México, Era, 1989.
- CABRERA, Daniel (ed.), *Liberales mexicanos de la Reforma y la Intervención*, México, Imprenta del Hijo del Ahuizote, 1890.
- CAMBRE, Manuel, *La Guerra de Tres años. Apuntes para la Guerra de la Reforma*, Guadalajara, Imp. de José Carrera, 1904.
- CASTILLO NEGRETE, Emilio del, *Galería de oradores de México en el siglo XIX*, t. II, México, Tipografía de R. I. González, 1878.

- CASTAÑEDA BATRES, Oscar, *La Convención de Londres. 31 de octubre de 1861*, México, Sociedad Mexicana de Geografía y Estadística, Sección de Historia, 1962.
- CHASSEN-LÓPEZ, Francie, “Guerra, nación y género: las oaxaqueñas en la Guerra de los Tres Años”, en Celia del Palacio Montiel (coord.), *México durante la Guerra de Reforma. t. II, Contextos, prácticas culturales, imaginarios y representaciones*, Xalapa, Universidad Veracruzana, 2011.
- CÓRDOBA RAMÍREZ, Irina, “Entre el celo católico y la conducta anticlerical: mujeres adjudicatarias en la ciudad de México, 1856-1858”, Tesis para obtener el grado de maestra en Historia, Facultad de Filosofía y Letras, México, UNAM, 2012.
- DÍAZ Y DE OVANDO, Clementina, *La Preparatoria Nacional: los afanes y los días: 1867-1910*, México, UNAM, 1972.
- DUBLÁN, Manuel y José María Lozano, *Legislación Mexicana o colección completa de las disposiciones legislativas expedidas desde la Independencia de la República*, t. VII, México, Imprenta del Comercio de Dublán y Chávez, 1877.
- FRANCO BECERRA, Diana Asela, “Primer exilio y viajes de Concepción Lombardo de Miramón” en Soberanes Fernández, José Luis, et al. (coord.), *Derecho, Guerra de Reforma, Intervención Francesa y Segundo Imperio. A 160 años de las Leyes de Reforma*, México, Instituto de Investigaciones Jurídicas, 2020, (Serie Doctrina Jurídica, núm. 887).
- GALEANA, Patricia, *La correspondencia entre Benito Juárez y Margarita Maza*, México, Secretaría de Cultura del Distrito Federal, 2006.
- , “El impacto de la reforma liberal en la vida de las mujeres”, en Blancarte, Roberto. *Las leyes de reforma y el estado laico: importancia histórica y validez contemporánea*, México, UNAM-Colmex, 2013.
- GALINDO Y GALINDO, Miguel, *La gran década nacional o relación histórica de la Guerra de Reforma, Intervención Extranjera y gobierno del archiduque Maximiliano*, México, Imprenta de la Secretaría de Fomento, 1905.
- GARCÍA CUBAS, Antonio, *El libro de mis recuerdos*, México, Imprenta de Arturo García Cubas, 1904.
- GARCÍA, Genaro y Carlos Pereyra, *Documentos inéditos o muy raros para la historia de México t. IV. Correspondencia secreta de los principales intervencionistas mexicanos. Segunda parte*, México, Librería de la Vda. De Ch. Boret, 1906.
- GARCÍA, Genaro, *Apuntes sobre la condición de la mujer*, México, Compañía Limit. de Tipógrafos, 1891.
- GARCÍA UGARTE, Marta Eugenia (2010), *Poder político y religioso. México siglo XIX*, México, LXI Legislatura, UNAM, IIS, Asociación Mexicana de Promoción y



- Cultura Social, Instituto Mexicano de Doctrina Social Cristiana, Miguel Ángel Porrúa librero-editor.
- , “Reacción social a las Leyes de Reforma (1855-1860), en Margarita Moreno Bonett y Rosa María Álvarez, *El Estado laico y los Derechos Humanos en México 1810- 2010*, México, UNAM, 2010.
- GARZA RUIZ, Antonio, *Los Mártires de Tacubaya, Edición conmemorativa del primer centenario de su sacrificio*. México, Edición del autor, 1959.
- GONZÁLEZ NAVARRO, Moisés, “La Ley Juárez” en *Historia mexicana*, Vol. LV, Núm. 3, enero-marzo, 2006.
- GORTARI RABIELA, Hira de y Regina Hernández Feranyuti (comp), *Memoria y encuentros: la ciudad de México y el Distrito Federal (1824-1928)*, T. III, México, DDF-Instituto Mora, 1988.
- GUERRERO, Julio, *La génesis del crimen en México*, París, Imprenta Vda. Ch. Bourt, 1901.
- IBARRA, Ana Carolina, *El Cabildo Catedral de Antequera, Oaxaca, y el movimiento insurgente*, Zamora, El Colegio de Michoacán, 2000, p. 98.
- , *Clero y política en Oaxaca: biografía del doctor José de San Martín*, México, UNAM, 1996.
- IGLESIAS, José María, *Revistas Históricas sobre la Intervención Francesa en México*, T. III, México, Imprenta del Gobierno en Palacio, 1869.
- LOMBARDO DE MIRAMÓN, Concepción, *Memorias de Concepción Lombardo de Miramón*, México, Porrúa, 1980, (Biblioteca Porrúa 74).
- Los demagogos y sus escritos o sea contestación al cuaderno titulado: Los asesinatos de Tacubaya*, s/l, s/e, s/f
- MARX, Carlos, *La intervención en México*, México, s. p. i.
- MENIETA ALATORRE, Ángeles, *Margarita Maza de Juárez. Epistolario, antología, iconografía y efemérides*, México, Comisión Nacional para la Conmemoración del Centenario del Fallecimiento de Don Benito Juárez, 1972.
- MENESES MORALES, Ernesto, *Tendencias educativas oficiales en México: 1821-1911: la problemática de la educación mexicana en el siglo XIX y principios del XX*, México, Universidad Iberoamericana, 1998, p. 84.
- MONDELO, Walter, “Cuba-Cádiz con C de constitución”, en Alberto Ramos Santana y Alberto Romero Ferrer (eds.), 1808-1812. *Los emblemas de la libertad*, Cádiz, Universidad de Cádiz, 2009.
- MUÑOZ Y PÉREZ, Daniel, *Don Benito Juárez y Doña Margarita Maza*, México, SHCP, 1972.
- MURGUÍA, M. (Ed.), *Los mexicanos pintados por si mismos*, México, Ed. M. Murguía, 1855.



- Muro de Honor. *Salón de Plenos de la H. Cámara de Diputados. Letras de oro. Margarita Maza de Juárez*, México, Cámara de Diputados LX Legislatura, 2007.
- OCAMPO, Melchor, *Mis quince días de Ministro*, México, Establecimiento tipográfico de Andrés Boix, 1856.
- PANI, Erika, "El proyecto de Estado de Maximiliano a través de la vida cortesana y del ceremonial público", en *Historia Mexicana*, vol 45, num. 2, octubre-diciembre, México, Colegio de México.
- PANI, Erika, "Diez pesos a un zapatero le doy si sabe coser la boca de mi mujer" en Susanne Iglar (coord.), *Más nuevas del Imperio: estudios interdisciplinarios a cerca de Carlota de Méjico*, Madrid, Iberoamericana, 2001, p. 18.
- PAYNO, Manuel, *Carta que sobre los asuntos de México dirige al Sr. General Forey comandante en Gefe de las tropas francesas el ciudadano Manuel Payno*, México, Imprenta de Vicente Torres, S/A.
- PEZA, Juan de Dios, *Epopeyas de mi patria: Benito Juárez*, México, J. Balleescá y Compañía, 1904.
- PRIDA SANTACILIA, Pablo, *Apuntes biográficos de Pedro Santacilia*, México, Secretaría de Educación Pública, 1966.
- PRIETO, Guillermo, *Viajes de orden suprema, por Fidel*, México, Imprenta de Vicente García Torres, 1857.
- , *Memorias de mis tiempos*, México, Librería de la Vda. De Bouret, 1906.
- PORTILLA, Anselmo de la, *Historia de la Revolución de México contra la dictadura del general Santa Anna: 1853-1855*, México, Imprenta de Vicente García Torres, 1856.
- RABASA, Emilio, *La Constitución y la dictadura*, México, Comité de Asuntos Editoriales, 1999.
- RAMÍREZ, Ignacio, *Obras de Ignacio Ramírez*, T. I, México, Oficina Tipográfica de la Secretaría de Fomento, 1889.
- , *Obras de Ignacio Ramírez*, T. II, México, Oficina Tipográfica de la Secretaría de Fomento, 1889.
- RAMOS, Carmen et al, *Presencia y transparencia: la mujer en la historia de México*, México, El Colegio de México, 1987.
- REINA, Leticia, "Las mujeres zapotecas del istmo de Tehuantepec – México en el siglo XIX". En línea : <<https://nuevomundo.revues.org/68503#tocto1n4>>
- Representación que las señoras de Guadalajara dirigen al Soberano Congreso Constituyente, sobre que en la Carta Fundamental que se discute, no quede consignada la tolerancia de cultos en la República*, Guadalajara, Tipografía de Rodríguez, 1856.



- Representación que el Ayuntamiento de Tototlán, eleva al S. Congreso Constituyente contra la tolerancia de cultos en la República*, Guadalajara, Tip. De Rodríguez, 1856.
- Representación de los indígenas de Zalatitisán, San Gaspar y Rosario, contra la tolerancia de cultos*, s/l, s/e, s/a.
- Representación que hace el vecindario de Querétaro al Soberano Congreso para que no sea admitida la tolerancia de cultos propuesta en el proyecto de Constitución*, Querétaro, Imprenta de Mariano Rodríguez Velázquez, 1856.
- Representación que las señoras mejicanas elevaron al congreso constituyente, pidiendo que no se establezca en la república la tolerancia de cultos*, en Zamacois, Niceto de, *Historia de Méjico desde sus tiempos más remotos hasta el gobierno de D. Benito Juárez*, T. XIV, Barcelona/México, J. F. Parrés y Comp., 1880.
- RIVERA CAMBAS, Manuel, *Historia de la intervención europea y norteamericana en México y del imperio de Maximiliano de Habsburgo*, T. I, México, Imprenta de Aguilar e hijos, 1888.
- ROA BÁRCENA, Rafael, *Manual teórico práctico razonado de Derecho Canónico Mexicano*, México, Imprenta Literaria, 1862.
- RODRÍGUEZ GARCÍA, Rubén, “Manifestaciones populares en Guadalajara contra la Intervención francesa” en Soberanes Fernández, José Luis, et al. (coord.), *Derecho, Guerra de Reforma, Intervención Francesa y Segundo Imperio. A 160 años de las Leyes de Reforma*, México, Instituto de Investigaciones Jurídicas, 2020, (Serie Doctrina Jurídica, núm. 887).
- ROMERO DE TERREROS, Manuel, *La Corte de Maximiliano. Cartas de Ignacio Algara, que publica por primera vez con advertencias y notas*, México, Editorial Polis, 1938
- RUIZ, Eduardo, *Historia Guerra de Intervención en Michoacán*, México, Ofic. Tip. de la Secretaría de Fomento, 1896.
- SALAS, Elizabeth, *Soldaderas en los ejércitos mexicanos. Mitos e historia*, México, Diana, 1995.
- SANTANA, Adalberto, “Migración cubano-mexicana”, en Cátedra extraordinaria ‘José Martí’, *Relaciones México-Cuba, 1950-2006. Historias y perspectivas*, UNAM-CCDEL, 2007, (Serie memorias 4)
- SANTIBÁÑEZ, Manuel, *Reseña Histórica del Ejército de Oriente*, T. I. México, Tipografía de la Oficina Impresora del Timbre, 1892.
- S/A, Doña Margarita Maza de Juárez. *Colección de artículos publicados por los periódicos de México, con motivo del fallecimiento de la señora esposa del C. Presidente de la República*, Benito Juárez, México, Imprenta del Gobierno en Palacio, 1871.



- Los presidentes de México ante la nación. 1821-1966, Vol. 1, México, Cámara de Diputados, 1966.
- SOUTHWORTH, J. R., *El estado de Oaxaca ilustrado, Su historia, comercio, minería, agricultura e industrias, Sus elementos naturales. En español e inglés, s/l, s/e*, 1901.
- TAMAYO, Jorge L., *Benito Juárez. Documentos, discursos y correspondencia*, México, UAM, 2001.
- TERÁN E., Adriana, "El contenido moral de las Leyes de Reforma", en Facultad de Derecho, *Las Leyes de Reforma a 150 años de su expedición*, México, UNAM, 2009.
- TUÑÓN, Julia, *El álbum de la mujer. Antología ilustrada de las mexicanas*, vol. III, México, INAH, 1991.
- VIGIL, José María, "La Reforma", en Riva Palacio, Vicente (Dir.), *México a través de los siglos. Historia general y completa del desenvolvimiento social, político, religioso, militar, artístico, científico y literario de México desde la antigüedad más remota hasta la época actual*, vol. 5, México, 1962.
- \_\_\_\_\_, *La mujer mexicana*, México, Imp. de la Secretaría de Fomento, 1893.
- VILLEGAS REVUELTAS, Silvestre, "La Constitución de 1857 y el golpe de estado de Comonfort", *Historia Moderna y Contemporánea de México*, Vol 22, México, Colmex, 2001.
- \_\_\_\_\_, *El liberalismo moderado en México, 1852-1864*, México, UNAM, 2015, (Serie Historia Moderna y Contemporánea, 26).
- WASSERMAN, Mark, *Everyday Life and Politics in Nineteenth Century Mexico. Men, Women, and War*, Albuquerque, The University of New Mexico Press, 2000.
- ZAMACOIS, Niceto de (1880), *Historia de Méjico desde sus tiempos más remotos hasta el gobierno de D. Benito Juárez*, T. XIV, Barcelona/México, J. F. Parrés y Comp.
- ZARCO, Francisco, *Historia del Congreso Constituyente*, México, INEHRM, 2009.
- ZAYAS ENRÍQUEZ, Rafael, *Benito Juárez, su vida y su obra*, México, Tipografía de la viuda de Francisco Díaz de León, 1906.
- ZENDEJAS, Adelina, *La mujer en la Intervención francesa*, México, Sociedad Mexicana de Geografía y Estadística, 1962, (Colección del Congreso Nacional de Historia para el estudio de la Guerra de Intervención 11).

## ARCHIVOS

Archivo General de la Nación

Archivo Histórico Militar de la Secretaría de la Defensa Nacional

Archivo Histórico del ex Ayuntamiento de la Ciudad de México



## HEMEROGRAFÍA

Alexandria Gazette  
El Siglo Diez y Nueve  
El Constitucional  
*Daily Union and American*  
El Diario del Imperio  
El Federalista  
El Mensajero  
El Monitor Republicano  
El Tiempo  
El Tiempo Ilustrado  
La Iberia  
La Ilustración española y americana  
La Ilustración Ibérica  
La Sociedad.  
La Sombra  
La Voz  
El Federalista  
El Correo del Comercio.  
El Republicano.  
The New York Herald  
Clearfield Republican  
Cleveland Leader  
Daily Ohio  
Urbana Union  
*Nashville Union*







Margarita Maza, *ca.* 1870. Fotografía.  
Recinto Homenaje a Juárez, Palacio Nacional, SHCP.



Retrato de Margarita Maza. Poseros. Siglo XIX. Acuarela sobre papel.  
Recinto Homenaje a Juárez, Palacio Nacional, SHCP.





Plano de la Ciudad de Oaxaca levantado por Juan Manuel Gijón en 1803.  
Mapoteca Manuel Orozco y Berra. SAGARPA.



Plaza de Oaxaca, Litografía, 1880.  
México a través de los siglos, t. II. p. 328. Acervo INEHRM.



Carlos Paris, *Acción militar de Pueblo Viejo, Tamaulipas, 1829*, óleo sobre tela.  
Museo Nacional de Historia, Castillo de Chapultepec. INAH. Secretaría de Cultura.



Urbano Oliveira, *Costumbres de Oaxaca*, óleo sobre tela, siglo XIX.  
Secretaría de Cultura.



Anónimo, de izquierda a derecha Josefa Juárez, Benito Juárez y Margarita Maza de Juárez Daguerrotipo, ca. 1840. Recinto Homenaje a Juárez, Palacio Nacional, SHCP.





José Escudero y Espronceda, *Retrato del Matrimonio Margarita Maza- Benito Juárez*. Museo Nacional de Historia, Castillo de Chapultepec. INAH. Secretaría de Cultura.





*Margarita Maza de Juárez*, pintura al óleo.  
Recinto Homenaje a Juárez, Palacio Nacional, SHCP.





Los hijos del señor Juárez

Fotografía tomada del libro: Antonio Arriaga, *La patria recobrada*.  
*Estampas de México y los mexicanos durante la Intervención francesa*, México, FCE, 1967.





Margarita Maza de Juárez. Litografía. Siglo XIX.  
Fotomecánico. Acervo INEHRM.





Familia y amigos de Benito Juárez en su casa de San Cosme, 1870  
© (451640), México, Secretaría de Cultura. INAH.Sinafo.FN.





Margarita Maza de Juárez con sus hijas Manuela, Felicitas y María de Jesús.  
Recinto Homenaje a Juárez, Palacio Nacional, SHCP.







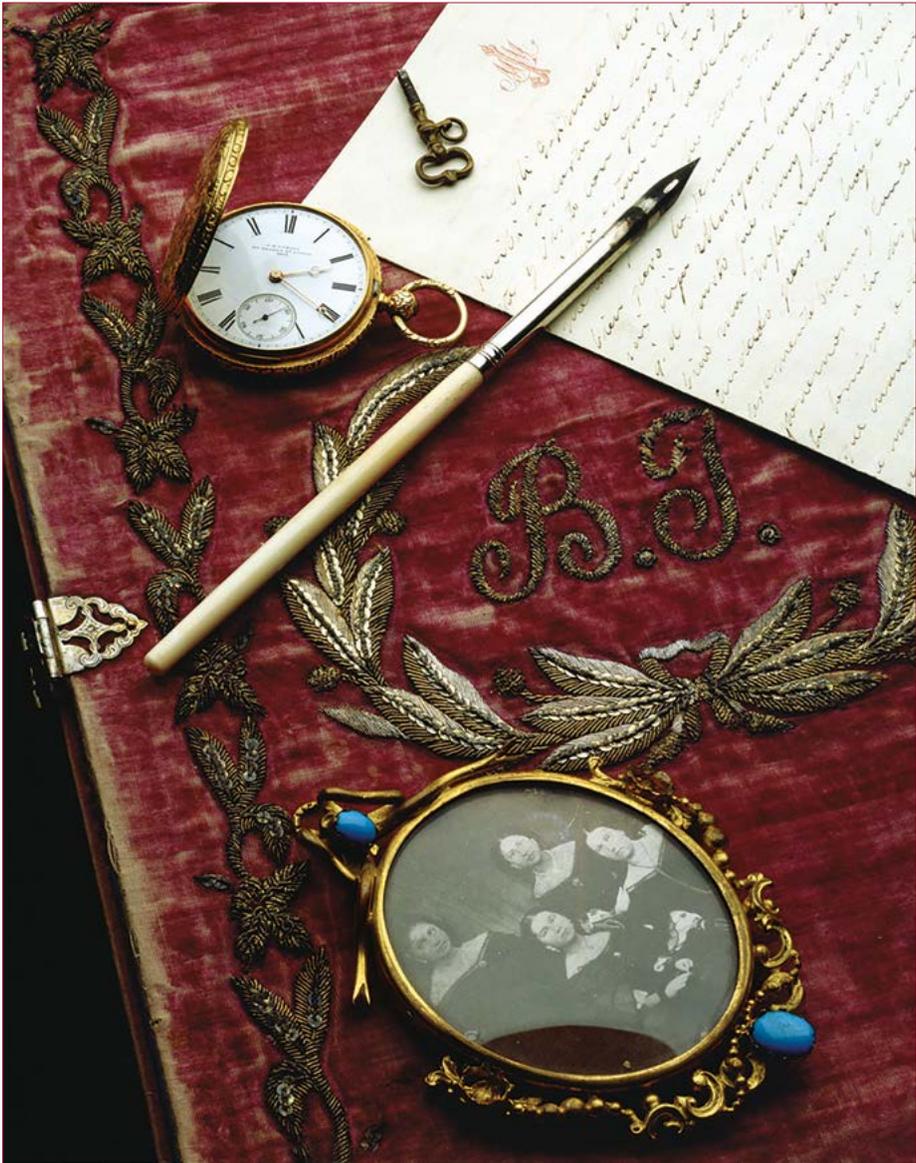
Alberto Beltrán, *Apuntes para mis hijos*, ca. 1955.  
Fotomecánico. Acervo INEHRM.





Fotografía de Margarita Maza de Juárez.  
Recinto Homenaje a Juárez, Palacio Nacional, SHCP.





Collage de objetos personales de Benito Juárez.  
Recinto Homenaje a Juárez, Palacio Nacional, SHCP.





Collage de objetos personales de Benito Juárez.  
Recinto Homenaje a Juárez, Palacio Nacional, SHCP.





Collage de objetos personales de Benito Juárez.  
Recinto Homenaje a Juárez, Palacio Nacional, SHCP.



**LA SEÑORA**  
DOÑA  
**MARGARITA MAZA DE JUAREZ.**

COLECCION DE ARTICULOS  
PUBLICADOS  
POR LOS PERIODICOS DE MEXICO,

CON MOTIVO DEL FALLECIMIENTO  
DE LA SEÑORA ESPOSA DEL C. PRESIDENTE  
DE LA REPUBLICA,

**BENITO JUAREZ.**



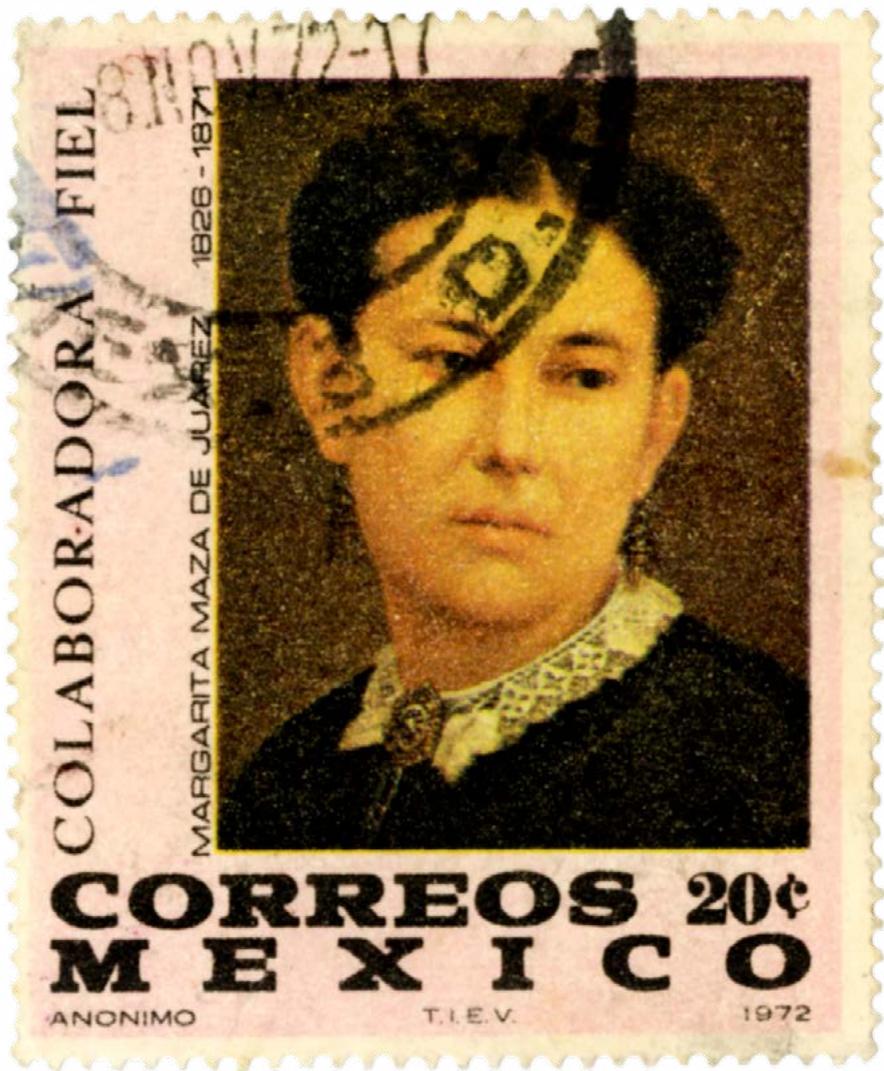
**MEXICO, ENERO DE 1871.**

**IMPRENTA DEL GOBIERNO, EN PALACIO,**  
**Á CARGO DE JOSÉ MARÍA SANDOVAL.**

Portadilla de la colección de artículos periodísticos  
por la muerte de Margarita Maza de Juárez.  
Recinto Homenaje a Juárez, Palacio Nacional, SHCP.







Timbre con el rostro de Margarita Maza de Juárez,1972.  
Colección Raúl González Lezama





LA VIDA DE UNA MEXICANA  
EN SU MOMENTO HISTÓRICO

# **MARGARITA MAZA**

Raúl González Lezama

fue editado por el

**INSTITUTO NACIONAL DE ESTUDIOS HISTÓRICOS  
DE LAS REVOLUCIONES DE MÉXICO.**

Se terminó en la Ciudad de México en marzo de 2021,  
en el 195 aniversario del natalicio de Margarita Maza,  
durante la pandemia COVID-19, en cuarentena.

La falta de fuentes nos impide trazar una semblanza biográfica completa de Margarita Maza, no obstante, podemos situar a este personaje en el contexto histórico en el que vivió. ¿Fue Margarita Maza una mujer promedio cuya personalidad es recordada el día de hoy por haber sido cónyuge de uno de los mexicanos más destacados del siglo XIX? ¿Cuáles son los elementos que dan a esta mujer su carácter de excepcional?

Vivió solamente 44 años, pero éstos coincidieron con algunos de los momentos más álgidos de nuestra historia. La Guerra contra Estados Unidos, la Revolución de Ayutla, la Guerra de Reforma y la Intervención Francesa y el Segundo Imperio.

A través de la vida de Margarita y sus contemporáneas es posible demostrar que las mexicanas del siglo XIX tuvieron una participación mucho mayor de lo que creemos en la vida política, económica, social e incluso militar de su época.

Fueron ellas las que tuvieron que suplir en muchos casos los espacios vacantes en los obrajes, el comercio y el campo cuando los varones eran llevados a la guerra, así como atender los intereses familiares durante los destierros.

